

**BOLETÍN DEL ARCHIVO  
ARQUIDIOCESANO DE MÉRIDA**

**TOMO X JULIO-DICIEMBRE 2007 N° 28**

## BOLETÍN DEL ARCHIVO ARQUIDIOCESANO DE MÉRIDA

### *Depósito Legal*

pp 87-0310

ISSN 1316-9173

### *Portada*

Lema latino de la portada: *Virtus semina fortunae geminat cum tempore.*

Traducción: *la virtud hace germinar con el tiempo, las semillas de la fortuna.*

El fotograbado de la portada del Boletín ilustra la primera página impresa de la obra de Agustín Barbosa, *Summa apostolicarum decisionum* (Suma de decisiones apostólicas), en su primera edición, publicada en Lyon en 1645, que se conserva en la Biblioteca del AAM, cota X KJA 2002, B 37su, 1645.

Barbosa, Agustín (1590-1649): Prelado y jurisperito portugués, obispo de Ugento, en el reino de Nápoles. Sus obras más sobresalientes fueron en el campo del derecho y se publicaron completas en Lyon, en 16 tomos a partir de 1712.

### *Diseño*

Ana Hilda Duque

Raquel E. Morales S.

### *Diagramación*

Raquel E. Morales S.

### *Arte final*

Unidad de Informática del Archivo Arquidiocesano de Mérida

### *Dirección*

Archivo Arquidiocesano de Mérida. Palacio Arzobispal. Av. 4 . Esq. Calle 23.  
Apartado 26. Mérida 5101-A. Teléfonos (0274) 2524307-2525786. Fax: 2521238.  
Mérida-Venezuela. Correo electrónico: aamerida@cantv.net / museoam@cantv.net  
portal: www.arquidiocesisdemerida.org.ve

### *Indización*

REVENCYT (Revistas Venezolanas de Ciencia y Tecnología), código RVB005.  
CLASE (Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades). México  
LATINDEX México. Código 15600.  
Aceptada en el acervo Redalyc.

IMPRESO EN VENEZUELA/PRINTED IN VENEZUELA  
PRODUCCIONES EDITORIALES C.A.

*AUTORIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MÉRIDA*

*Arzobispo Metropolitano de Mérida*  
Excmo. Mons. Baltazar Enrique Porras Cardozo

*Obispo Auxiliar*  
Excmo. Mons. Luis Alfonso Márquez Molina

*Vicario General*  
Ilmo. Mons. Alfredo Torres Rondón

*Canciller-Secretaria*  
Hna. Faustina Hernando

*Rector del Seminario San Buenaventura de Mérida*  
Pbro. Lic. Alexander Rivera Vielma



*BOLETÍN DEL ARCHIVO ARQUIDIOCESANO DE MÉRIDA.*

*Directora*  
Ana Hilda Duque

*Personal Administrativo del Archivo*  
Raquel E. Morales S.  
Lourdes Rangel

*Personal Administrativo del Museo*  
Rosmary Coromoto Urrea Pernía  
María Andreyana Vargas  
Nerio Alexander Chacón

*ENTES FINANCIEROS*

Arquidiócesis de Mérida  
Fundación Archivo Arquidiocesano  
Fundación Museo Arquidiocesano

EDITOR/FUNDADOR

Mons. Baltazar E. Porras Cardozo

DIRECTORA/EDITOR

Ana Hilda Duque

COMITÉ EDITORIAL

Mons. Baltazar E. Porras Cardozo

Ana Hilda Duque

COMITÉ DE ARBITRAJE

Mons. Baltazar E. Porras Cardozo

*Pontificia Comisión de Bienes Culturales de la Iglesia. Roma-Italia*

Mons. Pedro Rubio Merino

*Canónigo Archivero de la Catedral de Sevilla-España*

Pbro. Manuel Nieto Cumplido

*Archivero de la Diócesis de Córdoba-España*

Laureano Rodríguez Liáñez

*Universidad de Sevilla-España*

Ana Hilda Duque

*Archivo Arquidiocesano de Mérida-Venezuela*

Catalina Torres Díaz

*Escuela de Letras. Universidad de Los Andes. Mérida-Venezuela*

Christian Páez Rivadineira

*Fac. de Arquitectura. Universidad de Los Andes. Mérida-Venezuela*

María Villafañe Oropeza

*Archivo General del Estado Mérida-Venezuela*

Niria Suárez

*Escuela de Educación. Universidad de Los Andes. Mérida-Venezuela*

Oneiver Arturo Araque

*Archivo Histórico. Universidad de Los Andes. Mérida-Venezuela*

Tamara Díaz Pisani

*Museo de Arte Colonial de Mérida-Venezuela*

TRADUCCIÓN DE RESÚMENES AL INGLÉS

*Blanca Calvet Águila*

## **SUMARIO**

### **EL ARCHIVO**

#### *Cursos-Talleres-Seminarios*

Curso-Taller: Paleografía o el arte de leer escrituras antiguas.	
<i>Presentación</i> .....	17-17
<i>Información general</i> : Coordinadora, docente, programa, participantes, planilla de inscripción.....	17-20
Asignatura optativa: El Cabildo Eclesiástico Merideño en el primer cuarto del siglo XIX: Poder religioso y político.	
<i>Ana Hilda Duque</i> .....	21-26

#### INVENTARIOS, GUÍAS, ÍNDICES, CATÁLOGOS, RESÚMENES

Inventario de la <i>Sección 45B Libros Varios</i> del Archivo Arquidiocesano de Mérida. II parte.....	29-36
---	-------

#### DOCUMENTOS

Documentos de la <i>Sección 17 Cementerios</i> del AAM. II parte.....	39-68
1805, octubre 02. Escuque / 1805, diciembre 16. Escuque. El Pbro. Gabriel Troconis, Cura de la Villa de Escuque, transcribe a Don Santiago Hernández Milanés, Obispo de la Diócesis de	

Mérida de Maracaibo, copia del auto del 5/9/1805, de Don Fernando Miyares, Gobernador, Comandante General de la Provincia de Mérida de Maracaibo, sobre el cumplimiento de la Real Cédula del 15 de mayo de 1804, relativa al establecimiento de los cementerios fuera de los poblados. Comisiona a los Tenientes Justicia Mayor de la Provincia [de Mérida] ejecutar la real disposición. El Pbro. Troconis solicita la fabricación de un campo santo, debido a que no hay más espacio donde sepultar más cadáveres dentro de la iglesia. (Copia en buen estado).

AAM. *Sección 17 Cementerios*. Caja N° 1. Doc. 17-008. 3 ff... 39-41

1806, julio 20. Campo de San Lorenzo de La Cuibita / 1807, agosto 20. Mérida.

Petición de Doña María Lorenza Morlés, vecina del pueblo del Pedregal, a Don Santiago Hernández Milanés, Obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo, mediante la cual solicita licencia para bendecir un campo santo en el campo de San Lorenzo de la Cuibita, jurisdicción del pueblo del Pedregal de San Lorenzo, debido a que el cementerio más cercano queda a más de cuatro leguas de distancia. Informe del Pbro. José Antonio Aular, cura de Mitare y El Pedregal, del 21 de marzo de 1807. Licencia, del 20 de agosto de 1807, otorgada por el Obispo (Original en buen estado).

AAM. *Sección 17 Cementerios*. Caja N° 1. Doc.17-009. 2 ff... 41-43

1808, julio 22. Coro.

Carta del Pbro. Antonio Navarrete, Vicario Juez Eclesiástico de Coro, dirigida a Don Santiago Hernández Milanés, Obispo de la Diócesis de Mérida, informando sobre la Junta de Sanidad celebrada el 30 de marzo de 1808, con asistencia de los curas y médicos de la ciudad, donde se exponen los problemas para construir el cementerio fuera del poblado. (Original en mal estado).

AAM. *Sección 17. Cementerios*. Caja N° 1. Doc. 17-010. 2 ff... 43-46

1815, julio 20. Maracaibo / 1815, agosto 1. Mérida.

Expediente sobre la construcción de cementerios en la Vicaría de Coro.	
AAM. <i>Sección. 17. Cementerios</i> . Caja N° 1. Doc. 17-011. 12 ff.	46-54
1817, noviembre 1. San Carlos / 1817, diciembre 19. San Carlos.	
Expediente sobre el traslado del cementerio del Castillo de San Carlos.	
AAM. <i>Sección 17 Cementerios</i> . Caja N° 1. Doc. 17-012. 6 ff...	54-59
1841, abril 26/mayo 11. Mérida.	
Expediente sobre el uso del cementerio de la Parroquia de La Punta.	
AAM. <i>Sección 17 Cementerios</i> . Caja N° 1. Doc. 17-013. 4 ff....	59-63
1844, abril 1/agosto 27. Villa de El Tocuyo.	
Expediente sobre la bendición de los cementerios de las Parroquias San Juan, Tucacas y Boca de Aroa de la Jurisdicción de Coro.	
AAM. <i>Sección 17 Cementerios</i> . Caja N° 1. Doc. 17-014. 7 ff.	63-68

#### TRABAJOS, ARTÍCULOS

Inscripciones conmemorativas del patrimonio histórico cultural del casco central de la ciudad de Mérida – Venezuela.	
<i>Serenella A. Cherini Ramírez</i> .....	71-95
La escritura funeraria en Mérida.	
<i>Leonardo Antonio Sánchez Castillo</i> .....	96-119
Las inscripciones sacras: una representación escrita de lo sagrado.	
<i>Marbelys Hernández Rojas</i> .....	120-152

## *EL MUSEO*

### TRABAJOS, ARTÍCULOS

“Bicentenario de la Canonización de San Benito de Palermo 1807 2007”. Reseña de Exposición. <i>María Andreyra Vargas Rosales</i> .....	157-168
--	---------

### EXPOSICIONES

Bicentenario de la Canonización de San Benito de Palermo 1807 2007. Triptico de exposición.....	171-174
--	---------

## *CRÓNICAS, EVENTOS, NOTICIAS*

Cuadragésimo Aniversario de Ordenación Sacerdotal del Excmo. Mons. Dr. Baltazar Enrique Porras Cardozo. Mérida 27 de julio de 2007.....	177-202
Programa.....	177-177
Exposición Sacerdocio y Cotidianidad.....	178-182

### Artículos

La Academia del Pastor. <i>Francisco Javier Pérez</i> .....	183-184
Un Arzobispo al filo de lo popular. <i>Horacio Biord Castillo</i> .....	185-186
Sensibilidad y compromiso. <i>Marielena Mestas</i> .....	187-190

La Biblioteca Digital de la Arquidiócesis de Mérida, Venezuela



Monseñor Baltazar E. Porras Cardozo. <i>Marlene T. Bauste</i> .....	191-192
 <u>Reportajes de prensa</u>	
Los Hunos y los Hotros Mnseñor Baltazar Porras Cardozo. <i>José Espinel</i> .....	193-194
Arquidiócesis y comunidad merideña ejecutarán actividades conmemorativas Monseñor Porras celebra 40 años de Ordenación Sacerdotal. <i>Valedy Pimentel</i> .....	194-195
Solemne Eucaristía en la celebración de los 40 años de Sacerdocio. de Monseñor Porras.....	195-197
Ayer en la Basílica Menor Iglesia Catedral de la Inmaculada Concepción. Monseñor Porras celebró 40 años de su Ordenación Sacerdotal. <i>Jorge Villet Salas</i> .....	197-198
Pasión por Venezuela Baltazar Porras, una vida consagrada al Servicio Pastoral. <i>Gloria M. Bastidas</i> .....	198-202
Normas para los/as autores/as.....	203-204

## *SUMMARY*

### *THE ARCHIVES*

#### *Courses-Workshops-Seminars*

Course-Workshop: Paleography or the art of reading antique writings. <i>Presentation</i> .....	17-17
<i>General information</i> : Coordinator, teacher, program, participants, registration form.....	17-20
Optional course: The Ecclesiastic Council of Mérida in the first quarter of the XIX century: Religious and political power. <i>Ana Hilda Duque</i> .....	21-26

#### INVENTORIES, GUIDES, INDICES, CATALOGUES, SUMMARIES

Inventory of <i>Section 45B Various Books</i> at the Archdiocesan Archives of Mérida. Part II.....	29-36
--	-------

#### DOCUMENTS

Documents in <i>Section 17 Cemeteries</i> of the AAM. Part II.....	39-68
--	-------

1805, October 02. Escuque / 1805, December 16. Escuque.  
Father Gabriel Troconis, priest of the village of Escuque, transcribes for Don Santiago Hernández Milanés, Bishop of the Dioceses of Mérida of Maracaibo, copy of an order dated September 5, 1805,

- from Don Fernando Miyares, Governor, General Commander of the Province of Mérida of Maracaibo, concerning the faithful completion of Royal Order dated May 15, 1804, relative to the establishment of cemeteries outside townships. It commissions the Lieutenants of Major Justice in the Province [of Mérida] to execute said disposition. Father Troconis requests the construction of a cemetery, since there is no space available to bury bodies inside the church. (The copy is in good condition).  
AAM. *Section 17. Cemeteries*. Box N° 1. Doc. 17-008. 3 ff.... 39-41
- 1806, July 20. Field of San Lorenzo at La Cuibita / 1807, August 20. Mérida.  
Request from Doña María Lorenza Morlés, resident of the town of Pedregal, to Don Santiago Hernández Milanés, Bishop of the Dioceses of Mérida of Maracaibo, for license to bless a cemetery in the field of San Lorenzo de la Cuibita, jurisdiction of the town of Pedregal de San Lorenzo, since the closes cemetery is more than four leagues away. The report for Father José Antonio Aular, priest in Mitare and El Pedregal, dated March 21, 1807. License, dated August 20, 1807, was granted by the Bishop. (Original en good condition).  
AAM. *Section 17. Cemeteries*. Box N° 1. Doc. 17-009. 2 ff... 41-43
- 1808, July 22. Coro.  
Letter from Father Antonio Navarrete, Ecclesiastic Judge Vicar of Coro, addressed to.  
Don Santiago Hernández Milanés, Bishop of the Dioceses of Mérida of Maracabio, informing of the Sanitary Council meeting held on March 30, 1808, with the presence of the priests and doctors of the city, to discuss the problems relative to the construction of the cemetery outside the town. (Original in poor condition).  
AAM. *Section 17. Cemeteries*. Box N° 1. Doc. 17-010. 2 ff.... 43-46
- 1815, July 20. Maracaibo / 1815, August 1. Mérida.  
Dossier concerning the construction of cemeteries in the Vicary of Coro.  
AAM. *Section 17. Cemeteries*. Box N° 1. Doc. 17-011. 12 ff.... 46-54

1817, November 1. San Carlos / 1817, December 19. San Carlos. Dossier concerning the transfer of the cemetery at San Carlos Castle. AAM. <i>Section 17. Cemeteries</i> . Box N° 1. Doc. 17-012. 6 ff....	54-59
1841, April 26/May 11. Mérida. Dossier concerning the use of the cemetery at La Punta Parrish. AAM. <i>Section 17. Cemeteries</i> . Box N° 1. Doc. 17-013. 4 ff.....	59-63
1844, April 1/August 27. Village of El Tocuyo. Dossier concerning the benediction of the cemeteries at the Parishes of San Juan, Tucacas and Boca de Aroa in the Jurisdiction of Coro. AAM. <i>Section 17. Cemeteries</i> . Box N° 1. Doc. 17-014. 7 ff....	63-68

#### PAPERS, ARTICLES

Commemorative inscriptions of the historical cultural legacy in the central area of the city of Mérida – Venezuela. <i>Serenella A. Cherini Ramírez</i> .....	71-95
Funerary writings in Mérida. <i>Leonardo Antonio Sánchez Castillo</i> .....	96-119
Sacred inscriptions: a written representation of the sacred. <i>Marbelys Hernández Rojas</i> .....	120-152

#### *THE MUSEUM*

#### PAPERS, ARTICLES

“Bicentennial of the Canonization of San Benito de Palermo 1807 – 2007.” Brief description of the Exhibit. <i>María Andreyana Vargas Rosales</i> .....	157-168
---	---------

## EXHIBITIONS

“Bicentennial of the Canonization of San Benito de Palermo 1807 – 2007.” Flyer for the exhibit.....	171-174
--	---------

## *CHRONICLES, EVENTS AND NEWS*

Fortieth Anniversary of Monsignor Dr. Baltazar Enrique Porras Cardozo’s Ordination as Priest.Mérida July 27, 2007 .....	177-202
Program.....	177-177
Exhibit Priesthood and Every-Day Living.....	178-182

### Articles

The Pastor’s Academy. <i>Francisco Javier Pérez</i> .....	183-184
An Archbishop at the edge of what is popular. <i>Horacio Biorde Castillo</i> .....	185-186
Sensitivity and commitment. <i>Marielena Mestas</i> .....	187-190
The Digital Library at the Mérida Archdioceses, Venezuela Monsignor Baltazar E. Porras Cardozo. <i>Marlene T. Bauste</i> .....	191-192

### Press reports

Los Hunos y los Hotros Monsignor Baltazar Porras Cardozo. <i>José Espinel</i> .....	193-194
The Archdioceses and the Mérida community will hold activities to commemorate the fortieth anniversary of Monsignor Porras’s Ordination as Priest. <i>Valedy Pimentel</i> .....	194-195

Solemn Mass to celebrate the 40 <sup>th</sup> Anniversary of Monsignor Baltazar Porras' Ordination.....	195-197
Yesterday, at the Lesser Basilica Cathedral Church of the Immaculate Conception, Monsignor Porras celebrated the 40 <sup>th</sup> Anniversary of the Ordination as Priest. <i>Jorge Villet Salas</i> .....	197-198
Passion for Venezuela Baltazar Porras, a life devoted to Pastoral Service. <i>Gloria M. Bastidas</i> .....	198-202
Norms for authors.....	203-204

***EL ARCHIVO***





## CURSO-TALLER: PALEOGRAFÍA O EL ARTE DE LEER ESCRITURAS ANTIGUAS

### **Presentación**

El Archivo Arquidiocesano de Mérida-AAM y el Doctorado en Ciencias Humanas de la Universidad de Los Andes, llevaron a cabo del 25 de junio al 04 de julio el Curso-Taller: *Paleografía o el arte de leer escrituras antiguas*, dictado por el Dr. Laureano Rodríguez Liáñez, Doctor en Historia y Profesor de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla. Este curso-taller fue dirigido a profesionales en Historia, Archivología y afines, personal de planta de archivos históricos o similares, y a estudiantes de los últimos semestres de la Escuela de Historia, adscritos al Departamento de Investigaciones del AAM.

### **Información general**

*Coordinadora:* Prof. Ana Hilda Duque. Directora del Archivo y Museo Arquidiocesano de Mérida.

*Docente:* Dr. Laureano Rodríguez Liáñez, Doctor en Historia y Profesor de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla.

*Programa:*

Lunes: 25-06-07. 3:00-6:00:

1. PALEOGRAFÍA: CONCEPTO, MÉTODO E HISTORIA

Prácticas de lectura: textos y documentos.

2. LA ESCRITURA: ORIGEN Y EVOLUCIÓN. LA ESCRITURA LATINA

Prácticas de lectura: textos y documentos.

Miércoles: 27-06-07. 3:00-6:00

3. RUPTURA DE LA UNIDAD GRÁFICA ROMANA: ESCRITURAS NACIONALES Y ESCRITURA CAROLINGIA

Prácticas de lectura: textos y documentos.

4. LAS ESCRITURAS GÓTICAS

Prácticas de lectura: textos y documentos.

Viernes: 29-06-07. 3:00-6:00

5. INTRODUCCIÓN DE LA ESCRITURA LATINA EN AMÉRICA

Prácticas de lectura: textos y documentos.

Lunes: 02-07-07. 3:00-6:00

6. LA ESCRITURA MECÁNICA: DE LA IMPRENTA A LA MÁQUINA DE ESCRIBIR

Prácticas de lectura: textos y documentos.

Miércoles: 04-07-07. 3:00-6:00

7. FORMATO GENERAL DE UNA TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

Prácticas de lectura: textos y documentos.

CLAUSURA: Entrega de certificados.

**Participantes**

Aranguren Gonzalo María Eugenia	5.204.493
Araque Oneiver Arturo	8.082.867
Briceño Rosalino	15.968.571
Camargo Pernía Jesús Manuel	9.339.392
Carrero Gloria Alida	
Duque Ana Hilda	3.622.842
Durán Ramírez Neida Coromoto	11.462.167
Jaimés Ramírez Albert Daniel	17.357.062

Leite Gandica Ronal José	14.955.373
Lenz Farias Anneliese Andrea	17.239.053
Lobo Lobo José Amilcar	14.806.535
Mora Mora Lida	8.048.369
Morales Soto Raquel	12.049.848
Nieto Ardila María Sobeira	9.477.479
Olivares Pino Oscar Argenis	16.535.103
Paredes Ramírez Ramón Antonio	16.535.515
Peña Paredes Reina Karina	15.921.508
Pernía López Any Beatriz	12.780.933
Prada Marchan Jhoana	16.206.650
Ramírez Figueredo José arcángel	16.657.477
Ramírez Ivan Daniel	14.806.056
Rangel Sánchez Rosana	10.717.788
Rodríguez Velazco Luis Enrique	14.771.738
Rojas Montilla María Teresa	14.401.986
Rondón Rondón Pablo Javier	13.131.738
Sánchez Contreras Mayra Zuleima	14.361.116
Santiago Dugarte Jimmy César	12.353.072
Sosa María Beatriz	14.106.987
Torres Camacho Jesús Antonio	
Torres Lis Morelia	
Uribe Fernández Mary Luz	9.197.406
Useche Carvajal Marly Karelia	16.316.821
Villafañe Oropeza María	4.485.219
Villamizar Flores Pierina	13.804.812

## Planilla de inscripción

ARQUIDIÓCESIS DE MÉRIDA  
ARCHIVO ARQUIDIOCESANO DE MÉRIDA-AAM



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



### Curso-Taller PALEOGRAFÍA O EL ARTE DE LEER ESCRITURAS ANTIGUAS

Invitado

Profesor: Dr. Laureano Rodríguez Liáñez

#### PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

Fecha		
Día	Mes	Año

#### 1. DATOS PERSONALES

APELLIDO(S):		NOMBRE(S):	
C.I. N°	PASAPORTE N°	NACIONALIDAD:	
PROFESIÓN U OFICIO:			
DIRECCION:			
TELÉFONO(S):		CORREO ELECTRÓNICO:	

#### 2. REFERENCIAS DE ESTUDIO

INSTITUCIÓN:	
FACULTAD:	ESCUELA:
SEMESTRE O AÑO:	MECIÓN:
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO(S):	CORREO ELECTRONICO:

#### 2. REFERENCIAS DE TRABAJO

INSTITUCIÓN/ORGANISMO		
CARGO ACTUAL:	AREA DE TRABAJO:	
DIRECCION:		
TELÉFONO(S):	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:

#### COSTO:

- Profesionales, empleados de los Archivos y estudiantes de Postgrado Bs. 60.000,00
- Estudiantes de Pregrado Bs. 30.000,00

#### FINANCIAMIENTO:

- Estudiantes de Pregrado de la Universidad de Los Andes, tramitar el pago por ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles-DAES.
- Estudiantes de Postgrado de la Universidad de Los Andes, tramitar el pago por ante el Consejo de Estudios de Postgrado-CEP
- Empleados de los Archivos de La Universidad de Los Andes, tramitar el pago por ante el Programa de Actualización y Capacitación-PAC.

#### FORMA DE PAGO:

- En efectivo en la sede del AAM en horario de 9:00-12:00. Favor ponerse en contacto con la TSU Raquel Morales Soto.
- O depositar en la cuenta corriente del Banco Banesco N° 0134-0244-27-2443009208 a nombre de Fundación Archivo Arquidiocesano de Mérida.  
Se agradece entregar copia del depósito a los fines de asegurar la inscripción.

ASIGNATURA OPTATIVA\*:  
EL CABILDO ECLESIAÍSTICO MERIDEÑO EN EL  
PRIMER CUARTO DEL SIGLO XIX: PODER RELIGIOSO Y POLÍTICO

Ana Hilda Duque\*\*

### 1. Presentación

La historia de la Iglesia en Venezuela ha sido estudiada la mayoría de las veces a través de la labor desarrollada por los obispos en el ejercicio de su jurisdicción eclesiástica o a través de la obra de alguna orden o congregación religiosa. Por ello, se tiene una visión que no involucra a todos los miembros del clero por igual. Es conveniente estudiar sus instituciones separadamente y la actuación de cada uno de sus miembros.

La documentación eclesiástica a través de los años se ha convertido en fuente indispensable no sólo para descubrir la historia de la Iglesia, sino también para estudiar la evolución de la sociedad a través de la influencia que tuvo la Iglesia como factor de control y molde de una población; en el caso específico de la historia colonial de nuestro país, la Iglesia cumplió un papel protagónico, dada la labor ejercida por el clero, las diferentes congregaciones, órdenes religiosas y cofradías o asociaciones de fieles que se propagaron por doquier en los más recónditos lugares.

Esta asignatura optativa tiene como finalidad estudiar a través de la documentación que reposa en el Archivo Arquidiocesano de Mérida –AAM, el inicio y desarrollo del Cabildo Catedral, institución que tuvo responsabilidades protagónicas en el destino de la Diócesis de Mérida de Maracaibo.

---

\* Asignatura optativa. Semestre A-2007. Universidad de Los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia. Departamento de Historia de América y Venezuela.

\*\* Profesora Titular Jubilada de la Universidad de Los Andes. Directora del Archivo Arquidiocesano de Mérida. Correo electrónico: *hildaduque@gmail.com*

El contenido programático se desarrollará en dos etapas: En la primera el marco teórico y en la segunda etapa carácter práctico, se trabajará con los documentos relativos a la asignatura contenidos en las secciones respectivas del AAM, en su estudio y transcripción.

## **2. Contenido programático**

1. Las instituciones eclesíásticas: La Diócesis y El Cabildo catedralicio.
2. Origen y desarrollo histórico.
3. El Cabildo como corporación: dignidades, prebendados, racioneros. Obligaciones propias: en sede plena, en sede vacante.
4. La iglesia catedral como sede del obispo, del cabildo y de la parroquia El Sagrario.
5. Disposiciones civiles sobre el cabildo eclesíástico: La Recopilación de las leyes de los Reinos de las Indias (1680).
6. Disposiciones eclesíásticas: El Concilio de Trento (1545-1563), El Sínodo Diocesano de Santiago de León de Caracas (1687), Las Constituciones de Fray Juan Ramos de Lora (1786).
7. La erección del Cabildo Catedral de Mérida de Maracaibo (1786): obligaciones, oficios y ministerios. Normas generales.
8. Instalación del Cabildo Catedral de Mérida (1792).
9. Actas del Cabildo Catedral.

## **3. Fuentes documentales y bibliohemerográficas**

### *A. Documentales*

#### 1. Manuscritas

Archivo Arquidiocesano de Mérida –A.A.M.- Venezuela

*Sección 1 Actas Capitulares*

*Sección 7 Cabildo Catedral*

*Sección 32 Gobierno Eclesiástico (Capítulo Episcopal y Santa Sede).*

*Sección 45B Libros Varios*

Libro 1° *Registro de la Erección, estatutos y oficios de esta nueva Catedral de Mérida de Maracaibo; y de las Presentaciones y Posesiones de sus Prebendas*. Año 1791, 196 f Libro N° 1 Lora-Milanés. *Oficiales (1777-1812)*, 787 p.

Libro N° 2 *Lora-Milanés. Oficiales (1777-1815)*, 829 p.

Libro *Copiador de Oficios y otros asuntos del Cabildo (1808-1814)*, 85 f.

Libro de *Cronologías de los Yllmos Obispos, Venerables Deanes y Canónigos de la Catedral de Mérida*. 1843. 122 f.

2. Impresas

SILVA; Antonio Ramón. *Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida*. Mérida (Venezuela): Imprenta Diocesana. Tomos I-VI.

B. *Bibliográficas*

1. Libros

CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO. (10 edición). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos; 1999. 1142 p.

CHALBAUD CARDONA, Eloi. *Historia de la Universidad de Los Andes*. Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes. Ediciones El Rectorado; 1966. Tomo I. 427 p.

DUSSEL, Enrique (Coordinador). *Historia General de la Iglesia en América Latina: Introducción general a la historia de la Iglesia en América Latina*. Salamanca (España): CEHILA. Ediciones Sígueme; 1987. VIII Perú, Bolivia y Ecuador, 533 p.

FERRERES, Juan B., *Instituciones canónicas* (3 edición) Barcelona (España): E. Subirana, Editores y Librería Pontificia; 1920. Tomo I. 302 p.

GIORDANO P., Juan Antonio. *Historia de la Diócesis de Mérida (1778-1873)*. Mérida (Venezuela): Imprenta Oficial del Ejecutivo del Estado Mérida; 1983. 200 p.

GÓMEZ CANEDO, Lino (Recopilador). *Documentos Relativos a su visita Pastoral de la Diócesis de Caracas de Mariano Martí*. (2da edición). Caracas: Academia Nacional de la Historia; 1988. VII Tomos. (Colección Fuentes para el Estudio Colonial de Venezuela, 95 - 101).

GUTIÉRREZ DE ARCE, Manuel. *Apéndice A. El Sínodo Diocesano de Santiago León de Caracas de 1687*. Caracas: Academia Nacional de la Historia; 1975. II Tomos. (Colección Fuentes para el Estudio de la Historia Colonial de Venezuela, 124 y 125).

JEDÍN, Hubert (Director). *Manual de historia de la Iglesia*. Barcelona (España): Editorial Herder; 1970. 759 p. (Biblioteca Herder, III).

LÓPEZ DE AYALA, Ignacio (Traductor). *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*. (3ª edición). Madrid: La Imprenta Real; 1787. 492 p.

LLORCA, Bernardino. *Manual de Historia Eclesiástica* (5 edición). Barcelona (España): Editorial Labor; 1960. 868 p.

MARTÍNEZ REYES, Gabriel. *Finanzas de las 44 diócesis de Indias 1515-1816*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo; 1980. 491 p.

MIGUÉLEZ DOMÍNGUEZ, Lorenzo. *Código de Derecho Canónico*. Madrid. Biblioteca de Autores Cristianos. 1945. 857.

PÉREZ VILA, Manuel. *Actas del Cabildo Eclesiástico de Caracas*. Caracas (Venezuela), Academia Nacional de la Historia; 1963. Tomo I (1580-1770), 427 p. (Fuentes la Historia Colonial de Venezuela, 64).

PORRAS CARDOZO, Baltazar E. *El ciclo vital de Fray Juan Ramos de Lora*. Mérida (Venezuela): Ediciones del Rectorado. Universidad de Los Andes; 1992, 173 p.

..... *Torrijos y Espinosa: Dos breves episcopados merideños*. Mérida (Venezuela): Arquidiócesis de Mérida. Universidad de Los Andes. Vicerrectorado Académico; 1994, 197 p.

RECOPIACIÓN DE LAS LEYES DE LOS REINOS DE LAS INDIAS. (4 edición).



Madrid: La viuda de D. Joaquín Ibarra, 1971. 660 p.

RUBIO MERINO, Pedro. *La erección de los Obispos de Mérida y Guayana*. Mérida (Venezuela): Arquidiócesis de Mérida; 1992. 168 p. (Ediciones El Archivo, 1).

SÁNCHEZ ESPEJO, Carlos. *El Patronato en Venezuela*. Caracas: Talleres Civa; 1953. 198 p.

ROMERO TALLAFIGO, Manuel. *Arte de leer escrituras antiguas: Paleografía de lectura*. Huelva (España): Universidad de Huelva, 1995. 336 p. (Instrumenta studiorum, 2).

VIÑAS Y CAMPLÁ, José. *Compendio de la historia de la Iglesia*. Barcelona (España): Librería y Tipografía Católica; 1912. Tomo II, 489 p.

## 2. Trabajos de ascenso y tesis mimeografiadas

DUQUE, Ana Hilda. *Archivo Arquidiocesano de Mérida: Catálogo de los libros de la Parroquia El Sagrario*. Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia; 1988. 170 p. (Trabajo de Ascenso).

MARQUEZ RUIZ, José Ramón. *El Cabildo Catedral de Mérida (1778-1800)*. Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia; 2003. 267 p. (Memoria de Grado).

PUNTES, María Elena y Rosalina Mendoza. *Los hospitales coloniales: una aproximación al tema*. Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia; 2002. 141 p. (Memoria de Grado).

## 3. Diccionarios y enciclopedias

ALONSO PERUJO, Niceto y Juan Pérez Angulo. *Diccionario de ciencias eclesásticas*. Barcelona (España): Librería de Subirana Hermanos Editores; 1989. Tomos 1, 2, 3, 8, 9 y 10.

DE LA BROSE, Olivier. *Diccionario del cristianismo*. Barcelona (España): Editorial Helder; 1986. 1103 p.

DICCIONARIO DE DERECHO CANÓNICO. París: Librería de Rosa y Bouret; 1854. 1110 p.

ENCICLOPEDIA DE LA RELIGIÓN CATÓLICA. Barcelona (España): Ediciones Librería; 1951. Tomos II, III, IV.

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA EUROPEO-AMERICANA. Barcelona (España): José Espasa e Hijos Editores; 1925. Tomos III, V, X, XI, XVI, XXVIII, XXXV, XL, XLII, XLIV, XLV, XLVI, XLIX, LII.

FUNDACIÓN POLAR. *Diccionario de historia de Venezuela*. Caracas: Editorial Ex libris; 1998. III tomos.

### C. Fuentes Hemerográficas

**Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes**. Mérida (Venezuela): enero-diciembre 1999. Año I. N° 1, 126 p.

**Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida**. Mérida (Venezuela)

Tomo I. Julio – Diciembre, 1987. N° 1. 104 p.

Tomo I. Enero – Diciembre, 1988. N° 2-3. 127 p.

Tomo I. Enero – Diciembre, 1989. N° 4-5. 127 p.

Tomo II. Enero – Junio, 1990. N° 6. 127 p.

Tomo II. Julio – Diciembre, 1990. N° 7. 128 p.

Tomo II. Enero – Junio, 1991. N° 8. 137 p.

Tomo II. Julio – Diciembre, 1991. N° 9. 95 p.

Tomo III. Enero – Junio, 1992. N° 10. 96 p.

Tomo III. Julio – Diciembre. 1992. N° 11. 96 p.

Tomo III. Enero – Junio, 1993. N° 12. 96 p.

Tomo III. Julio – Diciembre, 1993. N° 13. 108 p.

Tomo IV. Enero – Diciembre, 1994. N° 14. 399 p.

*INVENTARIOS, GUÍAS, ÍNDICES,  
CATÁLOGOS, RESÚMENES*



## INVENTARIO DE LA SECCIÓN 45B LIBROS VARIOS DEL ARCHIVO ARQUIDIOCESANO DE MÉRIDA. II PARTE

Ana Hilda Duque\*

### *Presentación*

El fondo documental del Archivo Arquidiocesano de Mérida está comprendido por 63 secciones, que contemplan la documentación de las diferentes parroquias y de la Curia desde la fundación de la Diócesis. Se alimenta continuamente de las dependencias de la Arquidiócesis, de la Curia Arzobispal, de las Parroquias y de algunas donaciones *particulares*. Una de ellas es la *Sección 45*, integrada por Libros y subdividida a su vez en dos; la *Sección 45A Libros Parroquiales*, que contiene libros sacramentales y otros que dan cuenta de la vida cotidiana de las parroquias. La *Sección 45B Libros Varios*, registra otras actividades de la Iglesia local tales como: Actas del Cabildo Eclesiástico, Administración, Apostolado, Catedral, Consejo Catequístico, Convento, Licencias Ministeriales, Ordenaciones, Seminario, Títulos y Nombramientos Eclesiásticos y Civiles, entre otros.

En esta publicación se da a conocer la segunda parte del Inventario General de la *Sección 45 B Libros Varios*, a fin de mostrar la inagotable labor de conservación, preservación y difusión que emprende el Archivo Arquidiocesano de Mérida, para exaltar y dar a conocer su invaluable fondo documental, al servicio de los interesados.

---

\* Directora del Archivo Arquidiocesano de Mérida. Correo electrónico: [hildaduque@gmail.com](mailto:hildaduque@gmail.com)

<b>N°</b>	<b>Identificación</b>	<b>Años</b>
194	Registro de exhumación e inhumación de restos.	1914-1943
195	Reglamento de las Sociedades Religiosas	1908-1909
196	Reglamento de las Sociedades Religiosas	1909
197	Curia. Títulos de Vicarios, Curas y Capelanes	1895-1970
198	Curia. Vicaría General. Acta de la Vicaría 2do. Período	1827-1889
199	Lora - Milanés. Oficiales I	1777-1812
200	Lora Milanés. Oficiales II	1777-1812
201	Decretos y Órdenes de los Obispos Santiago Hernández Milanés y Rafael Lasso de La Vega	1807-1828
202	Documentos oficiales de los Señores Obispos Lasso de La Vega, Arias y Unda	1815-1929
203	Pastorales y Circulares de los Obispos Lasso de La Vega, Unda y Bosset	1816-1845
204	Cuentas del Obispo Monseñor Juan Hilario Bosset	1830-1836
205	Juan Hilario Bosset. Vicaría Capitular. Tomás Zerpa.	
206	Lovera. Pastorales	189
207	Constitución del Convento de Regina Angelorum (Monjas Dominicanas) Trujillo	
208	Libro donde se adientan las que toman el hábito en el Convento de Monjas. Convento de Regina Angelorum de la Ciudad de Trujillo	1639-1816
209	Correspondencia Arzobispal de Caracas. Otros Obispos y Provisores. Cabildo	1827-1903
210	Correspondencia Obispo y Provisores de Mérida	1801-1842
211	Correspondencia. Obispo	1842-1879
212	Correspondencia. Obispo	1880-1909
213	Correspondencia. Gobierno de Colombia	1822-1835
214	Correspondencia. Gobierno de Venezuela	1833-1908
215	Correspondencias - Universidad. Otras Corporaciones particulares	1876-1903
216	Confirmaciones celebradas por el Ilustrísimo Señor Don Fray Juan Ramos de Lora del Consejo de su Magestad. Obispo de Mérida de Maracaibo	1785-1789
217	Confirmaciones celebradas por el Ilustrísimo Señor Dr. Rafael Lasso de la Vega	1815-1830
218	Confirmaciones	1837-1789

<b>N°</b>	<b>Identificación</b>	<b>Años</b>
219	Confirmaciones celebradas por el Ilustrísimo Señor Dr. Juan Hilario Bosset. Obispo de esta Diócesis	1865-1873
220	Confirmaciones hechas por el Ilustrísimo Sr. Silva en 1895	1881-1895
221	Confirmaciones. Estado Trujillo. Libro 2	1895
222	Confirmaciones. Estado Trujillo. Libro 3	1895
223	Confirmaciones	s/f.
224	Confirmaciones	1896
225	Confirmaciones	1896
226	Confirmaciones	1896-1897
227	Confirmaciones	1898-1904
228	Confirmaciones	1903
229	Confirmaciones	1903
230	Confirmaciones	1904-1912
231	Confirmaciones	1906-1907
232	Confirmaciones en la Parroquia del Morro	1909
233	Confirmaciones hechas en la Capilla del Palacio Arzobispal desde diciembre de 1925 por el Excelentísimo Antonio Ramón Silva	1925
234	Confirmaciones de la Santísima Iglesia Catedral	1935-1942
235	Confirmaciones. Catedral	1942-1949
236	Confirmaciones del Arzobispado de Mérida	1949-1953
237	Confirmaciones	1953-1956
238	Confirmaciones	1956-1959
239	Confirmaciones	1959-1960
240	Confirmaciones	1960-1961
241	Confirmaciones	1962-1964
242	Confirmaciones	1964-1966
243	Confirmaciones	1964-1967
244	Confirmaciones	1966-1967
245	Confirmaciones	1967-1969
246	Confirmaciones	1968-1969
247	Confirmaciones	1968-1970
248	Confirmaciones	1969-1970

<b>N°</b>	<b>Identificación</b>	<b>Años</b>
249	Confirmaciones. Monseñor Silva	1899-1913
250	Confirmaciones. Monseñor Silva	1900
251	Confirmaciones. Monseñor Silva	1909-1910
252	Confirmaciones. Monseñor Silva	1912
253	Confirmaciones. Monseñor Silva	1912-1913
254	Confirmaciones. Monseñor Silva	1912-1925
255	Confirmaciones. Monseñor Silva	1915-1916
256	Índices Parroquiales. Bautismos de la Parroquia "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro" El Vigía. Libro V	1960-1961
257	Índices Parroquiales. Bautismos de la Parroquia "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro" El Vigía. Libro V	1960-1961
258	Índices Parroquiales de. Matrimonios de la Parroquia "Nuestra Señora del Carmen" Canaguá. Libro IV.	1969
259	Índices Parroquiales. Matrimonios de la Parroquia "Nuestra Señora de La Candelaria" Bailadores	1969
260	Índices Parroquiales. Matrimonios de la Parroquia "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro". El Vigía. Libro V	1970
261	Administración. Cuentas generales de Párrocos	1958-1968
262	Administración. Ligrem Crucis y Óbolo de San Pedro	1947-1970
263	Gobierno. Obispos	1881-1893
264	Administración. Colectas. Universidad Católica	1960-1970
265	Administración. Fondos de la Curia Arzobispal	1960-1970
266	Administración. Cuentas. El Vigilante y Boletín Eclesiástico	1961-1970
267	Administración. Libro diario provisional	1964-1966
268	Administración. Diario del Seminario. Auxiliar N° 3	1965-1970
269	Administración. Borrador- Ingreso - egresos	1966-1969
270	Administración. Diario	1966-1967
271	Administración. Borrador- Ingreso - egresos	1969-1971
272	Administración. Seminario	1969-1978
273	Administración. Curia Arzobispal	1969-1978
274	Administración de bienes eclesiásticos, balances mensuales	1969-1978



<b>N°</b>	<b>Identificación</b>	<b>Años</b>
275	Administración. Fondo común del clero - ayuda a parroquias	1969-1978
276	Administración. libro mayor	1969-1978
277	Administración. Libro mayor	1969-1978
278	Administración. Diario, ingresos y egresos	1970-1973
279	Administración. Planillas parroquiales	1970-1978
280	Administración. Cuentas	1970-1978
281	Administración. Ingresos y egresos	1971-1972
282	Administración. Arquidiócesis de Mérida. Inventario y balances	1972
283	Administración. Inventario permanente alfabético	1972
284	Libro de sesiones de la Sociedad del Carmen	1866-1879
285	Libro de actas de las sesiones de la junta directiva de la Sociedad del Carmen	1882
286	Libro de tesorería de la Sociedad de Nuestra Señora del Carmen	1883
287	Libro de ingresos de la tesorería de la Sociedad de Nuestra Señora del Carmen	1883
288	Libro de egresos de la tesorería de la sociedad de Nuestra Señora del Carmen	1883
289	Libro de egresos de la tesorería de la Sociedad del Carmen	1883
290	Libro de la tesorería de la Sociedad de Nuestra Señora del Carmen	1884
291	Libro de la tesorería de la Sociedad de Nuestra Señora del Carmen	1885
292	Libro de actas de las sesiones de la junta directiva de la Sociedad del Carmen	1885-1886
293	Libro de tesorería de la Sociedad de Nuestra Señora del Carmen	1887
294	Libro de la Tesorería de la Sociedad de Nuestra Señora del Carmen	1888
295	Libro de la Tesorería de la Sociedad de Nuestra Señora del Carmen	1889
296	Libro alfabético de la gran Corporación de Socios de Nuestra Señora del Carmen	1890
297	Libro de la tesorería de la Sociedad de Nuestra Señora del Carmen	1890

<b>N°</b>	<b>Identificación</b>	<b>Años</b>
298	Libro de ingresos y egresos de las festividades de Nuestra Señora del Carmen	1890-1903
299	Libro alfabético de los individuos que componen la Asociación de Nuestra Señora del Carmen	1891
300	Libro alfabético de los individuos que componen la Asociación de Nuestra Señora del Carmen	1892
301	Libro alfabético de los individuos que componen la Asociación de Nuestra Señora del Carmen	1894
302	Libro alfabético de los individuos que componen la Asociación de Nuestra Señora del Carmen	1895
303	Libro alfabético de la gran corporación de socios de Nuestra Señora del Carmen	1897
304	Libro alfabético de la gran corporación de socios de Nuestra Señora del Carmen	1898
305	Libro alfabético de la gran corporación de socios de Nuestra Señora del Carmen	1899
306	Libro alfabético de la gran corporación de socios de Nuestra Señora del Carmen	1900
307	Libro alfabético de la gran corporación de socios de Nuestra Señora del Carmen	1901
308	Libro de actas de la junta de fomento de la Sociedad del Carmen	1902
309	Libro de suscripciones espontáneas para la reconstrucción de la sacristía del templo de la Sociedad del Carmen	1902
310	Libro alfabético de la gran corporación de socios de Nuestra Señora del Carmen	1903
311	Sociedad del Carmen. Mensaje	1906-1907
312	Sociedad del Carmen. Lista de gastos, reformas que se han hecho en la Iglesia	1923
313	Libro de actas de la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen	1931
314	Libro de cuentas de la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen	1932
315	Sociedad "Hijas de María" Archivo de la Sociedad de abril a diciembre de 1908. La presidenta Edilia Febres Cordero. La secretaria Paulina Borurgoin	1908

<b>N°</b>	<b>Identificación</b>	<b>Años</b>
316	Sociedad "Hijas de María" Archivo de la Sociedad de diciembre a marzo de 1909. La presidenta María Gabaldón. La secretaria Guillemina Castillo	1909
317	Archivo de la Sociedad "Hijas de María" de 1911 a 1912	1911-1912
318	Libro destinado para llevar las cuentas de la tesorería de la Sociedad "Hijas de María" de la Ciudad de Mérida, abierto por la tesorera, que suscribe Mérida, febrero de 1911. La tesorera de la Sociedad Guillemina Castillo	1911-1943
319	Cartas recibidas por la Sociedad "Hijas de María" de Mérida.	1914
320	Archivo de la Sociedad Hijas de María Inmaculada en el año 1927. Secretaria Mercedes Nucete Guerrero	1927
321	Libro de actas de la Sociedad "Hijas de María" de 1932	1932-1947
322	Apertura. Yo, Soraya Onilef Guerrero Rivas, en mi carácter de presidenta de la Sociedad "Hijas de María" de la santa Iglesia Catedral, para el período 1977-1978, hago constar que he abierto este libro de 200 págs., 100 folios para registrar todas las actas de la Junta Directiva a partir de esta fecha y todos los asuntos y cuentas relacionados con la sociedad.	1977-1979
323	Libro de actas de la Sociedad "Hijas de María" de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana	1983-1986
324	Sinopsis estadística e historia de la Diócesis de Mérida de Venezuela, dedicada al Ilustrísimo Sr. Obispo Dr. Antonio Ramón Silva, en sus bodas de plata sacerdotes por Tulio Febres Cordero. Mérida 1898	1898
325	Libro de Oro V Aniversario Dispensario Médico Gratuito "Monseñor Chacón año 1969.	1969
326	Libro de recibo y gasto destinado a las cuentas de Sindicatura de la Orden Tercera de Penitencia de Nuestro Seráfico padre de San Francisco	1828-1871
327	Libro de cargo y entradas de la mayordomía del Palacio Episcopal de Mérida desde el año de 1802	1802-1812
328	Libro de cuadrante del producto y distribución de diezmos de la Diócesis de Caracas en el año de 1795	1795-1797

N°	Identificación	Años
329	Libro de copias de sermones reflexiones y cartas, escritos en manuscrito. Mal estado de conservación y no tiene identificación de fecha ni del personaje que lo realizó	
330	Libro que contiene recorte de periódicos sobre diversos temas, 33 páginas en mal estado de conservación	
331	Libro sobre expediente documentos principales "Comunidad Morales", 88 páginas (Todo fotocopiado)	
332	Libro que tiene recortes de periódicos sobre diversos temas. Mal estado de conservación. Nota: En la tapa dice: Exportador americano. Revista mensual de comercio de exportación	
333	Libro titulado Catalog 1934 de Stokman Pipe & Fittings Company. Hasta la página 80 tiene recortes pegados sobre las hojas del libro	
334	Libro manuscrito en latín y castellano, sin paginar, en buen estado de conservación	
335	Libro manuscrito en latín con tinta y lápiz, sin paginar, en buen estado de conservación	
336	Libro de reflexiones y poemas con 97 folios. Buen estado de conservación. En la tapa dice " Libro 2".	
337	Cuaderno del Pbro. Dr. Hugo Zambelli Palmieri 1901-1902. Ureña (Táchira). Buen estado de conservación.	1901-1902
338	Libro titulado Eduards Metal Ceiligns. The Eduards Manufacturing Company .Cincinnati, Ohio USA.AIA.File Number 12/1. El Libro contiene recortes sobre Clemente Mejía desde la 1° página hasta la n° 10.	

# *DOCUMENTOS*



DOCUMENTOS DE LA SECCIÓN 17 CEMENTERIOS DEL AAM. II PARTE\*

8

1805, octubre 02. Escuque / 1805, diciembre 16. Escuque

*El Pbro. Gabriel Troconis, Cura de la Villa de Escuque, transcribe a Don Santiago Hernández Milanés, Obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo, copia del auto del 5/9/1805, de Don Fernando Miyares, Gobernador, Comandante General de la Provincia de Mérida de Maracaibo, sobre el cumplimiento de la Real Cédula del 15 de mayo de 1804, relativa al establecimiento de los cementerios fuera de los poblados. Comisiona a los Tenientes Justicia Mayor de la Provincia [de Mérida] ejecutar la real disposición. El Pbro. Troconis solicita la fabricación de un campo santo, debido a que no hay más espacio donde sepultar más cadáveres dentro de la iglesia.(Copia en buen estado).*

AAM. Sección 17 Cementerios. Caja N° 1. Doc. 17-008. 3 ff.

*/f. 1r./ A Cementerios en el Obispado./ Escuque, octubre 2 de 1805./*

*Ylustrísimo Señor./*

El Señor Gobernador Comandante General de esta provincia se sirvió/ dirigirme un auto en testimonio con fecha de 20 de septiembre próximo pasado/ confiriéndome comisión para el establecimiento de cemente/rio, cuyo tenor literal es el siguiente:/

“En la ciudad de Maracaibo á cinco de septiembre de mil/ ochocientos cinco; el Señor Don Fernando Miyares, Cavallero/ de la real y distinguida orden española de Carlos Tercero,/ Coronel de la Reales exercitos, Gobernador, Comandante General é Yntendente de esta/ provincia, dixo: que para dar principio por parte de/ esta dicha provincia al cumplimiento de la real cédula de quince de/ mayo del año próximo pasado en que previene Su Magestad el establecimiento de/ cementerios fuera de poblado precediendo los Goberna/dores á su execusion de acuerdo con los Reverendos Obispos de sus/ respectivas diócesis, en los términos, parages

---

\* Del documento 1 al 7 fue publicado en el Boletín del AAM. Tomo X. N° 27. Enero-junio 2007.

y por/ los medios que estos convinieren; y respecto á la mucha /f. 1v./ distancia en que se hallan de esta capital, las ciudades/ de Mérida, Trugillo, La Grita, y Villa de San Christóbal/ de la misma provincia, desde luego comisiona Su Señoría en bastante/ forma, á los tenientes justicias mayores de ellas, y de los/ demás pueblos de españoles é yndios, comprendidos en/ sus respectivas jurisdicciones, para que de acuerdo con el/ Ylustrísimo Señor Obispo Diocesano, ó de las personas que Su Ylustrísima/ subdelegue, concurra á la execución de la expresada/ obra con arreglo á la citada real cédula, sin perjuicio/ de dar parte á Su Señoría, dichos tenientes de lo que practiquen/ para la debida inteligencia del gobierno. Y por este que Su Señoría/ proveyó, así lo dijo, mandó y firma por ante mí de/ que doy fe = Fernando Miyares = Jossef Francisco del Pulgar,/ Escribano Público y de Gobierno = Corresponde al auto origi/nal de su contenido á que me remito; y de orden verbal/ del Señor Governador Comandante General saqué el presente que signo y/ firmo en Maracaibo, á veinte de septiembre de mil ochocientos/ cinco = Lugar de signo = José Francisco del Pulgar Escribano/ Público, y de Gobierno”./

En cuiá virtud, y para que tenga efecto/ según decea, y me previene el Señor Governador, se/ servirá Su Señoría Ylustrísima decirme el sugeto que tenga á bien /f. 2 r./ conferirle sus facultades, con lo más que juzgue conve/niente á este fin, para que de acuerdo con él pueda yo/ cumplir con la comisión que se cita, á la mayor brevedad./

Nuestro Señor guarde á Vuestra Ylustrísima muchos/ años. Escuque, 2 de octubre de 1805./

Ylustrísimo Señor/  
Gabriel Troconis. [Firmado y rubricado].

Ylustrísimo Señor Obispo Doctor Don Santiago Hernández Milanés./

/f. 3r./ A Cementerios./  
El de Villa de Escuque, a 16 de diciembre de/ 1805./

Ylustrísimo Señor./  
Aunque en carta de 4 del mes anterior/ me dice Vuestra Señoría Ylustrísima que la fábrica del campo/ santo no puede ponerse por obra en este/ lugar hasta que no ce hagan en las ciudades/ y villas principales, las circunstancias/ presentes exigen una providencia/ actiba y pronta, pues en el día ya no hai/



donde sepultar los cadáveres, porque la/ abundancia de muertos ha ocupado todos/ los sepucros, y pavimento del templo de/ manera que ha sido necesario sepul/tar en los tramos inmediatos a las gra/das del altar maior, que son los de mayor/ limosna, a los que por su pobreza corres/pondia a los de veinte reales.

Los fondos que devan/ sufrir estos costos, no son otros que los de la /f. 3v./ fábrica de la yglesia, la gran piedad de/ *Vuestra Señoría Ylustrísima*, y la de tal qual vecino del lugar,/ porque el resto del vecindario es de/maciado pobre, y azotado de un verano/ de dos años que los ha reducido a la últi/ma miseria./ *Nuestro/ Señor guarde a Vuestra Señoría Ylustrísima /muchos años.* Escuque 16 de diciembre de 1805./

*Ylustrísimo Señor.*  
Gabriel Troconis./ [Firmado y rubricado].

*Ylustrísimo Señor Obispo Doctor Don Santiago Hernández Milanés.*/

## 9

1806, julio 20. Campo de San Lorenzo de La Cuibita / 1807, agosto 20. Mérida  
*Petición de Doña María Lorenza Morlés, vecina del pueblo del Pedregal, a Don Santiago Hernández Milanés, Obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo, mediante la cual solicita licencia para bendecir un campo santo en el campo de San Lorenzo de la Cuibita, jurisdicción del pueblo del Pedregal de San Lorenzo, debido a que el cementerio más cercano queda a más de cuatro leguas de distancia. Informe del Pbro. José Antonio Aular, cura de Mitare y El Pedregal, del 21 de marzo de 1807. Licencia, del 20 de agosto de 1807, otorgada por el Obispo (Original en buen estado).*  
AAM. Sección 17 Cementerios. Caja N° 1. Doc.17-009. 2 ff.

*/f. 1r./ Ylustrísimo Señor Obispo de Mérida de Maracaybo de esta Diócesis Don Santiago Hernández Milanés.*/

A Erección de un campo santo o cemente/rio en jurisdicción del pueblo del Pedregal de San/ Lorenzo. Año de/ 1806./

*Señor.*  
Doña María Lorenza Morlés, viuda, y/ vesina de este feligresado del Pueblo

del Pedre/gal, con el más sumiso rendimiento, postra/da a los *Ylustres Pies* de *Vuestra Señoría Ylustrísima* dise: que havien/dose dignado la divina omnipotencia/ de comunicarle algunas cortas luces/ en la medisina, que mediante la mise/ricordia de *Dios* experimentan los adole/sidos el restablesimiento tan deseado de la/ salud, tanto en el patriotismo, como/ estrangeros, y ultramarinos, y demás/ de las *provincias* estrañas de ésta; cuyas voces/ acreditan esta narración: y la presentan/te movida de piedad, y condolida de los lamen/tables quegidos *que* exalan sus dolencias,/ no puede menos *que* darles la acogida *que*/ solicita sus miserias, sirviendoles, cuy/ dando de sus medicinas, auxiliandoles/ con las medicinas y manutención correspon/diente a cada uno de estos yndividuos, asi/ en el gravamen de sus accidentes, como en/ sus combalesencias, y todo esto, se les sub/ministra del corto peculio de la presentan/te, por que es tan quantioso el número / *f.Iv.*/ de los *que* experimentan esta piedad, *que* no tie/ne guarismo bien lo acredita la vos popu/lar de quien *Vuestra Señoría Ylustrísima* podrá ynformarse/ mejor; y en este supuesto, son tantos los/ *que* ocurren quando ya el accidente de *que*/ adolesen no alcanza ningún remedio, sien/do el único, la prevención spiritual, *por*/ deshausiados, y mueren sin dejar con *que*/ enterrarse, ni aún para el vestido de/ mortaja, *que* le es yndispensable a la presen/tante amortajarlos, costear peones sala/riados *que* conduzgan el cuerpo difunto, a la/ Parrochia del Pueblo del Pedregal, *que* dista de/ esta havitación, más de quatro leguas (si/endo la más ymmediata) como lo esperi/mentará *Vuestra Señoría Ylustrísima* en el yngreso de esta *santa*/ viciita) en cuyo supuesto, suplica la/ presentante, se digne la catholica piedad/ y misericordia de *Vuestra Señoría* concederle el per/miso de *que* se haya de bendesir un cam/po *santo* en esta su havitación *para* ente/rrar misericordiosamente a tanto pobre *que*/ mueren, y *que* esto sea sin perjuycio/ de los *derechos* de parrochia por hallarse/ la suplicante en deplorable estado de/ bienes de fortuna, esto suplica y es/to espera alcanzar de un príncipe,/ tan magnánimo, tan piadoso, y mi/sericordioso y *Dios* le *guarde muchos años para* /*f. 2r.*/ amparo de esta Grey. Campo de San/ Lorenzo de la Cuybita, y julio 20 de 1806./

*Ylustrísimo Señor.*/

*Postrada* a los *Ylustres Pies* de *Vuestra Señoría Ylustrísima* rendidamente suplica./

María Lorenza Morlés [Firmado y rubricado].

Ynforme el *Presbítero* Cura de/ el Pedregal. Mérida, y/ enero 1 de 1807./  
El Obispo [rubricado]

*Ylustrísimo Señor.*/

El cura propio de los pueblos de Mitare y el Pedregal/ en vista de el pedimento anterior, y de lo que *Vuestra Señoría Ylustrísima* le/ ordena por la precedente providencia dice, que le consta ser sierto/ quanto reprecenta la incignuada *Doña Lorenza Morléz* en/ el asunto, y así lo informa á *Vuestra Ylustrísima*, el cura exponente obe/deciendo lo que se le manda, desde este Pueblo de Mitare á/ veinte y uno de marso de mil ochocientos siete. Puesto a/ los *Ylustres Pies* de *Vuestra Señoría Ylustrísima* rendidamente=/  
José Antonio Aular [Firmado y rubricado]./

Mérida, y agosto 20 de 1807./

Concédese la licencia para hacer el cementerio o campo santo con /f. 2v./ acuerdo del cura Párroco del Pedregal a/ quien damos comisión para bendecir el citio/ según el ritual romano y se despacha/rá la licencia en forma./

El Obispo.[Rubricado].

Ante mí/

*Doctor* Mariano de Talavera [Firmado y rubricado].

*Secretario* de Camara.

El mismo día se despacho la licencia./

*Doctor* Talavera. [Firmado y rubricado]./

*Secretario.*/

## 10

1808, julio 22. Coro.

*Carta del Pbro. Antonio Navarrete, Vicario Juez Eclesiástico de Coro, dirigida a Don Santiago Hernández Milanés, Obispo de la Dócesis de Mérida, informando sobre la Junta de Sanidad celebrada el 30 de marzo de 1808, con asistencia de los curas y médicos de la ciudad, donde se exponen los problemas para construir el cementerio fuera del poblado. (Original en mal estado).*

AAM. Sección 17. Cementerios. Caja N° 1. Doc. 17-010. 2 ff.

/f. 1r./ Tengo el honor de acompañar á *Señoría Ylustrísima* la adjunta

copia/ denotada con el número 1º del Congreso, ó Juntas de Sanidad celebrada en/ esta ciudad arbitraria, é informalmente por los contenidos en ellas, los/ médicos, y curas de la ciudad en 30 de marzo último (pues aunque estos,/ y aquellos no se expresan en ella acistieron, lo mismo, que el síndico/ procurador, que aunque no parese subscripto, se refiere su acistencia)/ en satisfacción de la necesidad de la ciencia del precepto, facción, costo/ ramo de este, y estado del sementerio [sementerio] berificado en esta ciudad, que/ Señoría Ylustrísima me insignua deca tener de este caso para su inteligencia y/ gobierno en su carta-oficio de 2 de junio de último./

La informalidad, y arbitrariedad de ella (precindiendo del/ tenor de las Reales Cédulas, que gobiernan la materia, que sólo facultan/ para la construcción de sementerios á los señores ordinarios, y vice-pa/tronos de los lugares), se demuestra en el defecto prenarrado de/ la concurrencia personal de los curas, y médicos no anotadas en el/ tenor de su diligencia, el que se deduce del oficio pasado á este Vicario/ Juez Eclesiástico por el que se dice precedente de la junta con fecha de/ 26 de marzo último, cuya copia tengo remitida á Señoría Ylustrísima/ anteriormente y de nuevo acompaño para la mejor lexitimidad de este,/ en donde se ve textificado, que la Junta fue compuesta de los/ indibuidos, que tengo referidos, en que en el oficio presupuesto se re/laxionan entre sus dispociones, la extirpación de las bidrie/ras eclesiásticas, los fumigatorios de vinagre, y ajos, por seis, ú/ ochos días por todas las ho/ras de ellas, en la destinación de hora, para la celebración de las misas, en la prohibición de entrar en/ la yglesia antes de pasar media hora de su apertura, en la/ forma de taparse las sepulturas con almudes de cal sobre/ el cadáver en que no se abriesen y cerrase anticipada y moro/sos al cadaber y en que todos sin distin[ción] de personas se /f.Iv./ enterrasen fuera de la ciudad en el sementerio cons[tituido] [roto]/ para el efecto por la expresada Junta; y solo esto se sig/na en la acta de ella, su costo, y de donde devia hacerse./

Aunque sobre el cumplimiento de los particulares/ de la referida junta relatibos á mi oficio, y facultades económi/cas en los intereces de esta santa yglesia parroquial no se me/ pasó directamente por el Precidente, ó indibuidos de ella, alguna orden,/ pero el vicario juez eclesiástico de esta ciudad luego, que recibió/ el oficio de la copia número 2º me lo paso con la expreción de/ que lo viese, é hiciese, lo que me paresiese por estar ya persuadido/ de la informalidad, y arbitrariedad prenarrada de la nueva/ junta local de sanidad, ó conciliábulo á la que no quiso acistir/ aunque se le interpeló por haber penetrado su ninguna auto/ridad, y las conseqüencias, que havían de resultar./

En este estado el Cura Lugo y Doctor Don Juan Antonio Zavala/ me comunicaron por sí mismos en la puerta de la casa del primero/ la orden, so' color de sí mismos y del Señor Comandante de que quitase las/ bidrieras de las ventanas de la Yglesia, y pudiese fogones/ por ocho noches dentro de ellas para que quemase vinagre y ajos por/ razón de la epidemia: por este respecto, el antecedente pase del oficio/ copiado por este vicario juez eclesiástico, y el de estar en aquel/ tiempo en el laberinto del atentado del juicio de cuentas promo/vido por los curas, en cuyo interbalo como tengo dado cuenta/ á Señoría Ylustrísima, sufrió el bochorno de este Comandante de quererme/ apremiar [Ilegible] priciones por haberme justamente recistido/ al pa [Ilegible] y papel para la que mando [ilegible] del/ expresado señor vice-patrono me abstube de [Ilegible]/ que bién a puerta que entonces [Ilegible] [obe]/f. 2r./decer ni cumplir por el defecto de autoridad para el caso), y mucho/ más por haber reflexionado, que semejantes costos para la fábrica,/ era mandado hacer por el conducto de aquellas personas, que la/ Real Cédula sobre el modo de formar sus cuentas son lexitimas/ para librar estos costos: pero siempre procuré evitar los que me fue/ran pocible, y con reserva de dar cuenta á Señoría Ilustrísima de todo;/ y así es, que solo por una noche hice los fumigatorios (de cuya/ única ocupación salimos enfermos yo, el sacristán, y dos peones/ que alquilé para el efecto) y las vidrieras de las ventanas no/ se berificó su destrucción, sino únicamente me abstube en el en/tretanto de poner tres, que con el discurso del tiempo, se havian/ caído, y de este modo entretube la orden referida de este Comandante/ hasta ver las resultas de Señoría Ylustrísima./

Lo propio executé respecto de las sepulturas; pues/ á pesar del empeño de los curas, y principalmente de uno de ellos el/ dicho Presbítero Lugo de que se enterrasen todos en el semisementerio de/ esta ciudad se realizó el entierro de Petrona Morillo, dentro de/ la yglesia en virtud de orden de ellos dos comprobadas del documento/ número 3º, que les saqué quasi de por fuera porque el heredero, ó doli/ente de esta difunta se recistió á pagar los derechos de fábrica sino/ se berificaba la sepultura dentro de la yglesia por haberlos dispen/sado la Junta, respecto de los que se enterrasen en el semise/menterio constituido por ella, de cuyo caso resultó, que el Presbítero/ Pérez por haber acaecido otros dos y haber conocido que la Junta/ procedió mal en sus disposiciones á que el había cooperado por su/ acistencia sin permiso de su superior eclesiástico, me envió la/ orden del número 4º que remito a [Ilegible] de que mi anterior instancia/ ha ella antecedió./

El costo del sementerio se repartió o prorratió entre/ el Ylustrísimo Alcalde

de esta ciudad once pesos, el Cura Lugo dies, el Cura /f.2v./ Pérez cinco, y el médico *Don Luis Soret* quatro, habia/ obligado á poner la puerta á su costa este Comandante [roto] [de]/ este modo fue, *que se berificó el reparto de los treinta pesos, / que refiere la Junta según informe, que he tenido del/ escribano, que la extendió./*

Hasta el día de hoy no se ha executado tal simente/rio con la formalidad decretada por la Junta, pues solamente/ han hecho dos pedasos de paredes sencillas mal formadas y/ *que demuestran su ninguna subcistencia avierto por todas par/tes, y en este estado lo han dejado va para dos meces, en cu/ ya fecha aunque oí decir por el burgo, que le havían venido/ las gracias á este Comandante por semejante dispocion, me persuado/ lo contrario, y prueba de ello es la cesación de esta obra de/ simenterio./*

Dios Guarde á Señoría Ylustrísima muchos años. Coro./ Julio 22 de 1808./ Antonio Navarrete [Firmado y rubricado].

Ylustrísimo Señor Doctor Don Santiago Hernández Milanez dignísimo Obispo de/ Mérida./

## 11

1815, julio 20. Maracaibo / 1815, agosto 1. Mérida.

*Expediente sobre la construcción de cementerios en la Vicaría de Coro. Contiene: a) Transcripción que hace Don Ramón Correa [Gobernador de la Provincia de Maracaibo] al Lic. Francisco Javier de Irastorza, Vicario Capitular y Gobernador Sede Vacante del Obispado de Mérida de Maracaibo, de oficio que le envió [Don Joseph Cevallos, Cabo Subalerno y Capitán General Interino de Venezuela], de fecha 16/07/1815, para el cumplimiento de las resoluciones sobre el enterramiento en los campos santos y no en las iglesias; b) Acuse de recibo del oficio anterior, de fecha 29/07/1815, hecho por el Lic. Irastorza; c) Transcripción que hace el Pbro. Don José Perfecto Fernández de Lugo, Cura y Vicario de Coro al Lic. Irastorza, de oficio que le envió Don Miguel Correa, Gobernador Interino de la Provincia de Coro, de fecha 12/07/1815, sobre el cumplimiento de las resoluciones antes mencionadas; d) Copia del auto de Mons. Santiago Hernández Milanés, Obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo, del 05/05/1808, dirigido a los curas de Coro, en el cual les indica enterrar los cuerpos en el cementerio y sólo hacerlo en las iglesias en caso de urgencia; e) Copia del auto de Mons. Santiago Hernández Milanés, del 23/05/1809, al Pbro. Pedro Joseph Pérez de Guzmán, Vicario Juez Eclesiástico de Coro, sobre la construcción del cementerio, con el aporte de mil pesos del caudal de la iglesia de Coro; f) Autorización fechada el 31/07/1809, al Pbro. José Perfecto Fernández de Lugo, para encargarse de la construcción del cementerio de Coro; g) Carta del Pbro. Fernández de Lugo al Lic. Irastorza, fechada el 17/07/1815, sobre la construcción de un cementerio al*

*lado de la ermita de San Nicolás; h) Decreto del Lic. Irastorza, de fecha 01/08/1815, sobre la construcción de cementerios en la ciudad de Coro y pueblos de la jurisdicción; i) El Br. Pbro. Joseph Izquierdo, Vicario de Casigua, notifica al Lic. Irastorza, Vicario General, oficio de Don José Cevallos, Capitán General de Venezuela, de fecha 21/08/1815, sobre la prohibición de entierros en las iglesias; j) Decreto del Lic. Irastorza, del 11/08/1815, sobre la construcción de cementerios en la Vicaría de Casigua. (Original en buen estado)*  
AAM. Sección. 17. Cementerios. Caja N° 1. Doc. 17-011. 12 ff.

*/f. 1r./ Expediente sobre formación de/ cementerios en los pue/blos de todo este Obispado./ Año de 1815./*

*/f. 2r./ El Señor Capitán General interino de Venezue/la en oficio de 21 del mes anterior me dice lo siguiente./*

*“El Excelentísimo Señor Capitán General de estas pro/vincias con fecha de 16 del corriente, me dice desde/ Valencia, lo que sigue = He visto con dolor que/ a pesar de las soberanas resoluciones, para que no/ se entierre en las yglesias, y sí en los campos/ santos, que para el efecto debe haver estableci/dos en todos los pueblos, se abusa de ellas/ con grave perjuicio de la salud pública; por lo que/ espero se servirá Vuestra Señoría oficiar al Ylustrísimo Señor Ar/zobispo a fin de que encargue a los respectivos/ curas de su Diócesis el puntual cumplimiento/ de aquellas, haciéndolo circular Vuestra Señoría igualmente/ a los gobernadores, tenientes justicias y demás/ a quienes corresponda, para que bajo los más seve/ros cargos no permitan, ni consientan por/ pretexto alguno se dé sepultura en las yglesias/ a ninguna persona sea de la clase que fuere”. Cuyo/ contenido traslado a Vuestra Señoría para que en la parte que le/ sea respectiva le dé su más puntual cum/plimiento.*

*Y la traslado /f. 2v./ a Vuestra Señoría para los mismos fines por lo que/ respecta á la parte eclesiástica de su/ mando en esta diócesis; sirviéndose/ darme aviso del recibo de ésta./*

*Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años./*

*Maracaybo 20 de julio de 1815./*

*Ramón Correa.*

*[Firmado y rubricado].*

*Señor Deán, Gobernador Sede Vacante de este Obispado./*

*Ma/f. 3r./racaybo, julio 29 de 1815./*

Concerte el recibo y *que* se dará cumpli/miento en los pueblos, en donde no hay ce/menterios, para *que* se sirva ponerlo en no/ticia del *Señor* Capitán General interino, a/ quien hará presente, *que* no le uvica, por/ oficio lo sea más propietario, como/ lo han acostunbrado hacer los anteceso/res, y la Real Audiencia del decreto, y/ se pasará orden a los vicarios, para *que* informen y/ orden [tachado: la ración] de *que* se establescan los cemente/ rios de cuenta de las fábricas de las yglesias./  
Licenciado Yrastorza. [Firmado y rubricado].  
Se contestó con está fecha.

/f. 4r./ El *Señor* Don Miguel Correa/ Gobernador interino de /esta ciudad, con fecha de/ 12 del corriente me dice/ lo que sigue:/  
“El *Señor* Don Joseph Cevallos, Cabo Subalterno de estas/ provincias y Capitán General/ interino de ellas, con fecha de 21/ último, me dice lo que sigue:/

El *excelentísimo Señor* Capitán General/ de estas provincias con fecha/ del 16 del corriente me dice/ desde Valencia lo que sigue:/

“He visto con dolor que á/ pesar de las soberanas re/soluciones, para *que* no se/ entierre en las yglesias, y/ si en los campos santos/, que para el efecto debe/ haber establecidos en todos /f.4v./ los pueblos, se abusa de/ ellas, con grave perjuicio/ de la salud pública; por/ lo que espero se servirá/ oficiar al *Ylustrísimo Señor* Arso/bispo, á fin de *que* reencar/gue á los respectivos Curas/ de su Diócesis, el puntual/ cumplimiento de aquellas, ha/ ciéndolo circular *Vuestra Señoría* igual/mente á los gobernadores./ tenientes justicias, y demás/ á quienes corresponda, para/ que baxo los más severos/ cargos no permitan, ni/ consientan, que por pre/texto alguno se dé sepul/ tura en las yglesias á/ ninguna persona, sea de/ la clase que fuere= Cuyo/ contenido traslado á *Vuestra Señoría*/ para que en la parte, que/ le sea respectiva le dé su/ más puntual cumplimiento = /f. 5r./ Lo que traslado á/ *Usted* para su inteligencia,/ y demás que le compre/hende./

Dios guarde a *Usted* muchos años./ Coro 12 de julio de 1815./ Miguel Correa = *Señor*/ Don Joseph Perfecto Fernández de/ Lugo Cura y Vicario de/ esta ciudad.”/

Lo que traslado á/ *Vuestra Señoría* para su inteligencia,/ y que se digne preceptuar/me sobre el particular./

Dios guarde á *Vuestra Señoría* muchos/ años. Coro 17 de julio de/ 1815./ Jose Perfecto Fernández de Lugo. [Firmado y rubricado].



*Señor Deán, Vicario General y Gobernador de este Obispado.  
Licenciado Don Francisco Xavier Yrastorsa.*

*/f. 6r/ Copia del 1<sup>er</sup> oficio./*

Con vista de lo representado por el *Señor Cura Decano/* de la ciudad de Coro ha provehido *Su Señoría Ylustrísima* un auto/ del tener siguiente = “Por recibida, y en atención/ á no haberse procedido por el *Señor Comandante Teniente/ Justicia Mayor* de Coro, con arreglo á la *Real Cédula* del 15 de mayo de 1804, que previene, que/ los señores vicepatronos de acuerdo con los obispos/ procedan al establecimiento de sementerios ven/tilados en los términos y parajes, y por los medios/ en que unos y otros convinieren: además, como/ no conste que tenga las suficientes facultades/ del *Señor Vice-patrono*, y lo que es más, no estando el/ sitio cercado, ni bendito, los curas de Coro no pasen/ á enterrar cuerpo alguno allí, hasta que este/ hecho, y concluido a satisfacion de las autoridades/ competentes, enterrando en la yglesia, como hasta/ hoy, y solo en las hermitas, quando hubiese de/ ello necesidad de epidemia, etcétera, y lo determinase/ así el juez *real* con *nuestro* vicario, motivo, que sin/ duda tendría ahora quando la epidemia ca/tarral, no entendiéndose, que por esto nos opo/nemos á la construcción del sementerio venti/lado, pues demás que fuimos en compañía de alguno /f. 6v./ de los jueses, á ver el terreno conveniente que/ nuestra visita, que no pudimos concluir como/ deseábamos, por las circunstancias que todos sa/ben, habemos cooperado á los que se han po/dido hacer, y con efecto se han hecho en esta/ ciudad y la de Barinas, y en otros varios pue/blos en el Obispado. Así lo proveyó, mandó, y/ firma *Su Señoría Ilustrísima*. El Obispo, mi *Señor* en Mérida/ á 5 de mayo de 1808 = por ante mí, de que/ certifico = El Obispo = Ante mí, *Doctor Mariano/ Talavera*. Secretario” = El que traslado á *Vuestra Merced/* de orden de *Su Señoría Ylustrísima* para su cumplimiento. Dios/ guarde a *Vuestra Señoría muchos años* = *Doctor Mariano Talavera./ Señores Curas Rectores* de la Ciudad de Coro./ - 2° -

Teniendo presente la cuenta que *Usted* me ha mandado/ de los caudales existentes en la yglesia parroquial/ de esa ciudad, he provehido un auto del tenor/ siguiente=

“Mérida, mayo 23 de 1809. Con vista/ del estado actual de los caudales existentes de la/ yglesia y teniendo presente la falta de ornamento/ y otras necesidades de ella, puede el Mayordomo/ ó Mayordomos anteriores, cuyas cuentas están /f. 7r./ liquidadas entregar para la obra de cementerio/ un mil

pesos, en el tiempo y forma, *que pareciese/ conveniente al Padre Vicario, ó persona eclesiástica que/ éste nombrare, para tratar sobre la elección de/ sitio, y de donde ha de salir el costo del sementerio/ con el Señor Comandante nombrado al efecto por el/ Señor Capitán General, cuidando de participarnos despúes,/ así dicho convenio, como el progreso de la obra, que no debe ser pomposa, sino bien cercada y con una/ capillita pequeña, caso que no hubiese más/ facultades allegadas á los dichos un mil pesos, sea/ de los propios, ó sea de otros ramos, que deter/minará dicho Señor Comandante. Remítase este nuestro/ decreto al Padre Vicario, para que lo haga executar,/ luego que se haya convenido, como quede dicho =/ El Obispo = Ante mí = Doctor Talavera. Secretario./ Dios guarde á Usted muchos años. Mérida, mayo 23 de 1809./ Santiago Obispo de Mérida = Padre Vicario Jues/ Eclesiástico de Coro./*

- 3° -

Señor Cura Decano Presbítero Don Pedro Joseph Peres de Gus/mán. En vista del oficio *que* agregó á esta/ de 23 de mayo, para la construcción de sementerio/ atendiendo á que no se dilate más por mi indispo/sición en la salud, y lo recargado *que* estoy de ocupa/ción de papeles, y la facultad, que me concede *nuestro /f. 7v./ Ylustrísimo Señor Obispo* paso á *Usted*, dicho oficio *para que* en/tienda en dicha construcción, con todas las reflexio/nes que el asunto pide, á beneficio del público, como/ corresponde al lleno de las intenciones del Rey/ *Nuestro Señor* (que Dios *guarde*) y disposición de *nuestro/ Ylustrísimo Señor Obispo*, y si se ofreciere algún especial/ impedimeto en su lugar, puede pasar esta asis/tencia y cuidado al compañero Cura Rector Pres/bítero Don Joseph Perfecto de Lugo, informando *siempre/* sus dictámenes; y de todo lo *que* fuere resultando,/ me darán informe, *para* comunicarlo á dicho *Ylustrísimo/ Señor*, como me previene. Dios *guarde* a *Usted muchos años./* Coro, 31 de julio de 1809. *Bachiller Juan Francisco/ Varela./*

Nota: Que de este oficio y su contenido me infor/mé, luego que murió el Cura Don Pedro Peres de/ Gusmán, por octubre del año de 1812, con motivo/ de hacerme cargo de los papeles, que por su final/ pertenecían a esta parroquia. Coro, 15 de octubre/ de 1812./

Es copia fiel y verdadera de lo contenido en el original/ de cada uno de ello y para que conste lo firmo en Coro, a 17 de/ julio de 1815 años./

José Perfecto Fernández de Lugo. [Firmado y rubricado]

*/f. 8r./ Señor Deán Vicario General Licenciado Don Francisco Xavier de Yrastorsa./*

Coro, 17 de Julio de 1815./

Mi venerado prelado: incluyo/ á *Vuestra Señoría*, copia de un oficio de este/ *Señor Gobernador* sobre el sementerio, y/ otra de tres, sobre lo mismo como ve/rá. Yo he deseado se practique/ en esta ciudad tan útil disposición,/ no solo por la salud pública, si/no por el asco de las yglesias;/ en la Parroquia de Pueblonuevo,/ siendo cura de ella, tube la sa/tisfacion de establecerla para to/dos sin exepcion de persona./

Me parece, señor, que/ mientras no haya dinero para/ la construcción del sementerio/ como se debe, se haga la huma/ción de los cadáveres, en el que está/ contiguo á esta misma yglesia/ que ha servido siempre para */f. 8v./* los pobres de solemnidad, que/ se han enterrado de limosna/ y en atención á que no tiene para/ todos la extencion necesaria;/ se fabrique otro igual contiguo/ á la hermita de *San Nicolás*, y que/ dará en la misma forma y citua/ción local, que el ya expresado. Esta/ hermita está en la orilla de la ciudad al lado del poniente,/ y es el citio designado por el/ *Señor Milánes*, cuando comenzó/ á visitar esta ciudad; y para/ que se observe la distinción de/ tramos, que previene la synodal/ para la contribución de la limosna/ á la fábrica de yglecia, que sirva/ el de la parroquia para el 1º, 2º, y 3º tramo, y el que se ha de erigir/ en *San Nicolás*, para el mismo 3º y 4º tramo. De este modo, me pa/rece conciliaremos, (mediante/ el beneplácito y orden de *Vuestra Señoría*) el */f. 9r./* horror que por un efecto de preo/cupación se tiene aquí al semen/terio sin techo y extramuros en la ciudad./

*Don Francisco Miguel Manzano*,/ clérigo de ábito talar se ha pre/sentado en este tribunal pidiendo/ que en virtud de la comicion da/da por *Vuestra Señoría* en Lagunillas á 21/ de enero del año de 1813, por ante/ su Secretario *Don Andrés María Romana*/ al vicario de esta ciudad, para que conos/ca, substancie, y determine/ los expedientes de capellanías que/ dicho Manzano promoviere, y/ tenga pendientes en este tribunal,/ ocurriendo al de *Vuestra Señoría* para obtener/ la institución canónica de las que/ se le declararen, etcétera, se le admita/ dicha presentación en uso de la gracia/ especial que le fue concedida y en/ esta virtud he mandado fixar/ el edicto, para la declaratoria de una/ fundación pía: lo que participo á */f. 9v./* *Vuestra Señoría* para su inteligencia y supe/rior determinación./

Acompaño á esta un/ expediente sobre el *Padre Cura*/ Granja, no habiendo conse/guido todavía el que *Vuestra Señoría*, cita y/ pidió a mi antesor./

Ruego á la Divina Ma/gestad *guarde* y felicite la im/portante vida *por muchos años.* *Besa la mano* de *Vuestra Señoría*, su humilde subdño/ y capellán./

José Perfecto Fernández de Lugo. [Firmado y rubricado].

[Al margen del folio 9 recto dice:]

/f. 9r./ Maracaybo, a/gosto 1° de 1815./

Visto este 2°/ a capive se a/prueba lo *que se/ ha hecho* e *hi/ciere* conforme/ al decreto *que se cita* y con/ respecto a obras/ capellanías y/ obras pías se le/ da facultad *para/ que ponga edic/tos* convocatorios/ y siga las cau/sas hasta esta/ de sentencia/ en *que la remitirá/* y pase este oficio./ *Licenciado Yrastorza.* Se pasó con esta fecha./

Maracaybo, agosto 1° de 1815.

Por recibido con el oficio y copias,/ *que acompaña;* en cuya vista se/ le dará orden por oficio para *que/ de acuerdo* con el *Señor Vice-patro/no* regio trate de erigir el/ cementerio en la ciudad de/ Coro, y pueblos de la jurisdic/ción, en donde no estén erigidos /f. 10r./ de cuenta de la fábrica, y otros arbitrios *que pro/porcione* el *Señor Vice-patrono* regio, conforme a la/ *Real Cédula* de 15 de mayo de 1804. Y entretan/to respeto á *que las fábricas* de las yglesias es/tan pobres y sin fondos por las circunstancias ac/tuales en la ciudad de Coro no se enterrará/ en la yglesia ningún cadáver sin distinción/ de personas, y se hará en el cementerio con/tiguo a ella formándose y señalándose por *nuestro/ vicario* el primero, segundo, y tercero tramo;/ y para aumento de éste y del cuarto tramo/ se erigirá en la hermita de *San Nicolás*, un/ cementerio; [tachado] *que se costeará* de la fábrica de/ la parroquiál, lo *que servirá* de [Ilegible] para que el/ Mayordomo, señale el tramo que le pidan, y exi/ja los *derechos* respectivos, y subministrará lo *que/ se costee* en la erección del cementerio *dicho.* En los demás se erijira del mejor/ modo *que se pueda* con cercas ceguras de modo *que/ no puedan* entrar los animales, y se señalarán/ asimismo los tramos por los curas, costeándose/ asimismo de los fondos de la fábrica *que subministra/rán* los mayordomos y luego que lo hayan verifi/cado, nos darán parte por medio de *nuestro vicario,* para proveer sobre su bendición, y prohibir la se/pulturas en las yglesias. Dirijaze a *nuestro Vi/cario* de Coro para inteligencia y cumplimíento/ a quien damos facultad para *que construido que sea/* el cementerio en la Hermita de *San Nicolás pa/se* a bendecirlo con arreglo al ritual ro/mano./

Licenciado Yrastorza.[Firmado y rubricado].

Lo /f.9v./ proveyó el *Señor* Deán, *Provisor*, *Vicario*, *Capellán*, y *Gobernador*, *Sede Vacante* /de este *Obispado*, por ante mí, de que certifico./ *Doctor* José Oliváres. [Firmado y rubricado].

*Vice-Secretario*.

En el mismo día se dirijio oficio con instrucción de este/ decreto al *Padre* *Vicario* de *Coro*; de que certifico./

*Doctor* Olivares.[Firmado y rubricado]

/f. 11 r./ *Señor*.

Con esta fecha me/ ha oficiado el te/niente de este pue/blo en la forma si/ guiente:./

El *Señor* *Doctor* José Ce/vallos, *Cabo Subalterno*/ de estas *Provincias* y *Capitán*/ *General* de ellas con fecha/ del 21 último me/ dice lo que sigue, el/ *Excelentísimo* *Señor* *Capitán General*/ de estas *Provincias* con fecha/ 16 del corriente me dice/ desde *Valencia*, lo que/ sigue: he visto con do/lor que a pesar de las /f. 11v./ soberanas resoluciones/ para que no se entie/rren en las *yglecias* y/ si en los campos/ *santos*, que para el efecto/ debe haver en todos/ los pueblos, se abu/sa de ella con grave/ perjuicio de la salud/ pública, por lo que espero/ se sirva *Vuestra Señoría* officiar/ al *Ylustrísimo* *Señor* *Arzo/bispo*, a fin de que nos/ encargue a todos/ los curas de su di/ ócesis el puntual/ cumplimiento de aque/llas, haciéndolo *Vuestra*/ *Señoría* circular igual/mente a los *governadores*,/ *tenientes justicias*, y demás /f.12r./ a que corresponda, para/ que bajo las más se/beras, no permitan/ ni concientan que/ por pretexto alguno se/ dé sepultura en las *yglecias*/ a ninguna persona/ sea de la clace que/ fuere./

Lo que pongo en/ noticia de *Vuestra Señoría* para que/ me diga lo que de/ ba hacer, pues/ aquí no hay/ campo santo, lo/ he propuesto/ desde el año de/ 8, que se promul/gó esta resolución/ soberana, y na/f. 12v./die se apuntó, y/ así *Vuestra Señoría* me dirá/ su sentir para ob/servarlo; no obstante/ que pienso represen/tarlo al mismo/ *Capitán General* luego/ que *Vuestra Señoría* me diga/ su sentir./

Dios guarde/ la importante vida/ de *Vuestra Señoría* muchos años. Ca/ sigua, 1º de agosto de/ 1815./

*Bachiller* Josef Yzquierdo de B. [Firmado y rubricado].

*Señor* *Provisor*, *Vicario General*, *Governador* del *Obispado*./

[Al margen de los folios 11 y 12 dice:]

/f. 11 r./ Maracaybo, agosto 11 de 1815.

Visto: *Nuestro Vicario* de/ Casigua dara cumpli/miento á la orden *que*/ incerta no solamente en/ su parroquia, sino/ en las demás de los/ pueblos de la com/prensión de su vica/ría, costeándose la/ erección de cementerios/ de cuenta de la fábr/ca de las yglesias en/ sitio proporcionado/ al extremo de la po/blación; y siempre y qu/ando no alcansen los/ fondos de la fábrica/ tratará con las jus /f. 11v./ticias respectivas *para* pro/porcionar lo *que* falte/ del modo *que* sea más/ eficas y pronto, en/ conformidad de lo *que*/ tenemos mandado en/ veinte y nueve de ju/lio último, y primero/ de agosto corriente con res/pecto á todo el Obispado/ y Vicaría de Coro;/ y se agregará al ex/pediente. Y luego *que*/ se halla verificado nos/ dará parte *para* proveer/ en su consecuencia, con la/ prevención de *que* la cerca/ de los cementerios ha/ de ser de altura proporcio/nada, y seguridad *para* /f. 12 r./ *que* no entren anima/les./

Licenciado Yrastorza.[Firmado y rubricado].

Lo proveyó el Señor Deán,/ Provisor, Vicario, Capitular, y Gobernador/ Sede Vacante de este Obispado, por an/te mí, de que certifico./

Doctor José Oliváres [Firmado y rubricado]./

Vice- Secretario.

En el mismo día se agre/gó al expediente, y se pasó oficio/ con intención de este decre/to, al Padre Vicario de Casigua;/ de que doy fe./ Doctor Oliváres. [Firmado y rubricado].

## 12

1817, noviembre 1. San Carlos / 1817, diciembre 19. San Carlos

*Expediente sobre el traslado del cementerio del Castillo de San Carlos. Incluye: a) Representación de los señores José Félix Oquendo, Apolinario Pirela, Pedro Sánchez y Pedro Fuenmayor, vecinos del Castillo Principal de San Carlos, dirigida a Mons. Rafael Lasso de la Vega, Obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo, denunciando este traslado y solicitando al Prelado que pida los informes respectivos; b) Informe del Pbro. Félix Andrés Ardila, Capellán Cura castrense interino del Castillo de San Carlos al Obispo Lasso de la Vega, exponiendo las razones por las cuales se realizó el traslado del cementerio, sin previa licencia eclesiástica, movido por la orden emanada directamente del anterior Gobernador de la Provincia Don Pedro González Villa; c) Informe presentado por el Tte. Cnel. Don Guillermo de Roo, Castellano Propietario retirado del Castillo de San Carlos, al*

*Obispo Lasso de la Vega, en apoyo a lo expresado por los vecinos del Castillo; d) Carta de Don José de Mesa, Castellano del Castillo de San Carlos, al Obispo Lasso de la Vega, informando las razones, básicamente de seguridad, por las cuales cumplió la orden del anterior Gobernador de la Provincia, sobre la traslación del cementerio, además de no dar validez a lo expuesto por los vecinos, debido a que éstos no tienen residencia permanente en esta fortificación militar. Original en regular estado).*

AAM. Sección 17 Cementerios. Caja N° 1. Doc. 17-012. 6 ff.

*/f. 1r./ N. 105./ Sobre traslación del Ce/menterio del Castillo/ San Carlos/ 1817./*

*/f.2r./ Ylustrísimo Señor./*

Los yndividuos y vecinos del castillo/ principal San Carlos, que en esta se subscribieron/ ante Su Señoría Ylustrísima con la mayor subordinación/ y respeto exponen: que el día 22 del mes/ próximo pasado, a las dos de tarde, se presentaron el/ caballero castellano y el padre capellán,/ á el lugar donde se hallara el cementerio/

con todos los prezos, y le quitaron toda la/ serca de estacas, las quales pucieron muy/ inmediata a la orilla del caño lugar/ inundado, que quando crese la marea le ha/ce una laguna y dejaron desamparado/ aquel lugar sagrado, y porción de cuer/poz cepultados, dejándolos expuestos á que/ todos los animales los saquen, sin haver/ tenido el venciario el más leve aviso,/ y sin tener motivo urgente que impidiese la/ cituación del que había; pues de immemo/rable tiempo se hallava en aquel lugar,/ y ha sido aprovado por varios gefes que han/ hecho de castellano, y por cuatro yngenieros /f. 2v./ que han hecho planos de todo, y han tenido a su/ cargo aquellas reales obras, cuyos planos han si/do remitidos al Señor Director de Yngenieros, qui/en los ha aprovado, siendo Don José María/ Millarez, el último que hizo dicha operación;/ y sin embargo que el Sargento José Oquendo, ocu/rrió donde el dicho padre capellán, a ponerle/ presente todas las justas razones que dejan expu/estas le contesta, que conocía la justicia que por no/ disgustar al caballero castellano lo había/ permitido, por el grande interés, que este señor te/nía en mudarlo, con esta razón ocurrió/ el dicho Oquendo, donde el señor castellano,/ quien pasó con él a la caza del dicho cape/llán, y a pesar que el capellán suplicó y le dijo/ que había sido una deliberación, porque no había/ precedido la licencia de Su Señoría, y se encontra/van motivos suficientes, para no ser mudado; pot/ lo debía volverse á sercar, y no ha sido/ pocible conceguirlo con el señor castellano; [sien]/do muy perjudicial

así a los exponentes, [roto]/ al demás vecindario, *porque* llegará el caso [de]/ enterrarse un cuerpo, y no se podrá hac[er]/ cepultura, *por* estar inundado; como asimismo/ le es muy doloroso veher sacar sin ningún/ motivo, los huesos de sus dolientes sin ningún cuida/do, y sí con burlaz que harán los presidarios, *por lo que/ a Vuestra Señoría Ylustrísima* rendidamente piden y suplican, pida informe/ al señor castellano, retirado *Don* Guillermo de Roo,/ al Padre Capellán *Don* José Vicente Belloso, y a *Don* /f.3r./ José María Millares; si hay algún incon/veniente de la fortaleza; y si es el mejor/ terreno aquel en *que* estava *para* cementerio,/ y si *por* memorable antigüedad se hallava/ en aquel lugar; y estando conforme, se sir/ba mandar se vuelva á sercar aquel *que/* estava; *que* es *justicia* que piden en San Carlos,/ a 1° de *noviembre* de 1817./

Josef Felix Oquendo [Firmado y rubricado]  
Por mí, y *por* Apolinario Pirela y Pedro/ Sánchez, *por* no saver firmar./  
Pedro Fuenmayor [Firmado y rubricado]  
Apolinario Pirela [Firmado y rubricado]

Maracaybo, 5 de *noviembre* de 1817./  
Ynforme el *Reverendo Padre* Cura, teniendo presente *no/* se ha podido hacer la traslación *que* se indica sin pre/via licencia, y á que presederá el convencimiento del/ *Señor* Comandante de la *Provincia*./

El Obispo. [Rubricado].  
Ante mi:/  
Doctor Rubio. [Firmado y rubricado]  
Secretario.  
San Carlos 10 de *noviembre* de 1817./

El Capellán cura castrense interino del /f.3v./ Castillo de *San* Carlos en puntual cumplimiento del/ superior decreto *que* antecede de Su *Señoría Ylustrísima* el *Señor/ Doctor* Don Rafael Laso de la Bega dignísimo Obispo de/ esta diócesis expone: que habiéndosele *propuesto para/* el caballero castellano y *governador* de esta plaza/ la traslación del sementerio, del sitio en que se ha/llaba á otro de igual piso, y solo distante 100 pasos/ del primero, precediendo las sircunstancias de se/guridad de los cadaberes sepultos en él, y demás/ formalidades *que* se requieren en semejantes actos/ religiosos, para la exhumación del osario de/ difuntos; combine en ella con reserva de ofici/ar en el particular, como lo hise, al *gobierno/* del obispado cuya resolución



aún no se ha/ recibido en esta castrense, ogligándome á está/ determinación, las poderosas razones con *que* el/ referido *señor* castellano me aseguró *que* el lugar en *que*/ se hallaba colocado el primitivo sementerio,/ impedía a la seguridad i defensa del enunci[ado]/ castillo en un caso de desembarco de ene[migos]/ *por* aquella parte, único punto *por* don[de] [po]/dría berificarse, como *que* en su estacada ó *ser*/ capaz de resistir un cañón de á 12, puedan/ abrigarse de 80 á 100 hombres *por* cuya causa/ le ordenó el *Señor Governador* anterior Don Pedro Gonza/les Villa, quando estubo a visitar á este cas/tillo en el presente año *que* demoliese (como/ se ha dado principio) 5 ó 6 casuchas de vesi/nos situados en la misma línea del *expresado* se/menterio, y aún á este igualmente bajo las *for/f.4r./malidades* necesarias; agregándose a todo/ lo referido *que* el auto de visita pasado en/ esta castrense *por* el mismo *Señor Ylustrísimo*, en na/da se opone a la traslación del sementerio/ consavido, pues solo dise *que* se conserve se/parado de todo uso profano y *siempre* leban/tada en él una cruz; y como en el nuevo/ sitio en *que* se pretende ahora mudar se ha/lla aún más a cubierto de inundación y pro/fanidad *que* en el primero, ha sido una/ de mis razones *para* no oponerme a dicha/ traslación, siendo absolutamente falzo cu/anto exponen los vesinos representantes,/ sobre la falta de seguridad, inundación,/ y otras expecies *que* bierten, siniestramente/ en el particular; *que* es quanto creo dever/ informar á Su *Señoría Ylustrísima* *para* su superior/ inteligencia y demás *que* sea *combeniente* en el/ asunto./

Fray Andrés Ardila [Firmado y rubricado]

Maracaybo, *noviembre* 15 de 1817./

Con recado político, pasé á informe del/ *señor* castellano propietario retirado Teniente/ Coronel Don Guillermo Roo, *para* *que*/ se sirva decirnos lo que conceptue más/ conveniente, con especialidad sobre *f. 4v./ mayor* desencia del cementerio./

El Obispo. [Firmado y rubricado].

Ante mi:/ Don Carlos Rubio. [Firmado y rubricado].

Secretario.

*Ylustrísimo Señor./*

El castellano propietario de las fuerzas de la Bar/ra de esta laguna, á *Vuestra Señoría Ylustrísima* expone en vista de/ su venerable encargo, ser cierto quanto exponen/ los representantes en este expediente; y desde lue/go contempla como absurdo la deliberación toma/da en el Castillo *principal*

*San Carlos, en orden á/ mudar de lugar el cementerio ó campo santo de él/ respecto de hallarse en aquel punto desde la edi/ficación del castillo en el año de 1680, sin que impi/da su permanencia en aquel punto á las defensas/ precisas de la fuerza en caso de ser invadida por el [roto]/ enemigo de la corona; a lo qual se agrega ser [roto]/ terreno el más a propósito para el caso, que es qu/anto le parece debe informar á Vuestra Señoría Ylustrísima para la/ disposición de su beneplácito. Maracaibo, noviembre/ 17 de 1817./ Guillermo de Roo [Firmado y rubricado]*

*/f.5r./ Ilustrísimo Señor./*

Muy venerado Señor mío: tendría la mayor/ complacencia en obsequio del aprecio y respe/tuosa concideración que Vuestra Señoría Ylustrísima se merese por/ todos títulos, en proceder á la restitución/ del cementerio á su anterior lugar, de/ que se sirve Vuestra Señoría Ylustrísima, tratarme en su estima/da carta confidencial de 9 del corriente,/ con remisión del expediente promovido sobre/ el asunto que he visto y debuelvo, sino/ mediase para ello la expresa orden del Señor/ Gobernador que fue de esta Provincia Don Pedro Gonsa/les Villa, quando estuvo en la visita de/ este castillo principal de mi interino mando/ así para la destrucción de algunas casuchas/ de havitantes del resinto de dicho cas/tillo, quanto para la mutación del cementerio/ indicado como que este, y aquellas que es/tán en una misma línea impiden verda/deramente la defensa de la plasa por su/ espalda á que están situadas dichas fá/bricas, en un caso de desembarco del/ enemigo por aquella parte: cuyo en/bargo hiso con este objeto á mi antesesor,/ con conosimientos propios [sic] del arte /f. 5v./ el yngeniero voluntario que fue de esta/ plaza Don Joseph María Millares, y yo com/prendo también necesaria para su seguridad,/ mientras sea responsable de ella./

Los que se titulan/ vecinos en esta representación que encave/sa el sitado expediente son puramente unos ha/vitantes, sin un establecimiento perpetuo;/ y si por, mero concentimiento de los gefes an/tesesores en este punto, pues en ninguna/ fortificación ó castillo destinados á la de/fensa de las capitales, debe residir o/tra clase de gentes, que la tropa que/ los guarnese, ni haber otro mando que/ el militar, como está prevenido por/ real disposición con todo, para mejor satis/facer á Vuestra Señoría Ylustrísima, como lo deseo, selebraría/ que viniese aquí un oficial faculta/tivo en la materia y que por este nue/bamente se reconosiese, si son ó no obstá/culos para la defensa de la plasa, el cemen/terio y casas referidas; sin detenerme/ ahora en la expresión de mi antesesor/ negando que no lo son porque éste nada/ entiende de aquel ramo./

Creo dejar satisfecho/ á *Vuestra Señoría Ylustrísima* del justo motivo que me im/pide el complacerlo en lo que soli/cita, sin hacerme responsable/ en los deberes de mi empleo y ojalá /f. 6r./ que consistiese en mi mano para hacerlo con el/ mayor gusto, como lo desea en todo/ su más afectísimo y atento servidor que/ *besa la mano de Vuestra Señoría Ylustrísima.*/ José de Mesa [Firmado y rubricado].

San Carlos, 19 de diciembre de 1817./

*Ylustrísimo Señor Doctor Don Rafael Laso de la Vega.*/

### 13

1841, abril 26/mayo 11. Mérida

*Expediente sobre el uso del cementerio de la Parroquia de La Punta. Contiene: a) Carta del Dr. José Francisco Más y Rubí, Vicario General de la Diócesis, dirigida al [Subteniente Gabriel Picón González], Gobernador de la Provincia de Mérida, informándole sobre la denuncia recibida por el Cura Interino de La Punta, Francisco Pacheco sobre el mal uso hecho por la Sra. María del Rosario Dávila, del terreno que servía de cementerio, además de notificarle sobre el manejo inadecuado de cuentas por parte del Sr. Juan José Ovalles, mayordomo de fábrica; b) Resolución del Gobierno de la Provincia, de fecha 27/04/1841, mediante la cual se ordena el envío del expediente a la Junta Comunal de La Punta; c) Acta de la reunión de la Junta Comunal, de fecha 08/05/1841, en la cual se menciona el interrogatorio hecho a la Sra. María Trinidad Pérez, sobre el uso que le da a los terrenos del cementerio, y se hace constar que el Pbro. Ovalles entregó las cuentas de fábrica tal cual como se le habían solicitado; d) Notificación del 11 de mayo, en la cual se expresa que las cuentas están correctas y se ordena enviar el expediente al Señor Provisor y Vicario General de la Diócesis (Copia en regular estado).*

AAM. Sección 17 Cementerios. Caja N° 1. Doc. 17-013. 4 ff.

/f.1r./ Varios reclamos intentados por el/ *Señor Provisor* de este Obispado, referentes á la/ Iglesia de la Punta./ 1841/

/f.2r./ *República de Venezuela*/

Gobierno del Obispado

Mérida 26 de abril de 1841/

Señor Gobernador de la Provincia/

El Venerable Cura de La Punta con esta fecha/ me dice lo que sigue:/

“En esta Parroquia se estaba sepultando ha mas/ de doce años en un terreno que ignoro quien fuera su anterior dueño/ mas ahora habiendo convenido establecer cementerio ha quedado a/quel lugar sin aplicación, y la Señora María del Rosario Dávila pre/tende que sea de ella por estar contiguo á su hacienda y lo ha arren/dado para echar animales, sin embargo de haber allí sepulturas, como/ he dicho y a pesar del derecho que la Yglesia tiene en él, aun cuando/ fuere cierto que en su principio le pertenecía á la Dávila por la pose/sión y uso de más de doce años con la presencia de la supuesta propietaria. Y para lo que convenga lo digo á *Vuestra Señoría*.”/

Lo comunicamos á *Vuestra Señoría* para que como protector de la Yglesia se digne dictar las medidas convenientes a fin de que no se desti/ne á usos profanos este terreno sagrado que en nuestro concepto por tal/circunstancia pertenece á la Yglesia de La Punta./

Es verdad Señor que la conservación de los bienes de la Yglesia/ es una de las principales obligaciones de su mayordomo, pero como el/ de La Punta, según los informes del *Venerable* Cura absolutamente se des/entiende de éste deber, en tal grado que casi siempre falta la oblata,/ por cuyo motivo no pudieron celebrarse los oficios de Semana Santa./f. 2v./ suplicamos también á *Vuestra Señoría* se sirva dictar las medidas convenien/tes para la reparación de estos males./

Dios guarde a *Vuestra Señoría*/

Doctor José Francisco Mas y Rubí [Firmado y rubricado]

Gobierno Superior/

Mérida, abril 27 de 841/

Remítase a informe de la Junta/ Comunal de La Punta, en cuanto al/ uso que se dice por el *Señor* Cura daría al terreno que antes servía de cementerio./

Ynforme acimismo el mayordomo/ de fábrica sobre los cargos que se le/ hacen sobre mal desempeño de sus/ funciones, remitiendo las cuentas com/probadas de su manejo y evacuadas/ estas diligencias devuelvance por el juez de la parroquia dicha./

Picón [Firmado y rubricado]

Caracciolo Parra [Firmado y rubricado]  
Secretario

Juzgado 1° de Paz/  
1841- 12 y 31/

Punta 29 de abril de

Por recibida: para que tenga su cumplimiento interno los miembros de la Junta Comunal para el sábado primero de mayo, esto es cuanto a lo primero; y por lo que respecta a lo segundo pásesele nueva comunicación al mayor-domo de fábrica para que rinda las cuentas del manejo que ha tenido en las rentas de la Iglesia, aperturándolo con la multa de diez pesos caso de no verificarlo dentro el término de seis días.

Ynacio Quintero [Firmado y rubricado]

León Ordoñez [Firmado y rubricado]  
Testigo

Bacilio Rangel [Firmado y rubricado]  
Testigo

Juzgado 1° de Paz  
1841. 12 y 31/

Punta 8 de mayo de

En cumplimiento de lo decretado por el Superior Gobierno de la Provincia en veintisiete del pasado abril y auto siguiente de este juzgado de veinte y nueve del mismo, se reunió la Junta Comunal de esta parroquia en 1° del actual y resolvió lo que á la letra dice así = “En la parroquia de la Punta á primero de mayo de mil ochocientos cuarentiuno, 12 y 31. Se reunió la Junta Comunal compuesta de solo de dos miembros el Juez 1° de Paz y el Sindico Procurador, por hallarse ausente el 2° Juez, y no haber los comisarios que se señala la Ley, con el objeto de dar cumplimiento á la resolución del Superior Gobierno de la Provincia, fecha veintisiete del presente, pidiendo se informe por este cuerpo sobre el uso que se ha estado haciendo del terreno que servía de cimiterio de esta parroquia mas siendo positivo lo espuesto por Venerable Señor Cura interino Francisco Pacheco en su nota

de veintiséis del pasado abril, solo/ se agregará la providencia tomada por el juez 1° de Paz á soli/citud del memorado *Señor* Cura Pacheco la *que* es del tenor si/guiente = “En la parroquia de La Punta á veintinueve de abril de/ mil ochocientos cuarentiuno, 12 y 31. Ynacio Ysidro/ Quintero Juez 1° de Paz de la espresada, comparecieron Juan An/tonio Fernandes y María Trinidad Pérez, y se les leyó por/ el escribiente testigo cartulario, la citada nota e impuesta ella a presencia de su/ marido, dijo: que si ella hechaba animales en el terreno del/ cimiterio era porque la *Señora* María del Rosario Dávila le/ había arrendado aquel terreno, pero *que* puesto se le hacía/ la antecedente prohibición se astendría de volver á profanar/ aquel lugar sagrado *que* antes miraba como de la propiedad/ de la *Señora* Dávila; y firma la parte *que* sabe conmigo el/ Juez y testigos.= Ynacio Quintero= Juan Antonio Fernandes=/ Leon Ordoñez testigo= Bacilio Ranjel testigo=” “En cuya vir/tud y mediante no haber otra cosa *que* informar incér/tese la copia de esta acta a continuación del espediente remi/tido por el *Superior* Gobierno y devuélvase; con lo *que* se concluyó/ el acto *que* firmamos los supradichos = Ynacio Quintero = Fermín Quintero =”.

Y por lo/f.4 r./ *que* respeta al segundo punto del citado decreto se/ remiten las cuentas *que* en esta fecha ha presentado/ el *Señor* Juan José Ovalle mayordomo de fábrica de la/ Yglecia de esta parroquia con el oficio *que* las remitió./

Y estando por mi parte evacuadas las diligencias/ prevenidas por Su *Señoría* el *Gobierno* de la Provincia; de/vuélvase este espediente a dicho *Señor* = enmendado v = o = vale =/ testado = borrado = no vale = entre líneas = la citada nota =/ vale =./

Ynacio Quintero [Firmado]

León Ordoñez [Firmado y rubricado]

*Testigo*

Bacilio Rangel [Firmado y rubricado]

*Testigo*

*Gobierno Superior/*

Mérida mayo 11 de/ 1841

Acompáñese este espediente original/ al *Señor* Provisor y expongacele

que la falta/ de individuos de responsabilidad, residencia/ en el lugar, *etcetera* hace difícil la provisión/ del destino de mayordomo de fábrica en otro/ sujeto; pero *que* si el venerable cura puede indicar/lo se tendrá presente para lo conveniente . Dicho mayordomo ha presentado en este despa-/cho las cuentas de su manejo al parecer/ satisfactorias, sin el Visto bueno del actual Cura.

Picón [Firmado y rubricado]

Caracciolo Parra [Firmado y rubricado]

Secretario

#### 14

1844, abril 1/agosto 27. Villa de El Tocuyo.

*Expediente sobre la bendición de los cementerios de las Parroquias San Juan, Tucacas y Boca de Aroa de la Jurisdicción de Coro. Incluye: a) Carta del Pbro. Pedro Pablo Flores de Campos dirigida a Mons. Dr. Juan Hilario Bosset, Obispo de la Diócesis de Mérida, Capellán, de fecha 24 de agosto, solicitando la bendición de los cementerios que están pronto a construir en las Parroquias señaladas; b) Carta fechada el 03/10/1844 del Pbro. Flores de Campos, a Mons. Bosset, informándole que ya prestó juramento ante el Señor Gobernador de la Provincia como párroco de la Parroquia de El Tocuyo; c) Carta de fecha 1 de abril del Señor Francisco Acosta, Jefe Público de Cantón, dirigida al Pbro. Flores del Campos, informándole que por el Gobernador de la Provincia tiene conocimiento sobre los cementerios que se requieren construir; d) Carta del Pbro. Flores del Campos, dirigida al Sr. Acosta, Jefe Público de Cantón, informándole que cuanto antes solicitará al Sr. Obispo la licencia para bendecir los cementerios de las parroquias antes mencionadas (Copia en regular estado).*

AAM. Sección 17 Cementerios. Caja N° 1. Doc. 17-014. 7 ff.

*/f. Ir./República de Venezuela*

Curatos de la/

Parroquia/

1844/

Villa del Tocuyo, agosto 28 de

[Al margen] El 25 de/ octubre de 44, se/ remitió la *licencia/* para la bendición./

*Al Ylustrísimo Señor Obispo de Mérida/*

Por los cuatro documentos que tengo la honra de elev[ar]/ al conocimiento de Su Señoría, a parese *que* habiéndoseme evitado/ por el *Señor* Gefe *Público* del Cantón para bendecir en San Juan, Tu/cacas y Boca de Aroa, de esta jurisdicción, lugares á propósito/ para la inhumación de los católicos que fallesen en aquellos puntos, con/testé (de acuerdo con lo *que* sobre el particular me aconsejó el *Señor* Vica/rio de la provincia) *que* era indispensable obtener permiso espreso/ de mi prelado, manifestándole la comodidad, seguridad y aseo de los ci/menterios, *que* se querían bendecir, y *que* probado esto no dudaba *que* Su/ Ylustrísima se dignaría concederme *aquel* permiso, en virtud de lo cual/ ha informado el citado *Señor* Gefe *Público*, que los vecinos de dichos lugares/ han convenido en la construcción de los cimiterios en los términos *que* dege in/dicados. En esta virtud y siendo constante, *que* aquellas poblaciones/ distan de esta cabesera sobre cuatro, siete y nueve leguas, respectiva/mente, y *que* por la infelicidad de la mayor parte de los vecinos no les/ es posible sufragar los gastos *que* tienen *que* hacer para conducir al cimen/terio de esta villa los cadáveres de sus deudos, atendiendo por otra parte/ *que* muchos de aquellos infelices carecen aún del auxilio de sus fami/lias, por *que* siendo vecinos de otras parroquias van á Tucacas y Boca de A/roa en busca de trabajo en clase de jornaleros, suplico rendidamente á Su/ Señoría Ylustrísima *que* si fuere de justicia, se digne concederme el permiso/ á que me he contraydo, en cuyo caso, suplico también se me diga/ si la fábrica tiene acción á los derechos de sepultura *que* se causen/ en dichos puntos./

Soy de Su /f. 1v./ Señoría Ylustrísima obediente capellán y atento servidor./

Pedro Pablo Flores de Campos [Firmado y rubricado]

/f. 2r./ Señor Obispo/

Coro, octubre 3 de 1844/



Cumplo con el deber de participar á *Vuestra Señoría Ylustrísima* que el 27 del mes/ pasado, llegué á esta capital después, de 24 horas de navegación y/ en 30 de los mismos presté el juramento ante el *Señor* Gobernador/ de la Provincia. En consecuencia el *Señor* Vicario ha comisionado/ al *Presbítero* *Señor* Luciano Rivero para que me ponga en posesión de mi/ curato de la Parroquia del Tocuyo, para donde pienso partir dentro de/ tres días, debiendo volver á esta capital lo más pronto posible/ á hacer la protestación de fe, según me lo ha hecho presente/ el *Señor* Vicario./

Creo que ya estará en manos de Su Señoría una solicitud/ para bendecir los cimiterios que los vecinos de San Juan, Tu/cacas y Boca de Aroa, tratan de construir en dichos puntos y me/ tomo la libertad de suplicar á *Vuestra Señoría Ylustrísima* su pronto despacho, lo mismo/ que las demás facultades que me parese debo tener para el mejor ser/vicio de la Yglecia./

Deseo á *Vuestra Señoría Ylustrísima* y a toda a su apresiabile familia la mayor felicidad./

Su muy atento servidor y obediente capellán./

*Que besa su mano./*

Pedro Pablo Flores de Campos [Firmado y rubricado]

*/f. 3v./* Al *Señor* Doctor Juan Ylario Boset/  
Dignísimo Obispo de la Diócesis de/ Mérida/  
Del Cura propio/ de la Villa del/ Tocuyo/

*/f. 4r./* República de Venezuela/  
Gefetura Política/  
N° 234  
y 34°/

Tocuyo, abril 1° de 1844. 15°

*Señor* Cura de esta Parroquia/  
[Al margen] Contestado fecha 14 del presente./

El *Señor* Gobernador de la Provincia en/ nota oficial del 22 último número 159, me dice lo que/ copio./

“Ha visto esta Gobernación, la contestación/ dada por *Usted*, con fecha 8 del actual y bajo el número 177,/ á la de este gobierno de 23 de febrero número 78, rela/tivamente á los capitales que cargan a censo va/rios vecinos

de Capadare, y á la práctica de/ sepultar los cadáveres de las personas que mue/ren en San Juan, Tucacas y Boca de Aroa en/ cementerios no sagrados. Convencido este/ gobierno por fuerza de las razones que en cuanto/ al 2º particular le pone *Usted* presente de la/ impocibilidad de evitar aquella práctica, en razón/ de la distancia que media entre aquellos puntos/ y el más inmediato cementerio sagrado, ha re/suelto decir a *Usted*, se sirva excitar la piedad/ del *Venerable* cura de esa parroquia á bendecir a/quellos puntos lugares a propósito para la inhuma/ción de los católicos”./  
Lo que /f. 4v./tengo la satisfacción de transcribir á los fines/ que se interesan./

Soy de *Usted* atento servidor/  
Francisco Acosta [Firmado y rubricado]

/f. 5r./ *República* de Venezuela. Curato de la parroquia. Tocuyo, abril/ 17de 1844. Señor Gefe *Público* del Cantón, muy con/veniente encuentro la medida de bendecir los lugares que han/ de servir para cementerio en la Boca de Aroa, Tucacas y San/ Juan, pero para que esto tenga lugar, es indispensable obtener/ permiso espreso del prelado, manifestándole la comodidad, se/guridad y aseo de los cementerios que se tratan de bendecir./ Probadas estas circunstancias, no dudo que Su Señoría se/ dignará conceder aquel permiso. Es cuanto puedo decir/ a *Usted* en contestación á su nota oficial del 1º de los corri/entes, número 234./  
Soy de *Usted* muy atento servidor y capellán/ Pedro Pablo Flores de campos./

Es copia/  
Pedro Pablo Flores de Campos [Firmado y rubricado]

/f. 6r./ *República* de Venezuela/  
Gefetura *Pública*/  
Nº 565/

Tocuyo, agosto 23 de 1844/

Señor *Presbítero* Pedro Pablo Flores de/ Campos, cura de esta parroquia/

[Al margen] Contestado fecha 27/ del presente

Según comunicaciones de los/ jueces de paz de la Boca de Aroa, San/ Juan

y Tucacas, fechas 8 de junio, 17 de julio y 9 de los corrientes, números 100, 66 y/ 63, los vecinos de aquellos puntos es/tán dispuestos, para llevar á efecto en/ sus respectivas poblaciones la cons/trucción de cimiterios en los térmi/nos que *Usted* lo indicó á esta gefetura/ en nota oficial de 17 de abril último./

Por tanto es de esperarse que *Usted*/ se sirva interesar del *Ylustrísimo Señor Obispo*/ la competente licencia para bendecir/ dichos cimiterios, teniendo presente/ los motivos que apoyan esta medi/da, y que comuniqué á *Usted* en nota/ del 1° del citado abril número 234./

Soy /f. 6v./ de *Usted* muy atento servidor./

Francisco Acosta [Firmado y rubricado]

/f. 7r./ *República de Venezuela*. Curato de la parroquia/ Tocuyo, agosto 27 de 1844. *Señor Gefe Público*/ del Cantón. Tan pronto como me sea po/sible pondré en conocimiento del *Ylustrísimo Señor Obispo*/ de esta diócesis, las razones *que* hay para/ *que* se digne concederme licencia, con el fin/ de bendecir los cimiterios que están prontos/ á construir en la Boca de Aroa, San Juan,/ y Tucacas, los vecinos de dichos puntos./

En contestación á la nota de *Usted* fecha 23 de/ los corrientes, número 565.

Soy de *Usted* aten/to servidor. Pedro Pablo Flores de Campos./

Es copia./

Pedro Pablo Flores de Campos [Firmado y rubricado]

/f. 8v./ Servicio/

Al *Ylustrísimo Señor Doctor* Juan Ylario/ Boset/ dignísimo Obispo de/ Mérida./

Del Cura Propio/ de la Villa del/ Tocuyo./



Unidad de conservación que contiene los documentos de la *Sección 17 Cementerios* del AAM.

*TRABAJOS, ARTÍCULOS*



## INSCRIPCIONES CONMEMORATIVAS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL DEL CASCO CENTRAL DE LA CIUDAD DE MÉRIDA-VENEZUELA \*

Serenella A. Cherini Ramírez\*\*

### Resumen

El siguiente trabajo tiene como propósito el estudio de la escritura expuesta existente en la ciudad de Mérida-Venezuela, bajo la tipología de Incripciones Conmemorativas, colocadas en diecisiete edificaciones civiles que han sido declaradas Patrimonio Histórico Cultural del Municipio Libertador del Estado Mérida e inclusive, algunas de ellas, Patrimonio Cultural de la Nación. Estas inscripciones han ayudado a mantener viva las huellas que ilustres personajes de la vida militar, política y universitaria han dejado en la ciudad. Al comparar la información señalada en listados de patrimonio municipales y nacionales con los edificios que actualmente poseen inscripciones, se observó que no todos han sido señalados aún y que las inscripciones más recientes no destacan el valor histórico del edificio sino que conmemoran la gestión gubernamental de personajes políticos del momento, perdiéndose con ello el propósito fundamental con el cual se había comenzado esta iniciativa a finales del siglo XIX, reforzada en el año 1957 por parte del Consejo Municipal de entonces.

**Palabras clave:** Patrimonio histórico cultural de Mérida, escritura expuesta, inscripciones conmemorativas, casco central de Mérida.

---

\* Este trabajo forma parte de resultado del Seminario *Poder y Cotidianidad* (1° módulo) del Doctorado en Ciencias Humanas. Recibido en septiembre de 2007 y evaluado para su publicación en noviembre de 2007.

\*\* Profesora de la Universidad de Los Andes. Facultad de Arquitectura y Diseño. Escuela de Diseño Industrial. Correo electrónico: *scherini@ula.ve*

## **Abstrac**

The purpose of this work is to study the exposed writings within the city of Mérida – Venezuela, of the type Commemorative Inscriptions, placed on seventeen civil buildings, which have been declared Historical Cultural Patrimony of the Libertador Municipality in Mérida State and, some of them, even Cultural Patrimony of the Nation.

These inscriptions have helped to keep alive the footprints which illustrious members of the military, political and university sectors left in the city. When comparing the information appearing in the listings of the municipal and national patrimonies, it is evident that not all have been signaled and that the newer inscriptions do not indicate the historical value of the building but, rather, they commemorate the governmental management of politicians at the time when the inscription was placed, therefore not responding to the basic purpose with which this initiative was started at the end of the XIX century, confirmed in 1957 by the then Municipal Council.

**Key words:** Historical cultural legacy of Mérida, exposed writings, commemorative inscriptions, central area of the city of Mérida.

## **Introducción**

El trabajo que se presenta a continuación consiste en un estudio de la escritura expuesta existente en la ciudad de Mérida – Venezuela, dentro de la tipología de Incripciones Conmemorativas dedicadas a edificaciones civiles -es decir, edificaciones que no son de carácter militar o eclesiástico- que la Alcaldía del Municipio Libertador del Edo. Mérida ha valorado como patrimonio histórico cultural de la ciudad.

El estudio multidisciplinario de documentos del pasado, en este caso, inscripciones conmemorativas de edificios que han ofrecido sus espacios para actividades y personajes de relevancia para la sociedad merideña durante finales del siglo XIX y el siglo XX, pueden considerarse como una herramienta básica para la reconstrucción de la vida cotidiana de Mérida. Así, se resalta la necesidad de investigar aquel contexto construido que con el pasar del



tiempo ha develado y pronunciado su valor patrimonial, convirtiéndose así en testigo de hechos memorables para la sociedad merideña venezolana. De esta manera, el propósito principal de este trabajo es estudiar las edificaciones de importancia histórico cultural que se encuentran en el casco central de la ciudad de Mérida, con la intención de elaborar un catálogo de las inscripciones conmemorativas de estas edificaciones, develando con ello la importancia que tiene la **escritura** como huella y memoria, su magia y necesidad en la sociedad de una época y lugar determinados. Se trata entonces de ver la escritura (en este caso la inscripción conmemorativa) como la gran herramienta que, condescendida a una edificación, muestra a quien la observe la importancia histórica de ese lugar para la sociedad.

Esta investigación se estructura en dos partes. La primera, muestra el marco teórico-metodológico, exponiéndose tanto los conceptos y teorías más importantes necesarios para la comprensión de este estudio (por ejemplo los significados de los términos patrimonio, patrimonio histórico-cultural, inscripción conmemorativa, entre otros) como la metodología implementada para llevar a cabo esta investigación. En la segunda parte, se presenta la información recabada a través de la revisión de fuentes documentales y el trabajo de campo dentro de los límites de las parroquias Sagrario, Milla y Llano. Finalmente se presentan unas conclusiones generales y se anexan las fichas de catálogo elaboradas con la información gráfica recolectada.

## **Metodología**

Este trabajo abarca el estudio de las inscripciones conmemorativas dedicadas a edificaciones patrimoniales civiles que se encuentran a lo largo de las Parroquias Milla, Sagrario y Llano que conforman el llamado ‘casco central’ de la ciudad. Para ello fue necesario realizar:

1. *Un trabajo de campo*, que consistió en dos actividades fundamentalmente. La primera, investigar cuáles eran las edificaciones de importancia histórico-arquitectónica de la ciudad que poseyeran inscripciones conmemorativas. En las oficinas de Patrimonio que hay en la ciudad se recopiló la documentación de decretos existentes sobre patrimonio local -del Municipio Libertador- y sobre patrimonio nacional -listados de monumentos del Instituto

del Patrimonio Cultural. Una vez que se formuló la lista de los posibles inmuebles, la segunda actividad consistió en el recorrido peatonal de las tres parroquias mencionadas, de manera de ir localizando las edificaciones en un plano del casco central de Mérida.

Con la intención de elaborar un catálogo<sup>1</sup> de estas obras, se recogió una serie de datos *in situ* para el llenado de fichas como por ejemplo transcripción de los textos de las placas, dimensiones de las placas, fotografías de la edificación y de la inscripción, entre otros. Las fichas son el resultado de una mezcla de tres modelos: un modelo de ficha de inventario facilitado por el Museo Arquidiocesano de Mérida, una ficha de *Proyecto Inventario del Patrimonio Cultural. Edificaciones* del Instituto de Patrimonio Cultural<sup>2</sup> y una ficha modelo para el estudio de la escritura expuesta facilitado por el Prof. Laureano Rodríguez Liañez a lo largo del Seminario *Poder y Cotidianidad*.

2. *Una revisión bibliohemerográfica* que ayudó a complementar el trabajo de campo, en la cual se investigaron datos históricos acerca de cada edificación, biografías de sus ocupantes y de cada inscripción. A su vez, esta revisión también sirvió para la elaboración del marco teórico y metodológico de esta investigación.

3. *Interpretación de datos*. Al término de los pasos anteriores, se interpretaron los datos obtenidos en función de varios criterios. Así, se definió una clasificación de las inscripciones estudiadas en función de las fechas en que se erigieron, considerando para las diferencias entre cada grupo, además de la cronología, los caracteres externos de cada inscripción (textos, soporte, tipo de escritura, forma y dimensiones). Finalmente se formularon las conclusiones tomando en cuenta aspectos como el motivo de la inscripción

---

<sup>1</sup> Se entiende por **catálogo** la relación ordenada en la que se describe de forma individual objetos –en este caso edificaciones e inscripciones conmemorativas- que están relacionados entre sí. Cfr. RAE (1992) *Diccionario de la Lengua Española*, Tomo a/g, p.438.

<sup>2</sup> Formato facilitado por el Prof. Gustavo Díaz S., Director del Instituto de Patrimonio Arquitectónico ubicado en la Facultad de Arquitectura y Diseño – ULA.

(razón por la que se erigió), conveniencia de la ubicación de las inscripciones y la calidad de su contenido (si el contenido del texto refleja el valor del edificio), además de destacar la importancia de este tipo de estudios.

### **El patrimonio histórico cultural. Ciudad e identidad**

El estudio del patrimonio histórico cultural continúa atrayendo a investigadores de diversas disciplinas, en gran medida, porque es una temática de mucha vigencia en la vida nacional e internacional. Existen varios trabajos alusivos al tema de patrimonio arquitectónico del casco central de la ciudad de Mérida, entre los que cabe destacar investigaciones realizadas por profesionales interesados en la conservación de la memoria emeritense, como son:

- El arquitecto y restaurador Gustavo Díaz S. (1977) ha estudiado el patrimonio arquitectónico colonial de la ciudad de Mérida basándose en la idea de *ciudad como memoria colectiva*. Díaz indica que la ciudad, al ser un hecho concreto que ocurre en el tiempo, posee huellas que se marcan en su espacio y que constituyen su 'memoria'. Por ende, la estructura física de la ciudad – determinada por los edificios, el trazado urbano de calles y cuadras, etc.- nos permite entender la relación entre colectividad y lugar, brindando con ello el *significado* de dicha ciudad y el valor de la arquitectura como expresión de individualidad presente en la ciudad.

- El estudioso Pedro Nicolás Tablante Garrido (1984) ha escrito sobre lo que considera las 'huellas del pasado' en la ciudad de Mérida, haciendo hincapié en como la idea de conservar vivo esos recuerdos ha llevado a entes gubernamentales a colocar placas para señalar sitios históricos de esta ciudad.

- La arquitecto y urbanista Beatriz Febres-Cordero R. (2003) ha estudiado los edificios representativos de la arquitectura moderna en Mérida, buscando evaluar y valorar el proceso de irradiación de lo que ella llama la Primera Modernidad en la ciudad emeritense, ocurrida entre los años 1950-59. Este estudio muestra una serie de obras que además de evidenciar aquel proceso, son un legado del patrimonio de la ciudad.

- La arquitecto y especialista en diseño urbano Helen Mora P. (2005), identifica las características del centro urbano de Mérida definiendo su carácter patrimonial a través de un estudio cualitativo, morfológico y funcional del área central de la ciudad, logrando con ello precisar lineamientos y estrategias de actuación urbana.

Todos ellos han coincidido en el estudio de la arquitectura y trazado urbano de la ciudad de Mérida en diversos períodos (la época colonial y la época contemporánea), destacando el inmenso valor testimonial enmarcado en el casco central de la ciudad, perteneciente al Municipio Libertador del Estado Mérida. De acuerdo a Tulio Febres Cordero (1960), este Municipio (anterior Distrito Libertador) está conformado por cuatro parroquias<sup>3</sup>, de las cuales en este trabajo se abordaron parcialmente tres: Sagrario, Milla y Llano, comprendidas entre las calles 11 a la 38, y desde la Av. 2 Lora a la Av. 8 Paredes. (Ver Fig. 1)



Fig. 1. Plano de ubicación de las edificaciones civiles con carácter patrimonial del casco central de la ciudad de Mérida, Venezuela. Se resalta el área de la parroquia Sagrario.

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Local de Mérida. Marco de referencia. UCEP-FADULA.

<sup>3</sup> Febres Cordero, Tulio (1960) *Obras Completas*, Tomo IV, pp. 65-66.

a. *La Parroquia Sagrario*, que sustituyó la antigua Matriz de Mérida que data desde la fundación de la ciudad en 1558. Esta área que abarca desde la calle 26 Campo Elías hasta la calle 18 Fernández Peña, se destacó por contener el mayor número de edificaciones patrimoniales de carácter civil. (Ver Fig. 2)

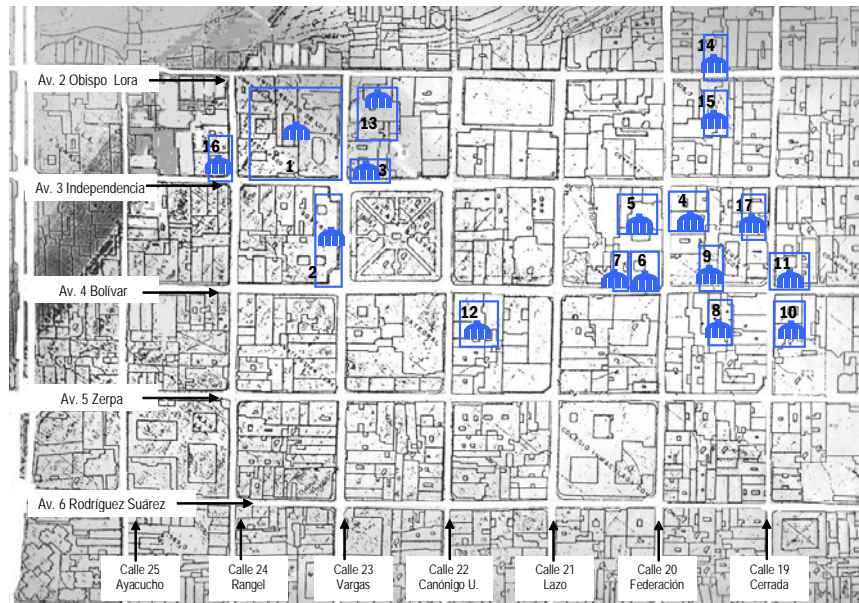


Fig. 2: Plano de la parroquia Sagrario con sus edificaciones patrimoniales.

Fuente: UCEP-FADULA. Levantamiento del año 1979.

b. *La Parroquia Milla.*, erigida en 1805 y cuyo nombre se debe a uno de los primeros españoles que se establecieron en su territorio, Don Juan de Milla<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Aquí se encuentra el Cuartel Rivas Dávila, construido en 1938, que a pesar de ser una edificación calificada de patrimonio del Municipio Libertador, su carácter militar lo excluye de este trabajo.

c. La *Parroquia Llano*, erigida en 1805 y cuyo nombre se debe a su situación hacia el Llano Grande, donde se encontraba el límite de la ciudad hasta ya entrado el siglo XX<sup>5</sup>.

Lo que éstas tienen en común es su organización física a través de un trazado en damero (teniendo como límites laterales los bordes de la meseta hacia los ríos Chama y Albarregas) y la manzana como componente de la trama, definida por la calle y en cuyo espacio están las parcelas donde se construyeron las edificaciones que albergaron las diversas funciones (especialmente las residenciales, administrativas, educacionales, gubernamentales y eclesiásticas) que se desarrollaron a lo largo del tiempo en la ciudad.

Pero estas parroquias han sido físicamente afectadas por una serie de terremotos de gran magnitud en los años 1786, 1812 y 1894, lo cual destruyó gran parte de las edificaciones del período colonial y condujo a varios procesos de reconstrucción. De este modo, con el transcurrir del tiempo la ciudad primigenia de antiguas viviendas con patio interior, amplios tejados, aleros y portones brotadas en el trazado en damero de calles empedradas y aceras de ladrillo, se fue transformando lentamente conservando su estructura reticular colonial casi inalterada hasta mediados del siglo XX, cuando acoge nuevos esquemas de desarrollo urbano que permitieron su extensión más allá de los límites de la cuadrícula colonial. La Arq. Febres-Cordero explica que en el casco central se desarrolló a mediados del siglo XX la primera renovación urbana, elaborándose una reinterpretación del tema colonial a nivel de imagen, escala, proporciones, texturas y arquitectura, otorgando así un nuevo carácter de escala monumental al lugar. Como indica Mora (2005), el Arq. Manuel Mujica Millán estuvo encargado de gran parte de la intervención con la construcción del Palacio de Gobierno, la Catedral, el Rectorado y la Facultad de Odontología de la ULA, todo lo que llevó a la conformación *de una nueva tipología que logró valorizar la ciudad desde el punto de vista urbano, proporcionándole una imagen significativa*<sup>6</sup>. Al mismo tiempo, estos nuevos edificios comienzan a conformar el patrimonio cultural de la ciudad del siglo XX.

---

<sup>5</sup> Aquí se encuentran los edificios de la cárcel y policía del estado Mérida, pero por su carácter militar también quedan excluidos de esta investigación.

<sup>6</sup> Mora P., Helen (2005) *El Centro Histórico como Patrimonio Sustentable. Centro Histórico de Mérida, Venezuela*, p. 184.

Para entrar en el tema de ciudad, arquitectura y patrimonio, es necesario aclarar algunos conceptos fundamentales. Comenzando por lo que se entiende por obra arquitectónica, Ludovico Quaroni (1980) explica que es el resultado de los contenidos sociales y de las razones *institucionales* ó *humanas* por las que una determinada sociedad requiere tal obra, y cuya estructura espacial -concebida para responder a la demanda social- se basa en elementos constructivo-tecnológicos (por ejemplo, el uso de materiales con fines específicos) que, integrando utilidad y resistencia, forman la resultante estética<sup>7</sup>. Es por ello que la arquitectura es una manifestación de la actividad humana donde el hombre trata de *humanizar* el espacio natural que le rodea utilizando los medios que la cultura a la cual pertenece pone a su disposición: artesanos, artistas, tecnología, etc.

En este sentido, el término *arquitectura* se asume desde la perspectiva de su ser como *objeto*, es decir, el resultado de la práctica de dicha disciplina: el edificio o conjunto de edificios. Con ello se hace referencia a todos aquellos espacios internos-externos creados por y para el hombre, que se caracterizan por haber sido proyectados (pensados, planificados) y porque además de resolver un problema técnico-funcional (por ejemplo, cuando sirven de protección; para albergar y propiciar el desarrollo de actividades del hombre), su concepción paralelamente involucra al aspecto estético (criterios que guían la manera en que va ha ser percibida y vivida la obra). Por otro lado, al ser habitada y vivida, el espacio arquitectónico va adquiriendo importancia primero a nivel particular (para cada individuo) y luego a nivel general (para la sociedad), dejando con ello huellas palpables físicamente en la ciudad y las cuales deben ser conservadas para mantener siempre viva su memoria.

Pero el estudio de la memoria implica la consideración de un pasado en cuyo seno el hombre y su entorno construido juegan un papel importante por estar en constante relación, por lo que sería adecuado pensar que si los edificios han formado parte de la cotidianidad de los habitantes de un lugar y tiempo determinados, resultarían ser estimados por la mayoría de esos habitantes (aquellos que tuvieron relación tanto directa como indirecta con tales

---

<sup>7</sup> Ludovico Quaroni (1980) *Proyectar un edificio. Ocho lecciones de arquitectura*, pp. 15-18.

espacios), apreciándolos y llevándolos en sus recuerdos más profundos. Rossi asegura que en cuestiones de la memoria *también la arquitectura se convierte en autobiografía...*<sup>8</sup>.

En cierto modo, la capacidad de un edificio de formar parte de la memoria colectiva de un lugar conlleva a verlos como propios, en este caso, como una parte esencial de la cultura merideña y de su historia, que les pertenece y son característicos de ella. Todo ello conduce a entrar al tema de patrimonio. Aquí el término PATRIMONIO es entendido como todo aquello que se recibe o es herencia de los antepasados, algo que ‘pertenece’. Para fines de esta investigación sólo se considera aquel de tipo cultural<sup>9</sup>. Así, el PATRIMONIO CULTURAL está determinado por todos los bienes culturales<sup>10</sup> que una sociedad produce y define en una acción consciente, creativa y dinámica del hombre con su ambiente: bienes arqueológicos, inmuebles, muebles y patrimonio vivo o inmaterial<sup>11</sup>. En 1965, el Consejo de Europa en Barcelona lo define como los bienes muebles o inmuebles fruto de la naturaleza, de la obra del hombre o de la combinación de ambas, que presentan interés desde el punto de vista histórico, arqueológico, estético y etnológico<sup>12</sup>.

Dentro del patrimonio cultural se contemplan las edificaciones, monumentos religiosos, espacios públicos, militares, entre otros. De allí que este renglón permita hablar del patrimonio arquitectónico, construido o edificado. La Declaración de Ámsterdam de 1975 lo define como aquel formado tanto por monumentos importantes como por conjuntos constituidos por ciudades antiguas y pueblos tradicionales en su marco natural o adaptado por el hombre<sup>13</sup>. Otros lo definen como el conjunto de elementos y espacios que se consideran portadores de la cultura del momento en que se crearon o

---

<sup>8</sup> Aldo Rossi, “*La arquitectura análoga*”. En **SUMARIOS**, N° 22: Racionalismo a tres voces: Ungers-Rossi-Krier, Agosto 1978, p. 136.

<sup>9</sup> Entendiendo CULTURA como la forma de ser, pensar y actuar de una sociedad; el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a un grupo social.

<sup>10</sup> Entendidos como aquellas manifestaciones materiales e inmateriales de una cultura determinada.

<sup>11</sup> Instituto del Patrimonio Cultural (2001) *Patrimonio cultural a nuestro alcance*, pp. 6-8.

<sup>12</sup> *Op. Cit.*, p. 61.

<sup>13</sup> *Op. Cit.*, p. 62.



fueron transformados: aquellos que con el tiempo han adquirido una significación cultural y humana; sitios que dan testimonio de una civilización particular, de un acontecimiento histórico o de una civilización significativa<sup>14</sup>.

Al hablar del patrimonio construido, cabe mencionar aquellos edificios importantes de una ciudad, llamados *edificios hito*. Ellos facilitan la legibilidad del paisaje urbano en la cual las partes de la ciudad se reconocen y organizan de manera fácil, rápida y coherente. A su vez, estos edificios desempeñan una función social al ser símbolos y formar parte de los recuerdos colectivos del grupo de habitantes, que de alguna manera ellos han marcado intensamente las vivencias (cotidianas o eventuales) del grupo de individuos, formando con ello ese repertorio de eventos que merecen ser recordados (identificados) y divulgados a futuras generaciones. Según el urbanista norteamericano Kevin Lynch, la larga y profunda conexión que existe entre un ciudadano y su ciudad hace que la imagen que aquel tiene de ésta se encuentre llena de recuerdos y significados<sup>15</sup>. De hecho, el autor insiste en que la ciudad puede proporcionar un terreno para la acumulación y organización de significados y asociaciones -el llamado '*sentido del lugar*'- con lo cual se fomenta la formación de una memoria y la promoción de la familiaridad y sentido de propiedad en un paisaje que se reconoce: *...un medio que no solo esté bien organizado sino que asimismo sea poético y simbólico. El medio debe hablar de los individuos y su compleja sociedad, de sus aspiraciones y su tradición histórica [...] Pero la claridad de la estructura y la vividez de la identidad son los primeros pasos para el desarrollo de símbolos vigorosos...*<sup>16</sup>.

Del mismo modo, el arquitecto Aldo Rossi apunta que *la ciudad misma es la memoria colectiva de los pueblos; y como la memoria está ligada a hechos y lugares, la ciudad es el locus de la memoria colectiva*<sup>17</sup>. Entonces, se puede ver la ciudad como un espacio que posee huellas (los

---

<sup>14</sup> Luis Fernando Guerrero Baca "El campo de la Restauración de Espacios Históricos" en Redondo, Maruja y Tonda, María (1998) *Estudios Históricos 3: Arquitectura y Diseño*, pp. 55, 61.

<sup>15</sup> Kevin Lynch (1998) *La imagen de la ciudad*, p. 9.

<sup>16</sup> Lynch, *Op. Cit.*, p. 146.

<sup>17</sup> Aldo Rossi (1971) *La arquitectura de la ciudad*, p. 191.

edificios y la trama urbana), elementos de su memoria que han ido surgiendo y organizándose en función de las necesidades físicas y psicológicas de sus habitantes y al mismo tiempo representándolas; huellas que pueden cambiar ó permanecer con el transcurrir de los años transformando el paisaje urbano y presentando diversas posibilidades de lectura a sus habitantes. Se debe recordar que se trata de obras perecederas: tienen un tiempo de vida útil y necesitan su actualización, revitalización, mantenimiento, conservación, restauración, etc.

Fundamentándose en todo lo anteriormente expuesto, la arquitectura se presenta ante la sociedad como un documento histórico. Al respecto, Díaz comenta que debido a que la memoria está ligada a hechos y lugares, el estudio de la relación de la colectividad con el lugar permite entender el significado de la ciudad, su individualidad y su arquitectura<sup>18</sup>. Considerando que esos bienes son portadores de *cultura*, deben ser conservados, se debe prolongar su vida útil y clarificar los mensajes o significados históricos que llevan consigo, de manera de perpetuarlos en la memoria y vivencias cotidianas de los habitantes de la ciudad. Los medios para perpetuarlos son muy variados, yendo desde la publicación de investigaciones detalladas que ayuden a definir los valores de un sitio hasta la utilización de inscripciones conmemorativas, como es el caso de estudio. Todo ello con la intención de resaltar la importancia del patrimonio cultural como fuente de conocimiento y memoria viviente de la comunidad.

Es por ello que resulta necesario aclarar que una *inscripción conmemorativa* se entiende como un escrito grabado en un material duradero (en este caso mármol y bronce), con la intención de conservar la memoria o recuerdo de una persona o suceso importante.

Las letras son los caracteres del sistema alfabético de escritura: un conjunto cerrado de símbolos gráficos. Como indica Cagliari (1997) *...Si se acepta, siguiendo la tradición, una tipología de los alfabetos, se advertirá que cada uno de ellos tiene una historia propia, con sus formas gráficas particulares que tradicionalmente llamamos estilos de letras (...)*En cada uno de esos estilos podemos encontrar variantes...<sup>19</sup>.

---

<sup>18</sup> Gustavo Díaz S. (s/f) Mérida: una época, una imagen, p. 2.

<sup>19</sup> Luiz C. Cagliari (1997) "Las Letras y sus estilos". En <http://www.cienciahoy.org.ar/hoy40/letras1.htm>

Algunos especialistas señalan que en tipografía, la descripción y clasificación de los tipos ha sido objeto de debate desde hace mucho tiempo dada la gran proliferación que de ellos existe. Explican que *los distintos diseños tipográficos que aparecen a lo largo de la historia de la tipografía son «hijos» de su propia época y están enmarcados en los gustos, modas y estilos artísticos del momento...*<sup>20</sup>. Ahora, en lo referente al tipo de escritura utilizado en las inscripciones conmemorativas estudiadas, es conveniente indicar que la clasificación utilizada para este caso (considerando que son inscripciones efectuadas desde finales del siglo XIX hasta principios del siglo XXI) fue la de *capital clásica* para letras mayúsculas y *caligráfica*.

Es curioso el hecho de que existen diversos factores que influenciaron la transformación gráfica de los caracteres, entre los que cabe mencionar el material con que se escribía y la forma de hacerlo, la cultura de cada pueblo y su expresión con relación al trazado de sus letras (por ejemplo, el alfabeto romano sólo tenía mayúsculas, llamadas capitales)<sup>21</sup>. Así, esta idea de las inscripciones conmemorativas utilizando letras mayúsculas o capitales pudiera decirse que viene de los romanos, quienes según el especialista en lenguas clásicas, Prof. J. Marcos García (2007), poseían una serie de *fuentes epigráficas* (aquellas que aparecen sobre materiales duros) como la variante Capital cuadrada, monumental o lapidaria, típica de los grandes conjuntos monumentales del Imperio Romano<sup>22</sup>.

### **Las inscripciones conmemorativas del patrimonio histórico cultural de la Ciudad de Mérida-Venezuela**

La Ordenanza de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural del Municipio Libertador del estado Mérida indica que su patrimonio cultural lo constituyen *...las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, creaciones anónimas surgidas del alma popular y valores que dan*

---

<sup>20</sup> Tomado de la página <http://www.unostiposduros.com/paginas/histoO.html>

<sup>21</sup> Caligari, Op. Cit.

<sup>22</sup> Juan J. Marcos García (2007) "Fuentes paleográficas latinas". En <http://guindo.pntic.mec.es/jmag0042/palefuen.html>

*sentido a la vida; así como el conjunto de bienes materiales muebles e inmuebles que posee un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, ambientales, social, etnológico, paleontológico, de creación científica y tecnológica, documentos y materiales bibliográficos existentes en archivos públicos y privados, bibliotecas, hemerotecas, museos valorados por la Comisión de Patrimonio Cultural de conformidad con las previsiones señaladas en esta Ordenanza y la Ley que rige la materia*<sup>23</sup>.

Y es que la ciudad de Mérida cuenta con un pasado tan variado y rico que merece ser perpetuado. Como indica el escritor Tulio Febres Cordero, esta ciudad es abundante *en historia y riquísima en tradición, acumuladas durante cuatro centurias [...] Por calles de la Ciudad –entonces polvorientas y empedradas- pasaron conquistadores, colonizadores, libertadores y caudillos; algunas casas en ella son lugar de natal o morada de escritores, patricios, educadores, religiosos y prelados; la Administración Pública, hispánica y republicana, ha dejado aquí sello reactuaciones importantes, diversos sucesos trascendentales ocurrieron en el recinto del Ayuntamiento, del Seminario San Buenaventura, La Universidad Emeritense, y en otros edificios de la ciudad prócera...*<sup>24</sup>.

Es por ello que desde principios del siglo XX se han hecho visibles los esfuerzos del entonces Ayuntamiento para colocar placas de bronce que señalaran los sitios históricos<sup>25</sup>. De este modo, se elaboró un catálogo considerando el listado ofrecido por Tablante Garrido (1984), los decretos municipal y nacional y un minucioso recorrido por la ciudad emeritense (Ver Anexos). Hay que resaltar que, efectivamente, la ciudad cuenta con una serie de inmuebles de destacado valor histórico que han sido identificados a través de placas de bronce y mármol, perpetuando en la memoria de visitantes y habitantes la huella dejada por importantes personajes civiles, religiosos y militares.

---

<sup>23</sup> *Gaceta Municipal Extraordinaria* N° 89, del 31/03/2003; artículo 2.

<sup>24</sup> Febres Cordero, Tulio. *Op. Cit.*, pp. 10-11.

<sup>25</sup> Febres Cordero, Tulio. *Op. Cit.*, p. 11.

a. Tablante menciona veintitrés edificaciones de tipo residencial (vivienda unifamiliar), ubicadas en la trama urbana de la parroquia Sagrario, que en su mayoría pertenecieron o donde temporalmente vivieron los una serie de personajes y que han sido ya identificadas a través de inscripciones conmemorativas. Ellas son la Casa del Capitán Hernando Cerrada; Casa de Don Antonio Ignacio Rodríguez Picón; Casa del Coronel Antonio Rangel; Casa del Coronel Vicente Campo Elías; Casa del Coronel Luis María Rivas Dávila; Casa del Coronel Ignacio Paredes; Casa del Presbítero Francisco Antonio Uzcátegui Dávila; Casa del prócer Manuel Nucete; Casa de don Gabriel Picón González, Gabriel y Gonzalo Picón Febres; Casa del General Miguel Guerrero; Casa del General León de Febres Cordero; Casa del General Juan Antonio Paredes y del Obispo Bossett; Casa del Dr. Caracciolo Parra; Casa del Dr. Eloy Paredes; Casa del Dr. Foción y Tulio Febres Cordero; Casa de la Patria; Casa de los Antiguos Gobernadores; Casa de los Obispos Rafael Lasso de la Vega y José Vicente Unda; Casa de Don Juan Manuel Antonio Ramos de Lora; Casa en que estuvo el General José Antonio Páez y la Casa del Maestro Juan José Maldonado. Sin embargo, nueve de estas edificaciones se han ido deteriorando y otras veces han sido demolidas, perdiéndose incluso la placa de bronce con su inscripción. Es por esta razón que los sitios donde se erigieron tales edificaciones no fueron contemplados en este trabajo (por ejemplo, las casas del Coronel Vicente Campo Elías, del Prócer Manuel Nucete, del General Miguel Guerrero y del General José Antonio Páez, entre otros).

b. De acuerdo con el Decreto N° DE-5S5 de fecha 20.01.2003, en su Artículo 1, se declara Patrimonio Histórico Cultural del Municipio Libertador del Estado Mérida los bienes inmuebles clasificados en tres grupos<sup>26</sup>:

GRUPO I, conformado por aquellas edificaciones cuya conservación es absolutamente imprescindible para la ciudad, ya sea por su valor histórico, artístico por formar parte de la imagen tradicional de la ciudad o bien por ambos factores. De las seis edificaciones señaladas en este grupo, poseen inscripciones y se considerarán en este trabajo las siguientes: Casa del General Paredes; Antigua casa de los Gobernadores; Casa de la familia Picón (denominada Casa del Antonio Ignacio Rodríguez Picón) y el antiguo edificio de la Universidad de Los Andes (sede del Rectorado).

---

<sup>26</sup> Cfr. Alcaldía del Municipio Libertador del estado Mérida (2003) *Decreto N° DE-5S5*, pp. 1-2.

GRUPO II, conformado por aquellas edificaciones que pese a haber sido alteradas considerablemente y ser irrecuperables en su totalidad, conservan sin embargo elementos que por su importancia hacen aconsejable su conservación o que simplemente se encuentran en las proximidades de edificaciones designadas en el primer grupo, por lo cual contribuyen a preservar la integridad de un determinado ambiente. De las seis edificaciones señaladas en este grupo, poseen inscripciones y se considerarán en este trabajo sólo la Casa de la familia Febres Cordero.

GRUPO III, conformado por aquellas construcciones que sin la alta significación histórica artística y ambiental de los anteriores grupos, poseen valor testimonial como muestra de la supervivencia y vitalidad de las concepciones arquitectónicas coloniales en la fase republicana de nuestra historia. De las seis edificaciones señaladas en este grupo, poseen inscripciones y se considerarán en este trabajo las siguientes: La antigua casa del Dr. Eloy Paredes y la Casa de la Flia. Parra (denominada Casa del Dr. Caracciolo Parra).

Con relación al listado de monumentos declarados Patrimonio Cultural de la Nación<sup>27</sup>, de las siete edificaciones señaladas en la ciudad de Mérida, poseen inscripciones y se considerarán en este trabajo las siguientes: La Casa natal del Prócer Juan Antonio Paredes A.; el Palacio de Gobierno y el Palacio de la Universidad (es decir, el edificio sede del Rectorado de la Universidad de Los Andes).

c. En el recorrido efectuado por el casco central de Mérida, además de localizar todas las edificaciones mencionadas anteriormente, se consideró una construcción que posee inscripción, que se considera tiene un valor arquitectónico para la ciudad (representación de los espacio típicos de una casona colonial) y que ha sido restaurada recientemente: la antigua casona del Hotel La Sierra. De esta manera, se logró estudiar un total de diecisiete edificaciones, cada una de las cuales poseen entre una y dos placas con sus respectivas inscripciones conmemorativas.

---

<sup>27</sup> Cfr. Instituto de Patrimonio Cultural (1994) *Listado de Monumentos protegidos con declaratoria nacional*. Venezuela, p. 21.

La mayoría de estas edificaciones representan el llamado *estilo colonial*<sup>28</sup>. Estudiosos indican que en el caso venezolano, la Arquitectura Colonial se caracterizaba por presentar un esquema distributivo, estructural y volumétrico sencillo (por ejemplo, construcciones en su mayoría de una planta y alineados sus frentes con el trazado en damero de las ciudades), siendo así una arquitectura modesta, humana, en perfecta escala con el medio y que expresaba de manera sincera la forma de vida de sus habitantes<sup>29</sup>: largos muros austeros y sencillos, aberturas reducidas, uso de aleros, techos de tejas, confort interior y concentración de elementos ornamentales principalmente en columnas y arcos de los corredores, ventanas y accesos principales ó portadas. En este caso, se escogió en su mayoría arquitectura civil, tipología de la cual Gasparini resalta su aspecto exterior modesto debido a la pobreza de los materiales, la falta de tradición artística, la escasez de buenos artesanos y el hecho de que la riqueza se gano a raíz de mucho sacrificio por lo que no hubo manifestaciones de ostentación<sup>30</sup>.

En este ambiente están, pues, construidos los edificios declarados patrimonio histórico cultural de la ciudad, con sus respectivas inscripciones. De las diecisiete edificaciones estudiadas, ocho de ellas han recibido ayuda para su restauración y conservación, mientras que el resto presenta un aparente estado de conservación entre regular y malo (edificio muy deteriorado).

Pasando ahora al análisis de las Incripciones conmemorativas que poseen estos edificios, la investigación muestra que según el criterio de la fecha de colocación de las mismas, se podrían clasificar en cuatro grupos. Cada uno presenta una serie de aspectos particulares relacionados con sus caracteres externos, los cuales se describen a continuación.

---

<sup>28</sup> La expresión o lenguaje de aquella arquitectura desarrollada por los conquistadores españoles en sus posesiones durante la época de la colonia y la cual fue resultante de la interrelación de factores artísticos, políticos y económicos.

<sup>29</sup> Graziano Gasparini (1965). *La Arquitectura Colonial en Venezuela*; pp. 11, 55.

<sup>30</sup> Gasparini. *Op. Cit.*, p. 63.

### 1. Placas que datan de finales del siglo XIX

- Los *contenidos de sus textos*. Estas inscripciones indican en detalle algunos datos biográficos de los personajes que habitaron esos espacios.
- Su *soporte*. Don Tulio Febres Cordero menciona la existencia de unas placas de bronce colocadas en edificios históricos de la ciudad. Sin embargo, las dos placas encontradas que datan de esta época están realizadas en mármol blanco.
- *Tipo de escritura*. Presentan un juego de frases algunas en letra mayúscula y otras en letras mayúsculas y minúsculas, de trazos ornamentales destacando las iniciales los nombres de cada personaje. Las oraciones están en formato *centrado*.
- Su *forma y dimensiones*. Tienen formas geométricas puras como el rectángulo y el óvalo, con bordes sencillos. El tamaño de estas piezas es mediano, que unido al material de soporte hace pensar en que son elementos pesados e incómodos para transportar e instalar durante la época<sup>31</sup>.

### 2. Placas que datan de mediados del siglo XX (año 1957)

- Los *contenidos de sus textos*. Las placas que datan de 1957 indican de manera concisa la importancia del edificio, valorando el hecho histórico o cultural que allí se efectuó (nacimiento, lugar de habitación, etc.). Podría decirse que con ello se brinda la mínima información necesaria de manera de despertar la curiosidad de todos aquellos que las contemplan, estimulando en cierta manera que se investiguen los personajes o hechos allí citados. También muestran de manera discreta el nombre de la empresa que las elaboró: *Metalúrgica Mérida*, al igual que el ente y fecha en que se colocó: Consejo Municipal, 1957.
- Su *soporte*. Bronce.

---

<sup>31</sup> Considerando que a finales del siglo XIX la población sólo contaba con transporte animal y que el trabajo de instalación no sería fácil de realizar por una sola persona, dada la altura a la que se encuentra la placa.



- *Tipo de escritura* utilizado fue la letra capital clásica, unos textos grabados y otros en relieve, algunos bajo formato ‘justificado’ y otros bajo formato *centrado*.

- *Su forma y dimensiones*. Presentan una forma poligonal de líneas mixtas, con bordes decorados con volutas a manera de pergamino. Son todas del mismo tamaño mediano y por el material de soporte podría decirse que son piezas pesadas.

3. *Placas que datan de la década de 1960*. Colocadas en los edificios de adscripción pública intervenidos por el famoso arquitecto Manuel Mujica Millán.

- Los *contenidos de sus textos*. Posan su atención en el proyectista de la edificación.

- Sólo una de ellas<sup>32</sup> muestra de manera discreta el nombre de la persona que la elaboró: *Artesanía Merideña*, lugar de trabajo del famoso artífice de la madera y la plumilla Jesús de Berecíbar<sup>33</sup>.

- *Su soporte*. Bronce.

- *Tipo de escritura* utilizado fue la capital clásica, con textos en relieve, algunos bajo formato *centrado* y otros bajo formato *alineado a la derecha*.

- *Su forma y dimensiones*. Son de formas rectangulares, bordeando el espacio donde se encuentra el texto con figuras alusivas a la profesión de la arquitectura, o con marcos tanto decorados como sencillos. Sus tamaños van de pequeño a grande.

---

<sup>32</sup> Inscripción de la fachada en ochava del Palacio de Gobierno. Ver anexos, p. 42.

<sup>33</sup> Jesús Berecíbar Espilla (1909-1980) era natural de Eibar, Guipúzcoa. Residió en Mérida entre 1952 hasta 1967, período en el cual realizó obras importantes sobre todo para la Catedral de Mérida y la Casa de Ejercicios Espirituales de San Javier del Valle Grande.

#### 4. Placas que datan de finales del siglo XX y comienzos del XXI

- Los *contenidos de sus textos*. Destacan las gestiones realizadas por funcionarios del gobierno regional para restaurar e inaugurar las edificaciones. Sólo las placas que datan del año 1994 muestran de manera discreta el nombre de la empresa que las elaboró: *Metalúrgica Pago*.

- Su *soporte*. Bronce.

- *Tipo de escritura*. Letra capital clásica, en relieve, con formato ‘centrado’.

- Su *forma y dimensiones*. Las placas que datan de 1994 poseen formas rectangulares, cuyos bordes terminan en volutas (a manera de pergamino) y además tienen un escudo nacional. Las placas que datan de los años 1999 y 2007 presentan una forma rectangular, a veces con los vértices sustraídos, con marcos de bordes lisos y sencillos, con el texto acompañado por símbolos nacionales y gubernamentales.

Respecto a los caracteres internos de todas las inscripciones estudiadas, se podría decir que en general salta a la luz detalles correspondientes a su ubicación. Por ejemplo, el hecho de que fueron colocadas a una altura (aprox. 1,80 m o más) que se considera no es muy conveniente para el transeúnte, ya que dificulta su lectura y visualización desde la acera. Se asume que deben ser leídas *desde la acera*, ya que las dimensiones de los caracteres o letras son muy pequeños para ser visualizados desde cualquier vehículo de transporte. Por otra parte, fue una excelente idea el ubicarlas en las fachadas principales de los edificios<sup>34</sup>, de modo que estén al alcance visual de los peatones incluso cuando las edificaciones estén cerradas.

### Conclusiones

1. En referencia a los edificios declarados Patrimonio histórico cultural del casco central de Mérida. Si se observa la Fig. 1, se puede apreciar que

---

<sup>34</sup> Exceptuando la inscripción de la antigua casona del Hotel La Sierra, ubicada en el pasillo del zaguán del edificio.

todos los edificios estudiados se encuentran en la parroquia Sagrario, lo más cerca posible de la Plaza Bolívar, espacio vital y corazón de la ciudad desde época colonial. El aspecto exterior de varias de estas edificaciones deja mucho que pensar por su grado de deterioro. A pesar de que estas edificaciones comenzaron a ser ‘oficialmente’ reconocidas como elementos patrimoniales de la ciudad desde finales del siglo XIX, vasta con ver las placas y darse cuenta de que no es sino hasta las últimas décadas del siglo XX cuando el gobierno nacional se hace cargo de unas pocas, encargándose de su restauración y conservación. De hecho, a pesar de que ya existían la Junta Nacional Protectora y Conservadora del Patrimonio Histórico y Artístico de la Nación y la Junta Regional correspondiente del Estado Mérida, es en el año 1994 cuando la Asamblea Legislativa del Estado Mérida decreta la Ley de creación del Patronato Cultural de Mérida<sup>35</sup> que cumplirá las atribuciones que hasta ese momento correspondían a las mismas.

## 2. Acerca de las inscripciones conmemorativas estudiadas.

Al comparar los listados municipales y nacionales con los edificios que actualmente poseen inscripciones, se observó que no todos han sido señalados aún y que las inscripciones más recientes no destacan el valor histórico del edificio sino que conmemoran la gestión gubernamental de personajes políticos del momento, perdiéndose con ello el propósito fundamental con el cual se había comenzado esta iniciativa por parte de sectores de la sociedad merideña decimonónica. Es decir, sería recomendable que los textos de las inscripciones versaran -además de los hechos históricos que hacen que el edificio destaque entre los demás y de las fechas en que fueron construidos o restaurados- sobre datos relacionados, por ejemplo, al proyectista del edificio o los responsables de las restauraciones, ya que son esas personas conjuntamente con los gobernantes de turno los protagonistas de tan importante trabajo para la ciudad. Con ello también se estaría colaborando a concientizar a los habitantes la gran misión y responsabilidad que tiene el arquitecto con la ciudad y la sociedad a la cual pertenece.

---

<sup>35</sup> Cfr. *Ley que crea el Patronato Cultural de Mérida*, Gaceta Oficial, Número Extraordinario del 02/01/1994, p. 1.

A pesar de que las placas están fabricadas en materiales duraderos como bronce y mármol, aparentemente no ha sido la naturaleza sino el hombre el que se ha encargado de deteriorarlas: trabajos de restauración de los edificios, la pintura de los muros, etc. Las variadas formas tanto de las placas como de la escritura en ellas plasmada quizá reflejan los gustos de la época, ya que a mediados del siglo XX se observa un marcado revival del estilo colonial, mientras que las placas más recientes poseen formas más sencillas y menos decoradas, que además de ser más fáciles de elaborar, reflejan el gusto por la sencillez representativo de la época moderna.

3. Referente a la importancia de tener identificado los inmuebles que conforman el Patrimonio Histórico Cultural de la ciudad.

Las razones que llevaron a colocar estas placas fueron variadas. Sin embargo, podría decirse que entre ellas privó el deseo de mantener vivo, en la memoria de los habitantes, el recuerdo de aquellos sitios donde en tiempos anteriores (siglos XVI al XIX) se erigieron las casas de habitación de destacados personajes de la vida política, militar y universitaria de la ciudad, y que por razones naturales (los terremotos ocurridos en el siglo XIX) y posiblemente comerciales (venta de los inmuebles a lo largo del tiempo, cambios de uso, etc.), han sido modificados e incluso demolidos, quedando como testimonio sólo la placa.

Para finalizar, podría decirse que este trabajo ha demostrado como arquitectura y escritura se unen para reflejar el valor cultural de un lugar, retomando para ello una de las antiguas prácticas del Imperio Romano: inscripciones conmemorativas en letra capital clásica. Una vez más, resulta imprescindible dejar claro que la existencia de estas inscripciones es trascendental para la ciudad y sociedad merideñas. Son un ejemplo de perpetuación de la memoria colectiva, ayudando a revivir cotidianamente los acontecimientos históricos ocurridos en este hermoso lugar del mundo llamado Mérida, antigua Santiago de Los Caballeros.

## **Fuentes documentales y bibliohemerográficas**

### *Documentales*

*Decreto N° DE-5S5 relativo al Patrimonio Histórico Cultural del Municipio Libertador del Estado Mérida del 20/01/2003*. Mérida: Alcaldía del Municipio Libertador.

*Gaceta Municipal Extraordinaria N° 89, del 31/03/2003*. Mérida: Alcaldía del Municipio Libertador.

*Ley que crea el Patronato Cultural de Mérida*. Gaceta Oficial, Número Extraordinario del 02/01/1994. Mérida: Asamblea Legislativa del Estado Mérida.

*Listado de Monumentos protegidos con declaratoria nacional. Venezuela. Región Andina, estado Mérida*. Caracas: Instituto del Patrimonio Cultural; 1994, pp. 21 y 22.

### *Bibliohemerográficas*

*Casa de los Gobernadores de la Provincia de Mérida*. Tríptico. Mérida: Gobierno Bolivariano de Mérida, Dirección de Educación, Cultura y Deportes y el Instituto Merideño de Cultura.

CELIS PARRA, Bernardo. *Mérida Ciudad de Águilas*. Mérida: Ex Libris, 1994. Tomos I y II.

CHAPARRO M., Ydalia. *Edificio del Rectorado de la Universidad de Los Andes. Valoración Histórica y Arquitectónica*. Mérida: Universidad de Los Andes. Tesis de Maestría en Historia, Teoría y Crítica de la Arquitectura (Trabajo inédito), 2006.

DÍAZ PISANI, Tamara. *El Museo de Arte Colonial de la Ciudad de Mérida y la Casa del General Juan Antonio Paredes Angulo: Umbral al patrimonio artístico y arquitectónico iberoamericano del período*

*colonial*. Mérida: Universidad de Los Andes. Tesis de Maestría en Historia, Teoría y Crítica de la Arquitectura, no publicada, 2006.

DÍAZ SPINETTI, Gustavo. *Mérida: imagen y memoria*. Mérida: Universidad de los Andes. Trabajo de ascenso no publicado, 1977.

FEBRES CORDERO, Beatriz. *La Arquitectura Moderna en Mérida 1950-1959*. Mérida: Universidad de Los Andes.

FEBRES CORDERO, Tulio. *Obras Completas. Clave histórica de Mérida. Documentos para la Historia del Zulia en la época colonial*. Bogotá: Antares, 1960. (Edición Conmemorativa, Tomo IV)

FUNDACIÓN POLAR (ed.). *Diccionario Multimedia de Historia de Venezuela*. Caracas: Fundación Polar; 1994.

GASPARINI, Graciano. *La arquitectura colonial en Venezuela*. Caracas: Ediciones Armitano, 1965.

GUERRERO BACA, Luis Fernando. “El campo de la restauración de Espacios Históricos”. En Redondo, Maruja *Estudios Históricos 3. Arquitectura y Diseño*. México: Universidad Autónoma Metropolitana; 1998, pp. 55-65.

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL. *Patrimonio cultural a nuestro alcance*. Caracas: Instituto del Patrimonio Cultural; 2001

LYNCH, Kevin. *La imagen de la ciudad*. Barcelona: Gustavo Gili; 1998. 3ra edición.

MORA PÉREZ, Helen B. *El Centro Histórico como Patrimonio Sustentable. Centro Histórico de Mérida*. Mérida: Universidad de Los Andes. Tesis de Maestría en Diseño Urbano (Trabajo inédito), 2005.

QUARONI, Ludovico. *Proyectar un edificio. Ocho lecciones de arquitectura*. Madrid: Xarait Ediciones; 1980.

RAE (ed.). *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Real Academia Española, 1992, 21° edición. Tomo a/g.

ROSSI, Aldo. “La arquitectura análoga”. En *SUMARIOS*, N° 22: Racionalismo a tres voces: Ungers-Rossi-Krier, Agosto 1978, pp. 136.

ROSSI, Aldo. *La Arquitectura de la Ciudad*. Barcelona: Gustavo Gili; 1971.

TABLANTE GARRIDO, Pedro Nicolás. *Mérida: Cómo llegar a la ciudad y qué encontrar en ella* (pp. 09-23). En *Mérida. Venezuela*. Mérida: Dirección de Turismo del Estado Mérida, 1984; 25 pp.

*En línea*

CAGLIARI, Luiz. “Las Letras y sus estilos”. *Ciencia Hoy*. Vol. 7, N° 40, 1997. Disponible en <http://www.cienciahoy.org.ar/hoy40/letras1.htm>

MARCOS GARCÍA, Juan J. “Fuentes paleográficas latinas”. Mayo de 2007. Disponible en <http://guindo.pntic.mec.es/jmag0042/palefuen.html>

“Teoría y práctica de la tipografía”. Disponible en <http://www.unostiposduros.com/paginas/histoO.html>

## LA ESCRITURA FUNERARIA EN MÉRIDA\*

*El mundo de los muertos dice mucho del mundo de los vivos,  
sobre todo en una época donde la muerte esta cada vez más próxima.*

Leonardo Antonio Sánchez Castillo\*\*

### **Resumen**

El presente trabajo forma parte de las actividades del seminario PODER Y COTIDIANIDAD, coordinado por el Excelentísimo Monseñor Dr. Baltazar E. Porras C. para el Doctorado en Ciencias Humanas de la Universidad de Los Andes.

Específicamente para el modulo; LA ESCRITURA, HERRAMIENTA DEL PODER. FUENTES PARA SU ESTUDIO, impartido por el Dr. Laureano Rodríguez Liañes, profesor de la Universidad de Sevilla (España) durante el mes de junio de 2007.

Este trabajo es un estudio exploratorio, de la expresión en la ciudad de Mérida, de una de las formas de escritura abordadas en el curso académico, la escritura funeraria. Presentamos un marco teórico muy general producto de la revisión documental y bibliográfica y una primera mirada a una selección de epígrafes hallados en el cementerio metropolitano de la ciudad.

**Palabras claves:** epígrafe, epitafio, funeraria

---

\* Este trabajo forma parte de resultado del Seminario *Poder y Cotidianidad* (1º módulo) del Doctorado en Ciencias Humanas. Recibido en septiembre de 2007 y evaluado para su publicación en noviembre de 2007.

\*\* Lic. Comunicación Social; M.Sc. en Ciencias Políticas; Especialista en Propiedad Intelectual y Doctorando en Ciencias Humanas. Correo electrónico: *leosan\_castell@yahoo.com*



### **Abstrac**

The following work is part of the activities at the “Power and Every-day Life”, coordinated by Monsignor Dr. Baltazar E. Porras C., for the Doctoral Program in Human Sciences of the Universidad de Los Andes.

Specifically for the module: WRITING, A TOOL OF POWER, SOURCES FOR ITS STUDY, given by Dr. Laureano Rodríguez Liañes, professor at the Universidad de Sevilla (Spain), during the month of June 2007.

This study researches the expressions of the city of Mérida in terms of one of the forms of writing addressed during the academic course: funerary writing. We present a very general theoretical framework resulting from a review of documents and bibliographies, and a first look at a selection of short writings found at the metropolitan cemetery in the city.

**Key words:** Epigraph, epitaph, funerary

### **Epigrafía y poder**

Para ponderar la importancia de la inscripción epigráfica como elemento documental es imprescindible valorarla de un modo integral, considerando todo lo que a ella se refiere y todo aquello que en ella influye. (Navascués citado por De Santiago, 2000, p. 133)

Y es que efectivamente el epígrafe – escritura expuesta sobre materiales duraderos - es un elemento de comunicación social, transmisor de las ideas que quiere dar a conocer el *autor moral* de la inscripción, destinadas a un público determinado, y como tal ampliamente estudiado por García Lobo (De Santiago, *Ibíd.*)

De manera que la lectura de la inscripción epigráfica estaría incompleta si obviamos el entorno histórico, social, cultural, económico, político, etc. en las que se desarrolla la vida tanto del autor, como de la sociedad de la que forma parte.

Es allí donde reside el carácter documental del epígrafe, puesto que ese contexto histórico queda plasmado en buena medida en él; como fruto de una determinada cultura, unas condiciones económicas concretas, una situación política precisa; elementos estos que influyen en la inscripción, y al mismo tiempo, quedan reflejados en ella.

Porque entre otras cosas, la epigrafía es un bien de prestigio y un instrumento de representación social. (Sastre, 2004 p. 8)

### **De Roma a España**

En el Mundo Medieval la iniciativa de producción de epígrafes parte fundamentalmente de la Iglesia, hecho que contribuyó a documentar esa sociedad medieval y convirtió a los eclesiásticos en los principales depositarios de la cultura escrita y a los monasterios en los principales asientos de los *scriptoria epigraphicos*, siendo al mismo tiempo los centros de alfabetización en los que se enseñaba a leer y a escribir. (De Santiago. *Ob. Cit*, p. 134).

La Iglesia, a partir de entonces, utiliza las inscripciones para difundir sus preceptos y doctrinas, buscando que lleguen a la mayor cantidad de público, y es precisamente, el aprovechamiento de este medio de comunicación social, el que hace que la epigrafía medieval sea esencialmente eclesiástica y cristiana.

Como consecuencia directa de esta influencia, las inscripciones medievales ofrecen abundante información, sobre la sociedad que en la que se produjeron, sobre la estructura jerárquica de la iglesia, sus monumentos y edificaciones su liturgia, al menos, en lo referente a la consagración de iglesias y altares.

Adicionalmente, el sentimiento religioso se traslada al resto de la sociedad y muchos de los personajes notables tratarán de dejar constancia de su existencia a través de inscripciones, entre las que destacan las funerarias, precisamente las más abundantes en el Mundo Medieval. (De Santiago, *Ibíd.*)

Y esto ocurre porque en la sociedad cristiana, al igual que en casi todas las

civilizaciones antiguas, el culto a los muertos y a los elementos relacionados con la muerte tuvo enorme importancia, y la epigrafía cristiana es uno de los principales elementos documentales, mas aun cuando para el Cristianismo el día del fallecimiento el día del paso a la otra vida, a la vida eterna en compañía de Cristo. Por ello cualquier fiel con posibilidades económicas desea dejar constancia de ese momento trascendental en la vida del cristiano. Es la razón por la cual, desde los mismos orígenes de la epigrafía cristiana, se trata de expresar en los epitafios la certeza de la resurrección y la muerte como momento de tránsito a la otra vida.

Con la conquista romana a España aparece, por primera vez, la escritura en esos territorios, como un instrumento más de la dominación imperial que queda principalmente en manos de las familias poderosas favorecidas por Roma.

Los primeros textos serían epigráficos, realizados sobre materiales duraderos, y reproduciendo los modelos desarrollados en otras zonas del Imperio y es a través de ellos que se han podido estudiar facetas de esa sociedad: las relaciones políticas, la reorganización territorial y fiscal impuesta por la administración, la difusión de nuevas prácticas religiosas. (Sastre, 2004 p. 8)

Sastre apunta, además, que esta dominación alteró las relaciones sociales de las pequeñas comunidades, políticamente independientes, autosuficientes, producto su sistema agrario, las cuales se vieron obligadas a adaptarse a los intereses del imperio romano, que impuso la organización en *civitates*, una forma de ordenación del territorio, con una red de asentamientos interdependientes que cumplían funciones distintas y estaban insertos en redes de interrelaciones jerarquizadas.

El cambio producido por la dominación romana estuvo unido a la difusión de nuevas prácticas culturales, que en buena medida borrarón información sobre los aspectos religiosos, funerarios o culturales de estos grupos originales, siendo destacado el hecho de no hay necrópolis –espacios dedicados a los muertos y claramente definidos–, ni lugares de culto construidos o delimitados en el espacio. (*Ob. Cit.*, p. 7)

De allí que exista un marcado el contraste entre lo que Sastre denomina *la invisibilidad arqueológica prerromana y la eclosión del mundo funerario y cultural en la sociedad provincial*. Debido a que bajo el dominio romano se implantó la costumbre de instalar necrópolis en las

periferias de los núcleos de población y de desarrollar una actividad cultural y ritual visible en espacios sagrados – aún cuando marcadamente públicos - dedicados a estos fines.

Es de destacar que los conocimientos de estas prácticas funerarias se deben, fundamentalmente a la epigrafía, que es uno de los instrumentos esenciales de esta visibilidad, del carácter público esencial de las nuevas prácticas rituales.

Como es de suponer, las nuevas manifestaciones culturales estuvieron vinculadas a las clases dominantes, sobre todo cuando iban acompañadas de inscripciones, ya que todo referente cultural que las vinculara a Roma, de donde provenía el poder, era útil para consolidar posiciones a escala local.

Porque la escritura expuesta, la epigrafía, *se prestaba muy claramente a este juego de poderes*, era, por una parte, una herramienta de gestión y control en manos de la administración imperial y del ejército. Por otra parte, *una herramienta de expresión del poder*. (Ibíd.)

Destaca la investigadora que de los primeros momentos tras la conquista es el Edicto del Bierzo:

*...una de las inscripciones más antiguas del Noroeste español (15 a.C.). Recoge algunas de las medidas fiscales, administrativas y políticas tomadas por el emperador Augusto para reorganizar, de acuerdo con los intereses imperiales, los territorios y poblaciones recién conquistados.-* Inscripción que “inmoviliza” en bronce la nueva organización del territorio y las relaciones tributarias impuestas por la administración. (Ob. Cit., p. 9)

Otras inscripciones en bronce, son los *Pactos de hospitalidad del Caurel y de los Lougei*. Que hacen de la epigrafía en bronce de principios del siglo I d.C. *ejemplo de un uso político de la escritura cuyo objetivo era sancionar e inmovilizar las nuevas relaciones sociales, que regirán desde ese momento las formas de acceso al poder*. (Ob. Cit., p. 10)

En este contexto se pueden analizar también los miliarios, que son mojones situados a intervalos regulares en las vías indicando la distancia en millas con referencia a un punto originario, generalmente las capitales conventuales. Estos vinculan la escritura a otro de los elementos característicos del nuevo paisaje de dominación, la red de caminos y carreteras.

Así, la epigrafía pone de relieve la estrecha vinculación entre escritura y poder, llegando incluso a plantearse la existencia de una epigrafía “inducida”, esto es, impuesta por la administración para reforzar y estabilizar las nuevas relaciones tras la conquista, como lo considera Pereira (citado por Sastre, Ob. Cit., p. 12)

Para nuestro objeto de estudio es oportuno destacar que, los miembros de la administración y el ejército empezaron entonces a desarrollar un hábito epigráfico centrado, principalmente, en las prácticas funerarias y votivas.

El que sólo algunos grupos sociales quedaran reflejados en las inscripciones y que la mayoría de la población estuviera al margen de ellas, ratifica el carácter político de la epigrafía.

Carácter político centrado en el nombre propio del individuo o la familia que realiza la inscripción, debido a que el nombre se convierte en el eje de articulación del epígrafe y del monumento o práctica ritual a los que aquél se vincula. Es una manera de manifestar una posición social destacada y hacerla evidente a los demás miembros de la comunidad.

M. Corbier, (citado por Sastre, Ob. Cit., p. 15) afirma que la epigrafía podría definirse como *el nexo de unión del nombre a un acto público o privado: la construcción o reforma de un edificio o infraestructura pública, la consagración de la tumba, el cumplimiento de un voto a una divinidad, etc. Se trata, del ensalzamiento de un nombre en el marco general de las relaciones de poder.*

Resulta paradójico entonces que las inscripciones no estuvieran realizadas sólo para ser leídas. Pues entre los objetivos de los textos epigráficos, el que fueran efectivamente leídos y comprendidos era una cuestión secundaria, siendo también importante; su inserción en los monumentos de los espacios públicos.

De lo cual se concluye que, la escritura expuesta – incluyendo las inscripciones votivas y funerarias - formaba parte integrante de la representación política de los grupos dominantes y del Estado.

Investigadores como Harris o Cascajero, (citados por Sastre, Ob. Cit., p. 15) han analizado cuantitativamente un hecho muy significativo; que la mayor parte de la sociedad romana era analfabeta, y han desarrollado conceptos como los de semialfabetismo o *craftsman literacy* (alfabetización artesana

o utilitaria) para explicar la difusión de la escritura en estas sociedades. De la misma manera, ha sido destacado el estudio del papel ideológico de la escritura como instrumento de control social.

Es así como la principal conclusión a la que llegan estos trabajos, es que no existieron mecanismos que favorecieran la alfabetización de altos porcentajes de población. Según Youtie (citados por Sastre, Ob. Cit., p. 16), una persona analfabeta era capaz de participar en una amplia variedad de ocupaciones, era reconocida como miembro respetable de su clase, podía tener grandes éxitos en los negocios, mantener un puesto público y asociarse en términos de igualdad con sus vecinos, alfabetos o analfabetos.

De manera que a pesar de la importancia de la escritura en el ámbito aristocrático, ésta se subordina a la expresión oral, por lo cual la retórica y la oratoria conformaban el grado máximo de la educación del aristócrata, mientras que la escritura nunca dejó de ser una mera herramienta, y por ello, una realidad vinculada a aquellas gentes que tenían que trabajar para vivir, grupos considerados como serviles en sentido amplio. De hecho, era frecuente que los aristócratas dictaran sus obras o se las hicieran leer por terceros, y no ejercitaran ellos mismos la escritura.

Fue el desarrollo del sistema administrativo cada vez más burocratizado y de las actividades económicas, lo que favoreció el uso de la escritura entre otros grupos.

La escritura era una herramienta más de la profesión. Es lo que Harris denomina *craftmans literacy*. Esto se corresponde con un nivel de alfabetización medio.

En este contexto se desarrolla la epigrafía latina, un contexto directamente marcado por el analfabetismo dominante. Sin embargo, la abundancia de restos epigráficos conservados, incluso en zonas rurales, hace suponer que una gran parte de los grupos analfabetos o semialfabetos participaron del hábito epigráfico.

Esta aparente paradoja ratifica y reitera el carácter eminentemente político de la epigrafía, y que uno de sus objetivos era demostrar que se gozaba de una buena posición social, que se podía hacer un gasto extra importante y se estaba directamente vinculado al mundo cultural romano. En pocas palabras, una inscripción era un bien de prestigio. La presencia de la escritura hablaba por sí misma. No era necesario saber leer para entender ese mensaje.

El uso analfabeto de la epigrafía se veía facilitado por los propios rasgos de las inscripciones latinas, que se realizaban en talleres especializados cuya labor incluía la talla de la piedra y su decoración, la incisión del texto, la distribución de las líneas y las letras en el espacio disponible y la propia redacción del mismo.

Esta última actividad se veía facilitada por el hecho de que estos textos solían responder siempre a las mismas fórmulas y estereotipos, muy uniformes para la misma época en todo el Imperio. Es muy frecuente el uso de abundantes abreviaturas y siglas.

Muchas veces el propio nombre de quien realiza la inscripción está reducido a las siglas, lo que hace prácticamente imposible su reconocimiento. Esto es frecuente en algunas inscripciones votivas, lo cual pone de relieve el carácter simbólico de la escritura epigráfica: el nombre está presente, aunque es ilegible, porque como señalábamos antes, la epigrafía es un bien de prestigio y un instrumento de representación social.

### **De España a América**

La historia cristiana de Mérida, como refiere Rodríguez (1995; p.25), comienza con una página

*...que dictó el analfabeto Francisco Martín el seis de julio de 1533 al escribano Juan de Villegas, sexto abuelo de Bolívar...Martín venía de Coro... y al intentar la vuelta al Lago para abreviar el regreso, cayó en un laberinto de selvas. Lo salvaron los indios, lo cambiaron por un águila de oro, lo casaron con la hija de un cacique, lo enseñaron a curar con humos, soplos y bramidos, y lo incorporaron al comercio del masato y la sal.” Según el mismo autor probablemente haya sido Martín el primero en escalar los páramos “pues con su regreso a Coro comenzó a rodar entre los españoles la leyenda de las Sierras Nevadas.*

La segunda página, del catorce de octubre de 1558, sería escrita por Juan Rodríguez Suárez “para justificar la ciudad prohibida que él fundó más acá de Lagunillas y trasladó de inmediato al pedestal de la meseta: Mérida. (Ibíd.)

La tercera página, la del 12 de febrero de 1559, es de Juan de Maldonado, enemigo de Rodríguez Suárez. Quien le tacha el nombre y la alindera con palabras precisas:

*Está este asiento de ranchería a el pie de una sierra nevada encima de una sabana cabe un río algo caudal que parece descender de las dichas sierras. Y para adueñarse de los derechos del «primer ocupante», la recrea más arriba con nombre traído de la vecina Trujillo: Santiago de los Caballeros. Pero el tiempo le devolvió a la ciudad su nombre de pila y le reservó el *de los caballeros* como complemento de cortesía.*

*El caso es que mientras Rodríguez Suárez era trasladado a Bogota a fin de enfrentar el proceso criminal incoado, el comendador Martín López, por instrucciones de Maldonado, trasladará la errante e inexistente Mérida a la meseta de Tatuy y la denominará San Juan de las Nieves, y que es el mismo sitio donde hoy esta poblada. (Ob. Cit., p.17)*

Desde la conquista, Mérida impuso a sus visitantes y nativos el tributo de la palabra escrita, de hecho aquí abrió sus puertas en 1628 Colegio de los Jesuitas, de vida y fama sesquicentenaria. Aquí fundó el Canónigo Uzcátegui una escuela pública para cien alumnos en 1783 y otra en Ejido de Artes y Oficios para ambos sexos en 1787. (Chalbaud, 1984, p.58) Aquí alcanzó renombre el Seminario de San Buenaventura sembrado por Lora en 1785 con el nombre camuflado de *casa de educación*. Y aquí nació en 1810 la primera universidad republicana de Latinoamérica: La Universidad de Los Andes. (Rodríguez, Ob. Cit., p. 11)

Además, como la ciudad estaba en camino real, con frecuencia la visitaban viajeros de los países más lejanos.

Según Depons, citado por Rodríguez (*Ibíd.*), los blancos de Mérida se distinguían por la franqueza, la precisión espiritual y el amor al trabajo y la literatura<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> [http://www.andes.net/webcultural/merida\\_historica.html](http://www.andes.net/webcultural/merida_historica.html)



## **Mérida de las letras**

La ciudad de Mérida, capital del estado del mismo nombre es llamada así en recuerdo de la ciudad de Extremadura (España) de donde provenían sus fundadores.

Mérida - también capital del Municipio Libertador - está constituida en su casco central por cuatro parroquias: tres de las cuales; Sagrario, El Llano y Milla, la conformaban ya en 1841, según la geografía de Codazzi, (citada por Chalbaud ob.cit. p.223) y esta localizada a 8° 10' latitud norte y 3° 58' 20" longitud oeste.

*Llano* Erigida parroquia eclesiástica (Santa Cruz) en 1805 por el Obispo Santiago Hernández Milanes

*Milla (Juan)* Erigida parroquia eclesiástica (Sn. Juan Bautista) en 1805 por el mismo Obispo.

*Arias* Erigida parroquia eclesiástica en 1856 por ordenanza de la diputación provincial (Ntra. Señora de Belén) y más recientemente toma el nombre de Monseñor Buenaventura Arias, Sexto obispo 1829-31)

Sagrario

(Banco Mercantil, 1988)

Las tradicionales funciones de la ciudad de Mérida como centro educativo y cultural han incidido en su urbanización y en la economía del estado. El desarrollo de la Universidad de Los Andes ha sido factor fundamental en este proceso, y esta íntimamente vinculado a la existencia temprana de colegios, bibliotecas e imprentas

De hecho, la primera biblioteca, que existió en Mérida fue la formada por los Padres Jesuitas, en el Colegio San Francisco Javier,

*...y llegó a tener, para el año de 1767, cuando la expulsión ordenada por el Rey Carlos III, 1.058 volúmenes así discriminados: 394 en folio, 433 en cuarto, 198 en octavo y 33 en dieciseisavo. Estos libros fueron entregados por la autoridad civil a los Padres Dominicos por expresa disposición del Gobierno Español en Real Cédula. Estaban signados con el epígrafe: Colegio de la Compañía de Jesús.*

*Junto con la colección de los libros de los Padres Augustinos, la biblioteca del Colegio de los Jesuitas pasó a ser más tarde patrimonio del Colegio Seminario.*

*En 1790 –el 5 de agosto - el Obispo Ramos de Lora la enriqueció haciendo donación pública de su importante librería, que comprendía más de 600 volúmenes. (Chalbaud, Ob. Cit., p. 63).*

Los libros de Ramos de Lora, quien era Maestro en Teología, llegaron a Mérida después del prelado; porque cuando éste desembarcó en tierras venezolanas apenas traía consigo dos docenas de la gramática de Nebrija.

Allí estaban las Siete Partidas de Alfonso El Sabio, el Derecho Canónico, las Leyes del Reino de España y la Recopilación de la Leyes de Indias.

Posteriormente, el Obispo Torrijos, trajo una riquísima biblioteca que comprendía tres mil volúmenes y de los cuales, en 1805, existían 2.940. (*Ibíd*).

En otro orden de ideas tenemos que las primeras publicaciones, y entre ellas los primeros periódicos de la ciudad de Mérida se hicieron en la litografía montada por José María Osorio en 1840, para 1865 Mérida contaba con 2 imprentas y en 1910 se editan en el estado Mérida 11 periódicos, en su mayoría con un tiraje de 100 a 1.000 ejemplares.

### **El mundo de los muertos**

La muerte como contenido religioso ha estado ligada a la capacidad de trascender del hombre. La manifestación más antigua en relación con la muerte son los ritos relacionados con el tratamiento de los restos. *La religión como institución establece pautas de comportamiento para los mismos; determina así mismo las prácticas funerarias; y marca la conducta social frente al fenómeno de la muerte. Así religión y muerte, actúan como elementos de cohesión social.* (Niño; 1997; p. 66)

Por otra parte, la muerte como discurso cultural, permite percibir los contenidos no visibles que el hombre y la sociedad tiene de este proceso; a partir de la respuesta que una sociedad da al tratamiento de los cadáveres

podemos reconstruir el tipo de sociedad, sus logros y contenidos ideológicos y simbólicos. (*Ibíd.*)

De allí que los cementerios - del griego *koimetérion*, que significa dormitorio - han sido asimilados a la creencia cristiana de que al cementerio se iba a dormir hasta el momento de la resurrección; son en si mismos el aspecto más importante y estable de las sociedades.

*En ellos los pueblos ponen de manifiesto su conformación social, económica, política y religiosa contenidos que con un sentido ideológico y simbólico evidencian parte de las formas de vida de la sociedad o grupo humano que las crea. Así los diversos sistemas de enterramiento manifiestan el nivel de dinamismo de la sociedad que los práctica, y recrea las respuestas socioculturales, simbólicas e ideológicas de un fenómeno biológico como es la muerte.* (Ob. Cit., p. 65)

### **De Egipto a París**

La costumbre de adornar con inscripciones las tumbas y monumentos fúnebres tiene su origen, en el Antiguo Egipto, en donde el culto a los muertos alcanzó un alto nivel de sofisticación, de hecho, los preparativos para la vida en el más allá ocupaban la mejor parte de la existencia. Como reseña Oliveros (2000). Se vivía, en buena medida, para la muerte.

La literatura funeraria egipcia, principio de la escritura funeraria en Occidente, se preocupaba por la suerte del alma en su viaje al más allá. Se comenzaba casi siempre con una invocación a Osiris -Hades y Hermes del valle del Nilo-, y se proseguía con las súplicas de rigor: *¡Que no sea rechazado de vuestra puerta, dioses! ¡Que no la encuentre cerrada con cerrojo!...* (*Ibíd.*)

La griega, sin embargo, no se detiene en individualizaciones. La fórmula se repite. Para el egipcio, la existencia comenzaba en el momento del deceso. Consideraban que lo que importa, como la llamarían los cristianos, es la *vida eterna*. (*Ibíd.*)

La tumba, en Egipto, tenía la particularidad que veía hacia adentro, estaba al

servicio del alma del muerto. Era un monumento privado, de espaldas a la vida cotidiana y enfrentada al más allá. Todo se disponía para aquel viaje en solitario, incluyendo objetos valiosos. En Grecia, en cambio, se convirtió en monumento para dar cobijo a los restos de la persona fallecida y llamar la atención de los que siguen con vida. (*Ibid.*)

La inscripción funeraria, que en Egipto era fundamentalmente invocatoria e instrumental, entre los griegos se convierte en género literario.

Con ellos surgen los epitafios; escritos en versos, composiciones poéticas breves - no es posible, extenderse demasiado en el limitado espacio de una lapida - a partir de las cuales se puede conocer acerca del carácter del difunto, su oficio, edad y hasta su forma de morir, aun cuando por encima de todas estas circunstancias, se impone el deseo de permanecer en la memoria de los hombres. (*Ibid.*)

En Roma -son muy numerosos los epitafios romanos que se conservan- el epitafio vuelve a ser más fáctico, a continuación de las letras D.M. o D.M.S. (*Diis Manibus o Diis Manibus Sacrum*), se leía el nombre de la persona, su edad al morir y algunos cortos datos biográficos. Alguna variación iba a estar condicionada por razones tipográficas. (*Ibid.*)

El cristianismo acercará las tumbas a los templos y a partir del Renacimiento, los epitafios tienen los propósitos más diversos. Tantos como variados serán los soportes de esta expresión.

En el siglo XX, sin embargo- siendo que el epitafio como género literario, tiene reservada la inmortalidad y la vanidad, propia o ajena, debería estimular el ingenio de los poetas -, no resultó prolífico en epitafios memorables.

De hecho, el autor citado, refiere que en París el cementerio de Père Lachaise, en donde se hallan las tumbas de escritores y artistas como Rimbaud, Apollinaire, Gertrude Stein, Raymond Roussel, Marcel Proust, James Joyce y tantos otros no se encuentra nada escrito.

## **Mérida prehispánica**

En cuanto a ritos funerarios, luce oportuno en relación a Mérida prehispánica, comenzar señalando que esta constituye un mosaico étnico no dilucidado, fundamentalmente debido a la amplitud y diversidad de su espacio geográfico. (Salas. 1956, Niño. 1997)

Que tipológicamente las sociedades que propiciaron las diversas prácticas funerarias en la cordillera de Mérida no evidencia una heterogeneidad tan compleja como en otras partes de América

Los contextos arqueológicos dentro de los cual se han localizado las diversas formas de enterramiento, se refieren a patrones aparentemente diversos, sin evidenciar la existencia de espacios exclusivos de inhumación, pudiendo en todo caso corresponder su practica funeraria a indicadores modales sociales estrechamente relacionados con la permanencia de individuos y su comunidad, por su contexto son: espacios agrícolas, sagrados, habitacionales, tecnológicos.

*Espacios agrícolas:* Áreas - dentro de estos espacios - dedicadas a producir alimento, en donde las inhumaciones podrían estar marcando actividades relacionadas con un sentido propiciatorio en relación con los cultivos, para la obtención de mejores cosechas.

*Espacios sagrados:* Las inhumaciones en áreas dedicadas principalmente a actividades de tipo religioso, puede ser entendida como elemento de enlace humano con los dioses.

*Espacios habitacionales:* Los entierros en zonas de permanencia cotidiana, en las cuales los individuos realizan sus actividades domésticas, podría estar señalando que en algunas sociedades la muerte no establece una ruptura social y que el individuo al ser inhumado dentro de estos espacios continuaba perteneciendo al entorno comunal, como también puede estar demostrando la ocupación que de un espacio funerario pudo haber efectuado otro grupo no vinculado al que enterró, lo que denostaría la reutilización del espacio por grupos diferentes.

*Espacios tecnológicos:* La presencia de cementerios en áreas donde se procesan las materias primas a fin de producir bienes manufacturados que permitan satisfacer necesidades de tipo cotidiano, simbólico o ritual, demuestra

un tratamiento preferencial de los individuos a partir de una actividad productiva.

Los indicadores obtenidos en cuanto a contextos funerarios se refiere, en la misma cordillera, manifiestan una preferencia al momento de inhumar formando conjuntos. Mientras que los entierros aislados, aunque se han evidenciado, son de menor proporción.

Según su ubicación, las prácticas de inhumación eran realizadas dentro de cuevas y abrigos rocosos, en vasijas de cerámica o en tumbas con lajas de piedra y en cámara subterráneas y de superficie.

Diversas son también las formas de inhumar y parecieran corresponderse a tres indicadores como son:

- a) Diversidad étnica ya presente en los patrones cerámicos estudiados para la cuenca del Chama.
- b) Diversidad cronológica, que se manifiesta a través de una ocupación progresiva del espacio andino, desde períodos anteriores a la era cristiana, pero con una ocupación estable por sociedades organizadas jerárquicamente hacia el 400 d. C.
- c) un sustrato ideológico centralizado a través de cacicazgos religiosos en sociedades de agricultores y artesanos (Niño, 1994).

De manera que las prácticas funerarias de la cordillera de Mérida, como producto de una dinámica en el intercambio constante así como la apropiación ideológica de una praxis funeraria en el espacio geográfico común, produjeron la coexistencia en el espacio social de las variadas formas de enterramiento expuestas. El hombre andino de la antigüedad, como el de toda América, encontró a través de los símbolos, códigos y estructuras materiales, la forma de representar y preservar contenidos ideológicos de su sociedad. (Niño, *Ob. Cit.*, p. 65-71)

A partir del siglo XVI, con el asentamiento de los españoles en el territorio que es hoy Venezuela, cada población importante fundada por ellos, tenía una o varias iglesias, así como conventos. Era costumbre enterrar a los difuntos en el propio recinto de las iglesias o conventos, bien fuese en el piso mismo, cubiertos con una lápida o en bóvedas subterráneas. A veces existían también al lado de los templos, cementerios bendecidos por la Iglesia,

considerados igualmente lugares sagrados. Esta situación duró varios siglos, hasta que a comienzos del siglo XIX, por motivos de salubridad pública, se planteó la necesidad de que los cementerios se trasladasen a las afueras de las poblaciones. Sin embargo, en las décadas siguientes persistió la costumbre de enterrar en iglesias, conventos y cementerios anexos. (Fundación Polar. 1997).

### **Epigráfica cristiana**

Ahora bien, si los epígrafes como señalábamos *informan* sobre el contexto, definir la fecha de su creación es de vital importancia.

El método aplicado para el análisis epigráfico esta basado en el estudio de los elementos externos, especialmente la decoración y la evolución de la escritura, y de los internos, fundamentalmente la evolución formular de los epitafios.

El análisis minucioso y paciente de los elementos externos e internos de una inscripción ofrece resultados notablemente rigurosos, si bien es cierto que es preciso contar con una serie de datos mínimos, pues de otro modo la datación puede fallar. (De Santiago Fernández, 2003, p. 105)

De allí que una de las tareas más arduas y más importantes, del experto en documentación epigráfica consiste en la datación – determinación de la edad - del material estudiado del modo más aproximado posible. Marc Mayer afirma que *un documento epigráfico sin datación o, al menos, sin una propuesta razonada de cronología es un elemento históricamente casi inservible, ya que se pierde una parte substancial de su valor cuando no puede ser ubicado en el tiempo con un grado de precisión relativo* (Citado por De Santiago Fernández, 2003, p. 98)

Resulta evidente que un epígrafe sin marco cronológico pierde gran parte de su interés, por cuanto resulta imposible extraer la información histórica que contiene, carece de valor como fragmento ilustrativo de una sociedad concreta y su aporte al conocimiento de la evolución epigráfica y características de un determinado taller es nulo. De allí que también resulte imprescindible situarlo en su procedencia geográfica y en el taller del que proceda, porque

en el caso de los epígrafes antiguos, sólo mediante la comparación con otros epígrafes del mismo origen geográfico, situados en el tiempo, es posible ofrecer una cronología aceptable para la inscripción, como detalla (De Santiago Fernández, *Ob.Cit.*).

El estudio profundo y minucioso de las inscripciones de cronología conocida de un taller concreto permite resultados altamente satisfactorios para aquellos epígrafes que por los avatares del tiempo y los muchos siglos transcurridos han perdido su datación, y esto es posible porque los talleres epigráficos suelen seguir unas pautas evolutivas, tanto en sus caracteres internos como externos, de manera que si es posible desvelar cuáles son esas tendencias, se datará de un modo notablemente fiable aquellas inscripciones en las que desapareció su fecha explícita.

La tarea propuesta pasa por el análisis de los elementos externos e internos, porque la datación de una inscripción responde a la combinación del estudio de la escritura (entendiendo en ella no sólo la valoración de los caracteres gráficos que son las letras, sino también la evolución de interpunciones, abreviaturas, letras enlazadas y encajadas y demás elementos complementarios), forma del monumento, formulario y onomástica. (De Santiago Fernández, *Ibíd.*)

El entrecruzamiento de estos factores ofrece un grado de fiabilidad bastante alto, base firme que aumenta cuando existen series de epígrafes agrupados geográficamente y más aún cuando en dichas series hay uno o más elementos de datación segura. Dentro de la generalización anterior, parecen de mayor utilidad los caracteres externos, especialmente la escritura y los posibles elementos decorativo- simbólicos que puedan acompañarla, puesto que tales materiales externos ofrecen un instrumento para la datación de las inscripciones, “más seguro que el del contenido textual, porque éste tiende a enquistarse en formularios y rutinas, mientras la escritura, que brota espontánea de las manos del hombre, conserva siempre la lozanía de su vida” ( De Santiago Fernández, 2003. p. 99)



### **Aspecto general**

Como herederos que somos de la tradición hispana, debemos considerar que si hay algo que caracteriza nuestros los epígrafes funerarios es su sencillez y austeridad, que deriva a su vez de influencia europea, mediante una escritura dotada de mayor simplicidad y equilibrio. (De Santiago Fernández, 2000. p. 137).

Dentro de esa línea, el epígrafe no tiene prácticamente adorno alguno y deja un amplio espacio vacío en la parte inferior de la lápida, siendo la única licencia no gráfica que se permite el *ordinator*, la habitual invocación monogramática en forma de cruz que sirve para iniciar la inscripción, hecho por otra parte frecuentísimo, por no decir generalizado, en las inscripciones funerarias de época medieval.

La imitación de los modelos de la Antigüedad Clásica queda claramente marcada en la utilización de bellas letras capitales. Todo el conjunto escrito se caracteriza por regularidad de sus trazos y sencillez de ejecución... el aspecto es cuidado y elegante, con un trazado firme y seguro que da homogeneidad al conjunto, sencillez y austeridad. (De Santiago Fernández, 2000. p. 138).

Su forma enlaza con el mundo clásico, con la vieja capital heredada del mundo romano. Es un alfabeto compuesto por caracteres capitales que se mezclan con minúsculas agrandadas, según es característico de la caligrafía propia de los epígrafes de ahí la adopción de mayúsculas o minúsculas agrandadas, más sencillas de leer, que suele ser habitual en este tipo de monumentos escritos. Tales letras presentan, en su mayoría, un ligero engruesamiento, a modo de adorno heredado del mundo clásico, en el remate de los trazos. En conjunto, predominan las capitales clásicas de buena factura, recordando muchas de ellas las formas propias del mundo romano.

### **Escritura funeraria en Mérida**

El cementerio metropolitano de la ciudad de Mérida, único hasta hace unas dos décadas, consta de dos lotes de terreno que flanquean por ambos lados a la mencionada Iglesia, el mas antiguo y de menor tamaño, sirve a la población

desde comienzos de siglo, a juzgar por la fecha de las lapidas, las mas antiguas de las décadas 20 y 30 del siglo XX, mientras que el otro lote, el mas reciente, aun hoy tiene una relativa actividad, a pesar de la existencia de un cementerio mas moderno en las afueras de la ciudad, que desde hace unos cuatro o cinco lustros monopoliza esta actividad en la ciudad y que muy recientemente rivaliza con la ciudad de San Cristóbal, distante a unos 250 Km. en donde funciona un horno crematorio, que cada vez más, es la alternativa de mucho frente al tradicional rito del sepelio.

Esta ubicado al lado de la Iglesia del Espejo, construida en 1841, año en que fue edificada para venerar la imagen de la Santísima Virgen, aparecida en un cristal impreso por ambos lados. Se encuentra al lado izquierdo del altar mayor. Esta iglesia está ubicada en la Avenida 8 frente a la Plaza del Soldado Desconocido, o Plaza del Espejo, en cuyo centro se levanta un obelisco identificado con una placa de hierro (45x58) que reza

---

MONUMENTO AL SOLDADO /DESCONOCIDO /DE LA INDEPENDENCIA /  
1930/RECONSTRUIDO TOTALMETE /1951

---

Existe también en el cementerio antiguo y justo al lado de la iglesia un pequeño y prolijo espacio reservado solo para sacerdotes.

Las tres entradas del cementerio están constituidas por arcos en las cuales se repite la inscripción HODIE DIE CRAS TIBI, que traducida significa: HOY PARA MÍ, MAÑANA PARA TI.

Como es de suponer, por su antigüedad y las tradiciones de la región; el cementerio es una heterogénea y abigarrada muestra de tumbas de distintas formas, materiales, composiciones y colores.

Con muy poco espacio entre unas y otras, en poco espacio coexisten suntuosas tumbas múltiples, en las cuales descansan varios miembros, junto a otras muy humildes, con apenas una cruz como única identificación.

No es común la utilización de mausoleos, de hecho la única estructura digna de tal clasificación es la pertenecientes a los profesionales del volante.

En cambio si es notoria, por las fechas de las tumbas y los apellidos de sus propietarios y la esmerada ornamentación, la atención que les prestaban algunas antiguas familias a sus tumbas, muchas de ellas coronadas con esculturas de Ángeles, Cristos Vírgenes realmente soberbias.

Sin embargo, en cuanto a la inscripción funeraria propiamente dicha, esta es bastante uniforme y sucinta, si consideramos la calidad intelectual de los habitantes de la ciudad desde hace por lo menos dos siglos, es decir desde la existencia de la Universidad de los Andes.

Las inscripciones funerarias halladas en el cementerio están compuestas básicamente, por datos como; los nombres de los difuntos, sus fechas de nacimiento y defunción y un número serial, la mayoría de las veces en otra pequeña placa, que identifica los distintos lotes y sirve para los trámites administrativos sobre la propiedad de los mismos.

Se infiere que con el correr del tiempo, el noble mármol - algunas lapidas parecieran haber sido importadas desde Carrara a juzgar por los sellos -, ha venido cediendo el paso al granito, la cerámica y al hierro forjado.

Y las lapidas esculpidas, con distintas técnicas y niveles de detalle y ornamento, en correspondencia con las capacidades económicas de los deudos, han venido siendo sustituidas por la muy elemental y uniforme placa de hierro forjado.

Destaca entonces la utilización de una estrella, antecediendo la fecha de nacimiento y de una cruz, a la fecha de defunción, como casi único adorno.

Las lapidas más antiguas, algunas de mármol, presentan escrituras talladas usando letras mayúsculas o minúsculas agrandadas, aspecto recurrente en las más recientes y uniformes placas de hierro fundido.

Como señalábamos al comienzo de este trabajo, esta no es más que una aproximación inicial al tema de la escritura funeraria en Mérida, en tal sentido, queremos llamar la atención sobre dos escrituras en particular, ubicadas en las tumbas de un par de los más representativos hombres de letras de Mérida; Tulio Febres Cordero<sup>2</sup> y Pedro María Parra.

Del primero; tenemos un fragmento de una de sus obras más importantes, relativa a la leyenda de las Cinco Águilas Blancas<sup>3</sup>, como origen de la Sierra Nevada de Mérida y que reza.

---

<sup>2</sup> <http://www.prensa.ula.ve/index.php?cmd=2&IdNoticia=1961>

<sup>3</sup> <http://www.meridapreciosa.com/cultura/cincoaguilasblancas.htm>



---

135X68; MARMOL TALLADO, LETRAS EN RELIEVE

CINCO AGUILAS BLANCAS VOLA / BAN UN DIA POR EL AZUL FIR /  
MAMENTO: CINCO AGUILAS ENORMES / CUYOS CUERPOS  
RESPLANDECIENTES / PRODUCIAN SOMBRAS ERRANTES SO / BRE LOS  
CERRROS Y LAS MONTAÑAS...

**DONTULIO**

\*MAYO 31 DE 1860 / +JUNIO 3 DE 1938

---

El segundo, del Doctor Parra, es un verdadero monumento, una estatua de

---

mármol blanco representando al propio escritor –reproducida en la primera página- y en su pedestal compuesto por tres piezas de mármol negro, las siguientes inscripciones:

---

LUGAREÑA

MADRE MIA

PONGO BAJO LA VIRTUD REDENTORA DE VUESTRAS / MANOS  
MATERNALES, ESTAS HUMILDES PAGINAS / QUE FUERON VIVIDAS AL  
ABRIGO DE VUESTRO / INEFABLE CORAZON, EN LA TRISTEZA DE  
NUESTROS / PAISAJES ANDINOS, Y AL CALOR DEL HOGAR MONTAÑERO /  
SENCILLO Y FUERTE COMO SUS VENTISQUEROS Y / SUS CIMAS

---

PEDRO MARIA

ADOS MIL TRESCIENTOS SETENTA METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR SE  
/ ALZA MAJESTUOSA LA SULTANA DEL PARAMO. MUCUCHIES, FUGITIVA  
/ GARZA MIGRATORIA DE ALGUN PAIS POLAR, QUE EN NOCHE DE  
INVIERNO / PLEGO SUS ALAS AL PIE DEL ALTO RISCO. EUCARISTICO  
PLUMON BAJO EL / ABRIGO DE ENHIESTO MINARETE, POR SUS CIELOS  
PARECE QUE VAGA / TODAVIA EL ALMA CONTRITA DE LOS MANES  
COLONIALES. Y SOBRE SUS / CRESTAS LIMPIDAS, COMO FACETAS DE  
DIAMANTE QUE ABRILLANTA EL SOL / DIRIASE QUE ERRAN  
TACITURNAS LAS SOMBRAS DE LOS GUERREROS / ABORIGENES

DR. PEDRO MARIA PARRA

---

MURIO EL 23-6-1945

RECUERDO DE SU ESPOSA ESTHER LUISA QUENZA DE PARRA E HIJOS

---

## Conclusiones

La escritura funeraria en Mérida es representativa de ese legado romano que caracteriza a la de muchas regiones de España.

El tamaño de la población y los cambios tecnológicos producidos en nuestra historia republicana, nos privan de una mayor tradición, lo cual se evidencia en la casi total desaparición de los tallistas y su sustitución por los fundidores de placas de hierro.

Aun así es de destacar, que la mayor parte de la escritura funeraria, limitada a los datos esenciales, tiene sus excepciones en textos dedicados fundamentalmente a madres o padres, textos en los cuales se elogian su vidas, se exaltan sus características y se expresa la tristeza que dejan a su partida.

No faltan, aun cuando son bastante menos frecuentes, los dedicados a esposas (os) o hijos.

Siendo, menos aun, los que expresan aspectos propiamente religiosos.

Sin embargo, reiteramos, es esta solo una aproximación al tema, que se complementa con las fichas funerarias contenidas en el anexo y posteriores observaciones derivadas de ellas.

### **Bibliografía**

BANCO MERCANTIL. (1988). Mérida; Estados de Venezuela, Mérida.

CASSIGOLI, Rossana. (1999). "La memoria y sus relatos", *Fractal* n°13, abril-junio, año 3, volumen IV, pp. 139-176. Disponible en: <http://www.fractal.com.mx/F13cassi.html>

CASTILLO GÓMEZ, Antonio. (2005). *Cultura escrita y espacio público en el Siglo de oro*. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1182646>

CHALBAUD CARDONA, Eloi. (1990) *Historia de la Universidad de Los Andes. 1966-1990*. 10 v. Universidad de Los Andes.

CHALBAUD ZERPA, Carlos. (1985). *Historia de Mérida*. Universidad de Los Andes. Mérida.

CLARAC DE BRICEÑO, Jacqueline. (1985). *Etnografía cronológica de los Andes venezolanos*. Mérida: Universidad de Los Andes.

DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier. (2000). *Estudios documentales de Epigrafía y Numismática*. Disponible en: <http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num10/paginas/pdfs/jsantiago.pdf>

DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier. (2003). La documentación epigráfica cristiana de Mértola: su datación. *Revista General de Información y Documentación* num. 13. Disponible en: <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/byd/11321873/articulos/RGID0303120097A.PDF>

FEBRES CORDERO, Tulio. (1985). *El Lápiz*, (fascimil), Gobernación del Edo. Mérida, ULA.

FEBRES CORDERO, TULIO. (1994) *Mitos y Tradiciones*. Editorial Monte Avila, Caracas.

FUNDACIÓN POLAR. (1997). *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas.

GALENDE DÍAZ, Juan Carlos. (2000). Sistemas criptográficos empleados en Hispanoamérica. *Revista Complutense de Historia de América* num. 26. Disponible en: <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/ghi/11328312/articulos/RCHA0000110057A.PDF>

LARES, José Ignacio. (1977). *Etnografía del estado Mérida*. 2ª ed. Gobernación del Estado Mérida.

MORENO PÉREZ, Amado. (1986). *Espacio y sociedad en el estado Mérida*. Universidad de Los Andes.

NIÑO, Antonio José. (1997). De lo simbólico en las practica funerarias de la cordillera, *Revista Bigott* N° 42, abr-may-jun p. 65-71. Caracas

OLIVEROS, Alejandro. (2000). La suerte del alma en su viaje al más allá. Disponible en: <http://noticias.eluniversal.com/verbigracia/memoria/N105/apertura.html>

RODRÍGUEZ, Carlos César. (1996). *Testimonios merideños*. Ediciones Solar, Mérida.

SALAS, Julio César. (1956). *Tierra firme; estudios de Etnología e historia: (Venezuela y Colombia)*. Universidad de Los Andes. Mérida.

Sastre, Inés. (2004). *La epigrafía de Las Médulas*. Cuadernos de la fundación las médulas [http://www.cajaespana.es/obs/patrimonio/publicaciones/artes\\_y\\_arqueologia/fundacionmedulas/listapublicaciones/laepigrafiademedulas.jsp#2](http://www.cajaespana.es/obs/patrimonio/publicaciones/artes_y_arqueologia/fundacionmedulas/listapublicaciones/laepigrafiademedulas.jsp#2)

## LAS INSCRIPCIONES SACRAS: UNA REPRESENTACIÓN ESCRITA DE LO SAGRADO\*

Marbelys Hernández Rojas\*\*

### Resumen

La escritura como medio de conocimiento sacro, realza la virtud artística de expresiones y acciones religiosas vividas en la fe. Por medio de los registros efectuados, se proyectan las inscripciones y el arte sacro como el punto central de este trabajo, el cual estará orientado principalmente a la descripción de algunas de ellas, existentes en las iglesias de las parroquias Milla, El Sagrario y El Llano, del estado Mérida en relación con las imágenes seleccionadas para el estudio. Por otro lado se abordarán aspectos teóricos reflexivos, considerados pertinentes para la comprensión del tema, fundamentados principalmente en las disertaciones de Álvarez, Jesús (1998). A continuación se realizará un breve esbozo sobre la información e inscripciones existentes de las imágenes seleccionadas. Por último se indicará la bibliohemerografía y los anexos.

**Palabras Clave:** Inscripciones sacras, Imágenes, Virtud, Religión.

---

\* Este trabajo forma parte de resultado del Seminario *Poder y Cotidianidad* (1° módulo) del Doctorado en Ciencias Humanas. Recibido en septiembre de 2007 y evaluado para su publicación en noviembre de 2007.

\*\*Lic. en Educación mención Preescolar, Msc. Educación Superior. Correo electrónico: [Marbelys\\_hernandez7@yahoo.es](mailto:Marbelys_hernandez7@yahoo.es)



## **Abstrac**

Writing as a means to obtain sacred knowledge, enhances the artistic value of expressions and actions lived within the faith.

Through searches carried out, inscriptions and sacred art become the focus of this work, which will be geared mainly to the description of some of the ones existing in churches in the Milla, El Sagrario and El Llano, parishes in Mérida. On the other hand, we will deal with several theoretical reflexive aspects, which are considered pertinent for the comprehension of the subject, based mainly on the dissertation by Álvarez, Jesús (1998). Next, we will present a short outline about the existing information and inscriptions on the selected images. Lastly, the bibliography, the newspapers and the attachments will be listed.

**Key words:** Sacred inscriptions, images, virtue, religion.

## **Introducción**

La escritura como obra y producción del hombre se ha convertido en la representación de la palabra expresada gráficamente, por medio de símbolos inscripciones y documentos, que han proporcionado al hombre el conocimiento de la cultura y de la historia de la humanidad. Desde la antigüedad se han aplicado diferentes técnicas para entender las formas de expresión y el significado de lo simbolizado. Es así como se han desarrollado otras ciencias que se encargan de la comprensión del contenido de los documentos y grafías encontradas en el tiempo.

La escritura en cada una de las etapas sucesivas se ha caracterizado por ser el medio más próximo al conocimiento, en todos sus ámbitos. En el caso de la iglesia la escritura se ha fijado a través de inscripciones hechas en materiales duros y blandos, lo cual ha permitido conocer la historia de muchos seres importantes que han servido como ejemplo de santidad y culto por lo

Divino. Particularmente las inscripciones y producciones artísticas que tienen un fin religioso, que promueven la fe cristiana y están destinadas a lo sagrado, se denominan sacras.

Las inscripciones y el arte sacro es el punto central de este trabajo, el cual estará orientado principalmente a la descripción de las inscripciones sacras existentes en las iglesias de las parroquias Milla, El Sagrario y El Llano, en relación con las imágenes seleccionadas para el estudio.

También se abordarán algunos aspectos teóricos considerados pertinentes para la comprensión del tema. Posteriormente se realizará un breve esbozo sobre la información e inscripciones existentes de las imágenes seleccionadas. Finalmente se presentará la bibliohemerografía.

### **Justificación**

Una inscripción puede describirse como la impresión, grabado, registro o anotación de una información, pensamiento o palabra, sobre la base de madera, piedra papel o cualquier objeto que permita la representación plasmada, de aquello que se desea expresar.

La escritura, es el medio a través del cual se pueden representar las palabras, pensamientos e ideas, producidas por el ser humano, es un medio de comunicación y expresión que le permite al hombre fijar aquello que siente y piensa, producto de sus potencialidades y desenvolvimiento continuo. (Álvarez, 1998)

Es el hombre el protagonista de todo lo expresado de forma gestual, verbal o escrita. La expresión forma parte de la esencia del hombre, por medio de ella se manifiestan sentimientos emociones, maneras de ser y pensar. La representación artística también forma parte de la expresión del hombre.

En el arte se aprecia la sensibilidad del hombre y su capacidad de manifestación y expresión desde la profundidad íntima de su ser y de su espíritu. Ello hace que se imprima a la obra un sentido único y original donde van inmersos sentimientos y emociones que permiten la representación de lo germinado producto del afecto, sentimiento y el amor, con el que se construye la obra.

Todo arte e inscripción es producto de la inspiración y pensamiento del hombre, el cual le imprime un sello de acuerdo al estado espiritual, personal y social en el que se encuentre. Es por ello, que existen diferentes tipos de arte e inscripciones.

En este trabajo se abordarán las inscripciones y arte sacro, las cuales se caracterizan por su sentido religioso, que expresan virtudes cristianas que originan el culto sagrado por medio de la bendición litúrgica. (Álvarez, 1998)

La idea fundamental de este trabajo, radica en profundizar sobre el conocimiento de las inscripciones y arte sacro que caracterizan a la iglesia católica, por su contenido al servicio del sacramento cristiano, por el valor significativo que el arte cristiano posee, por su carácter divino y por la expresión artística del espíritu humano, exteriorizada en diferentes obras de arte, impregnadas de valores cristianos unidos a la fe y al amor inspirados en Dios como creador de todo lo visible, teniendo como protagonista al hombre hecho a su imagen y semejanza.

Partiendo de la premisa anterior se realizarán registros de algunas inscripciones y arte sacro de los templos ubicados en las parroquias de (Milla, El Llano y El Sagrario), con la finalidad de contribuir significativamente en el registro del arte religioso, el cual es reflejo y centella de la creación de nuestro Padre Celestial. Asimismo dichos registros permitirán el realce e importancia de la escritura como técnica de registro de la información y como instrumento que fija la palabra y que es propia de la facultad del ser humano.

## **Marco teórico: Evolución Histórica de la Epigrafía**

### *Edad Antigua Clásica*

La edad antigua es un periodo histórico donde se descubre la escritura, en ella pueden describirse diferentes fases evolutivas de la civilización epigráfica.

Fase I: se relaciona con las expresiones más remotas y es cuando la ciencia escrita comienza a desplegarse e instalarse en la vida diaria. Es la epigrafía

sacra la que tiene sus primeros inicios y desarrollos, a través de la comunicación del hombre con los Dioses demuestran las inscripciones más primitivas del mundo oriental (monumentos egipcios, altares y templos sagrados). En el siglo III a. C, las inscripciones fúnebres toman un carácter resaltante en galerías subterráneas en etruscos, con ciertos rituales.

En esta primera fase la epigrafía se funda y comienza a desarrollarse, multiplicándose estructuradamente y logrando un gran avance espacio temporal, que concordaba con el desarrollo de Roma en cuanto estatutos, legislaciones preceptos y reglas públicas expuestas en maderillas, en las construcciones, y juzgados, para conocimiento de la localidad, de registros de habitantes, y de directorios públicos.

#### *Edad Antigua Tardía*

Fase II: En esta fase la epigrafía toma gran asentamiento en el desarrollo de las inscripciones sepulcrales, lo cual tiene que ver con el mensaje que dejaban las personas, a los demás, al morir. También los mensajes y elogios en las tumbas y panteones a la vista de todos, para su admiración, considerando relevantes aquellos mensajes de las nobles y distinguidas familias y de grandes personajes públicos y privados. La epigrafía en esta fase se une a la literatura, revistiéndose con caracteres literarios, en las poesías desoladas de las lápidas con expresiones características de las inscripciones. En esta etapa se normaliza y despliega el régimen de documentación de los nombres romanos.

#### *Edad Media*

Fase III: Posteriormente surge la llamada tercera edad o tercera fase de la epigrafía, situada en el siglo III d. C, con la incursión del catolicismo, como religión en desarrollo aceptada y rechazada. Posteriormente fue reconocida en la época de Constantino como la religión oficial en el año 313, implantando nuevas ideas epigráficas, fundamentadas en el compendio cristiano, específicamente en las inscripciones sepulcrales, en los poemas literarios

dedicados a heroicos cristianos y clérigos y no a los grandes personajes civiles y militares.

Este período surge en la Antigüedad tardía y edad media; en él se producen ciertas necesidades económicas, lo cual repercute en las inscripciones públicas, ya que éstas son desplazadas hacia lugares más apacibles y sosegados, como las iglesias. También debido al empobrecimiento se comienzan a reutilizar retablos e inscripciones antiguas para esculpir otras nuevas.

Surge también la transformación de la escritura, al progreso de recientes grafías cursivas, usadas en diseños simples de los campos epigráficos de las nuevas inscripciones, cambiando a su vez el prototipo de escritura.

#### *Edad Moderna y Contemporánea*

En la edad moderna la epigrafía, sigue teniendo una aplicación habitual y resaltante. Con el renacimiento, se retomaron los elementos de la cultura clásica, rescatando escritos clásicos, documentos, inscripciones, objetos encontrados en fosas antiguas y monumentos. En la edad moderna se elaboraron inscripciones de todo tipo, de acuerdo a los patrones clásicos, principalmente en latín y en dialectos locales. Dichas inscripciones eran colocadas en monumentos públicos y se divulgaban en los panteones, con leyendas que las personas no entendían y que sólo los eruditos humanistas conocedores de las lenguas clásicas deducían, para emitir el mensaje a otros.

Los escritos, del mundo moderno, formaron parte importante de la arquitectura temporal de la imagen soberana (reyes, actos solemnes y cortejos fúnebres) del Renacimiento y el Barroco.

Con el pasar del tiempo la epigrafía ha ido evolucionando, siendo un mecanismo de comunicación entre emisores y receptores. Se siguen realizando inscripciones en iglesias, edificios públicos, plazas, paredes y muros. La epigrafía sigue manteniendo su concepción a pesar del idioma en que se escriba. Calderini (1974)

Es importante señalar que la historia de la epigrafía permite la comprensión

del perfeccionamiento que la escritura ha logrado con el pasar del tiempo. A través de ella se ha alcanzado la comunicación y expresión de ideas, sentimientos y conocimientos de sabios, que han dejado a la historia de la humanidad profundas enseñanzas y mensajes de gran valor tanto, por su contenido, como por su valor en el tiempo y espacio.

Asimismo con el surgimiento de la epigrafía, apareció el estudio de las inscripciones, las cuales han sido realizadas en diferentes soportes listoncillos de arcilla, huesos, piedra, mármol y bronce. A través de las inscripciones, se elaboraban mensajes expuestos, destinados para su lectura, y con la finalidad de comunicar y transmitir lo deseado, con una función social y de uso público en lugares como templos, monumentos, panteones, cúpulas, y edificios.

La característica principal de la epigrafía es que las inscripciones se realizaban en soportes duros. Con el surgimiento de la paleografía, se comenzó a estudiar la escritura utilizada en las inscripciones. Por medio de la paleografía se ha logrado la interpretación adecuada de la lectura y el texto, a través, de los sistemas gráficos.

La paleografía como ciencia de la escritura antigua comprende el estudio de la misma en todos los espacios y tiempos y en cualquier materia u objeto. Bien sea monumentos o documentos. Por medio de ésta ciencia, se han podido interpretar inscripciones, textos antiguos y elementos gráficos. La paleografía epigráfica estudia la grafía en lápidas, mármoles, piedras e inscripciones antiguas, es una derivación de la Epigrafía y se encarga del estudio de las inscripciones antiguas el estilo de la letra, la materia escriptoria, los elementos gráficos, la forma, y el lenguaje.

La epigrafía como ciencia de las inscripciones constituyó en la antigüedad y en las épocas siguientes un medio de información y manifestación personal. En el ámbito religioso, la epigrafía ha marcado gran diferencia, puesto que en la edad media fue determinante, debido al realce cristiano de las inscripciones, lo cual la hace sacra, por su carácter Divino y de santidad de grandes personajes y eclesiásticos.

En ese sentido es importante dar un vistazo a ciertos elementos históricos del arte sacro, que han jugado un papel determinante en la evolución de las inscripciones sacras. Considerando las disertaciones de (Álvarez, 1998).

*Arte Paleocristiano:* Esta basado en la concepción cristiana de DIOS del hombre y del universo que se encontró con Jesús de Nazareth hijo del Dios Altísimo. Ello provocó un impacto en la cultura y en las manifestaciones del arte, debido a la elevación y acercamiento del hombre hacia lo divino. Esta concepción le permitió al hombre expresarse artísticamente desde su intimidad espiritual.

*Arte Románico:* Corresponde a un arte inspirado por los clérigos y monjes, es una invitación a la paz. En el arte románico prevalece la altura sobre la anchura, su elementos característico son las bóvedas, cúpulas, arcos torres destinada. Es el arte monástico por excelencia, debido a la gran enseñanza y misterio, con que se construyeron las iglesias románicas.

*Arte Gótico:* Es una arte inspirado en la naturaleza, y tuvo su máximo exponente es San Francisco de Asís, por su relación de hombre con la naturaleza. Fue a partir de ahí que los artistas del gótico comenzaron a mirar a la naturaleza con nuevos ojos, intentando copiarla con sus características reales. El arte gótico es el arte del pueblo libre que humaniza lo divino. (Álvarez, 1998)

El análisis realizado precedentemente, ha permitido en este trabajo la comprensión de la evolución y desarrollo de las inscripciones y ciertos elementos históricos del arte sacro, los cual, coincide con el tópico que aquí se desea abordar. Es pertinente dejar claro que la iglesia nunca ha tomado como propio ningún estilo artístico, sino que se ha adaptado a las diferentes culturas y ubicación geográfica.

## **Bases Teóricas: Fundamentos de las Inscripciones Sacras**

### *Conceptualización de la Epigrafía Paleocristiana*

Según el análisis, realizado por Álvarez, (1998). Originariamente, la epigrafía representa el escrito de algo sobre un objeto; es la parte de la arqueología que estudia las inscripciones. La relevancia de las inscripciones paleocristianas reside en que permite la interpretación de los monumentos sobre los cuales están escritas, porque a través de ellas es que se conoce el testimonio de la

vida de los cristianos de la edad antigua. La epigrafía cristiana ha servido como instrumento para explicar el modo de vida de los cristianos.

Las inscripciones cristianas comienzan a finales del siglo II, siendo insuficientes aun para el siglo III. La mayor parte de las inscripciones de los primeros siglos cristianos son funerarias. Para el siglo V sólo son religiosas aquellas inscripciones que tiene algún código cristiano entre estos símbolos se tienen aquellos que representan a Jesucristo (el buen pastor, ovejas, el pez, paloma con el ramo de olivo en el pico, la palmera, el delfín, crismón, uvas, entre otros.

De acuerdo con las disertaciones del autor la epigrafía cristiana es una ciencia que teniendo presente los principios del cristianismo realiza inscripciones sobre la existencia de personajes importantes para la iglesia.

#### *Aspectos importantes de la Epigrafía*

- Los primeros escritos se realizaron en el mundo antiguo
- Se da en un contexto arqueológico e histórico
- Ha permitido la comunicación e interacción entre dos o más personas e instituciones públicas y privadas
- La escritura varía en la forma y contenido
- Se utilizan diferentes tipos de escritura de acuerdo a su evolución, tiempo y espacio
- Comprende inscripciones de orden histórico, religioso, político, social, literario, jurídico, administrativo y sepulcral
- A pesar de su evolución, avance tecnológico e idioma o lengua en que se escriba es una disciplina en uso.
- Permite la interpretación del objeto o monumento sobre el cual está hecha una inscripción.



### *Clasificación de la Epigrafía*

Existen múltiples inscripciones, que varían tanto en la escritura como en el contenido, el significado y la interpretación de cada una. Por ello, su clasificación puede llegar a ser muy diversa, entre las inscripciones más comunes se tienen:

1) *Inscripciones de carácter literario*: textos escritos.

2) *Inscripciones de carácter sacro*: a) legislaciones. b) directorios de sacerdotes, reseñas y crónicas de colegios sacerdotales, almanaques. c) dedicatorias y homenajes. d) consultas y respuestas de predicciones. e) maderillas de expiración, láminas órficas.

3) *Inscripciones de contenido jurídico*:

A) Griegas: a) alianzas internacionales, b) códigos, c) preceptos del senado, pueblo y otros. e) mandatos, cartas, testamentos de reyes o magistrados.

B) Latinas: a) leyes (*datae, rogatae, senatus consulta...*). b) diplomas militares. c) documentos de magistrados. d) leyes municipales, colonias, decretos de patronato y leyes de asambleas provinciales.

4) *Catálogos y documentos administrativos*: catálogos, listas, fastos, actas oficiales, de organizaciones profesionales, colegios, etc.

5) *Inscripciones edilicias*: a) en edificios públicos o de utilidad pública. b) miliarios, itinerarios, cipos.

6) *Inscripciones honoríficas*, elogios y aclamaciones para familias nobles y distinguidas.

7) *Inscripciones sepulcrales*: panteones, tumbas, monumentos, mausoleos

8) Documentos de colegios profesionales.

9) *Negotia*

10) *Graffiti*

11) *Instrumenta (publica, domestica)*: inscripciones en vasijas, ánforas, lingotes de metal, monedas, armas, objetos domésticos: broches, anillos, entre otros. (Calderini, 1974) en wikipedia.

Se puede apreciar de acuerdo a la clasificación anterior que la epigrafía es una ciencia que comprende diferentes tipos de inscripciones, en esta investigación interesa principalmente las inscripciones sacras o de orden religioso caracterizadas por su espíritu y valor cristiano.

Las inscripciones sacras forman parte de la arqueología cristiana en la cual se interpreta y expresa la fe. Es evidente que detrás de toda representación cristiana se encuentra alguien que quiere expresar sus sentimientos religiosos. Indudablemente el material que se emplea para representar algo es distinto pero por ejemplo: *El teólogo emplea la palabra de Dios oral o escrita; el arqueólogo en cambio se sirve de la palabra de Dios expresada en color o en piedra; pero la Fe vivida es la misma.* (Álvarez, 1998:26)

Lo que se desea resaltar en este espacio es que toda aquella inscripción o arte que surge inspirado en Dios es producto de la relación íntima de quien lo hace con Él, además de ser un, don debido a que es la fe y adoración a Dios lo que se expresa.

## **Generalidades del Arte Sacro**

### *Conceptualización del Arte Sacro*

El arte sacro es aquel arte religioso que tiene un ministerio litúrgico, fundamentado en la animación de la vida litúrgica en los creyentes; se caracteriza por la inspiración de una actitud religiosa, al culto divino, generado por la liturgia. Bardier A. (s/f).

Es importante señalar las diferencias existentes entre arte religioso y arte sacro, el primero se caracterizan por la producción de obras realizadas con intenciones o sentimientos religiosos privados. El segundo tiene su esencia en el homenaje que se realiza al culto sagrado. La bendición o consagración litúrgica es lo que permite ser, arte sacro. (Álvarez 1998).

Para la Iglesia católica una obra de arte es importante si contribuye al servicio del ministerio cristiano, puesto que por medio de la obra se evangeliza y se enseña, inspirado en lo divino. El arte sacro lleva inmerso un sentido religioso-cristiano por medio de él, se desarrolla en el hombre una actitud espiritual,

de obediencia, culto, devoción, fe y esperanza, y, sobre todo, de amor a Dios.

De acuerdo a las disertaciones precedentes el arte sacro posee un carácter determinante en la iglesia católica, puesto que por medio del culto de las imágenes se catequiza y enseña apostólicamente la vida de personajes que han sido ejemplo de santidad y testimonio del amor de DIOS. Esto es lo que lo hace ser un arte venerable y consagrado a la liturgia.

Es importante aclarar que el arte religioso tiene valor para la Iglesia, cuando está reservado al servicio, enseñanza y destino cristiano. Es en sentido que se convierte en sacro.

De ahí la importancia de las inscripciones sacras puesto que si existe el arte sacro surgirán inscripciones sacras, partiendo de la presencia de imágenes y pinturas religiosas bendecidas, que generarán registros escritos de todo lo que este relacionado con el destino, ubicación biográfica espacial y temporal de la imagen o pintura.

#### *Características del Arte Sacro*

- Los elementos que componen la obra artística deben elevar la atención, a un plano espiritual.
- La obra artística permitirán al hombre poner a DIOS como el principio de su vida.
- La obra provoca una manifestación del misterio divino.
- Eleva el espíritu cristiano de quienes contemplan la obra.
- Debe servir a la liturgia respetando sus fines.
- Debe ser comprensible y sensible, es decir que deje un aprendizaje religioso.
- Forma parte de la teología en imágenes.
- Representa las verdades de la fe cristiana y sentimientos misericordiosos.

### *La Iglesia y la Virtud del Arte Sacro*

La iglesia desde sus inicios ha albergado al arte sacro por sus expresiones religiosas, reservadas a las ceremonias litúrgicas. Con la intervención de la Iglesia en las obras de arte religiosas, se pueden distinguir aquellas que estimulan la fe, la devoción, la piedad y la santidad.

Por sus valores una obra de arte se convierte en sacra cuando forma parte del estímulo que causa la unión íntima con DIOS. El arte se convierte en virtuoso, cuando causa respeto por el misterio Divino y lo sagrado.

En las Iglesias existen imágenes, pinturas e inscripciones que forman parte de patrimonios preciosos por su historia y valor artístico. En Venezuela por ejemplo se puede apreciar la conservación de imágenes y pinturas de gran valor dedicados al Padre Celestial, entre ellos se tienen: Virgen del Perpetuo Socorro (Iglesia La Tercera, Mérida), San Juan Bautista (Iglesia de Milla, Mérida), Nazareno de San Pablo (Basílica de Santa Teresa, Caracas). Pintura de Jesús de la Misericordia (Iglesia San Miguel del Llano, Mérida), Santo Niño de Atocha (Iglesia Nuestra Señora de Belén, Mérida).

Dichas Imágenes y pinturas forman parte de la virtud que posee el arte y de la inspiración que deja por su carácter litúrgico, a todos sus devotos. La devoción por los santos forma parte de la expresión natural y espiritual que inspira el arte sacro reflejado en las imágenes y pinturas.

Por su parte Álvarez, (1998). Afirma, que el papa Juan XXIII pensaba en el arte sacro como un instrumento eficaz para fomentar la educación espiritual de los feligreses, los cuales, a su vez, dan una mayor profundidad a la dimensión religiosa del arte. *El arte cristiano tiene un carácter que casi llamaríamos sacramental, no ciertamente en el significado propio de la palabra pero sí como instrumento del que se sirve el señor.* (p.25)

### **Fundamentos Eclesiásticos del Arte Sacro**

Un fundamento es un precepto que se expresa para su cumplimiento, de manera que puedan existir ciertas pautas a seguir, es por ello que la Iglesia después del Concilio Vaticano II estableció cierta posición en relación con el arte. Álvarez, (1998) en su obra expone ciertos fundamentos.

## **Concilio Vaticano II:**

### *Constitución Sacrosantum Concilium sobre la Sagrada Liturgia:*

#### Número 122: *Dignidad del arte Sacro*

Entre las actividades más nobles del ingenio humano se pueden apreciar las bellas artes especialmente en lo religioso y su culmen (el arte sacro). Las cuales por su naturaleza están relacionadas con la infinita belleza de DIOS y la orientación santa de los hombres hacia ÉL.

La Iglesia ha intervenido como arbitro de las obras de arte religiosas, diferenciando entre las obras aquellas que están de acuerdo con la fe la piedad y las leyes religiosas tradicionales. Procurando con gran interés que los objetos sagrados sirvan al esplendor del culto con dignidad y belleza.

#### Número 123: *Libertad de los estilos artísticos en la Iglesia*

La iglesia nunca ha admitido como propio ningún estilo artístico, sino que se ha ajustado a las condiciones de los pueblos y a las necesidades de los diversos ritos, aceptando las formas de cada tiempo y creando durante siglos un tesoro artístico digno de ser conservado.

#### Número 124: *Libertad controlada por los mismos fines de la Iglesia*

Los Clérigos de la Iglesia deben cuidar y procurar que sean excluidas de los templos y demás lugares sagrados aquellas obras artísticas falsas que repugnen a la fe, a las costumbres, a la piedad cristiana y ofendan el sentido religioso.

#### Número 125: *Que sean pocas las imágenes expuestas al culto de la Iglesia*

Las imágenes sagradas deben exponerse para la veneración de los fieles, guardando entre ellas el debido orden, de manera que no susciten desconcierto al pueblo creyente, ni favorezcan una devoción menos cristiana.

#### Número 126: *Comisión diocesana de arte sacro*

Ha de fundarse en cada diócesis una comisión de arte sacro.

*Mensaje del Concilio a los Artistas:*

A todos los artistas que trabajan por la belleza (poetas, gentes de letras, pintores, escultores, arquitectos músicos, hombres de teatro y cineastas... A todos vosotros la Iglesia dice: *Si sois los amigos del arte verdadero vosotros sois nuestros amigos.*

La Iglesia esta de su lado, por haber construido y decorado los templos, lo cual ha permitido celebrar sus dogmas y enriquecer la liturgia. Han ayudado ha traducir el divino mensaje en la lengua de las formas y las figuras, convirtiendo en visible el mundo no visible.

*Código del Derecho Canónico:*

a) Canon 1188: *Veneración pública de las Imágenes*

Consérvese firmemente en las iglesias la costumbre de proponer las sagradas imágenes a la veneración de los fieles, pero hágase en número moderado y el orden conveniente, para que no excite la vana admiración del pueblo cristiano ni se abran caminos a una devoción menos recta.

b) Canon 1189: *Permiso para restaurar imágenes, especialmente veneradas por los fieles*

Las imágenes preciosas, o sea, las que sobresalen por su antigüedad, arte, o culto, si están expuestas a la veneración de los fieles en iglesias u oratorios, no serán reparadas, cuando lo necesiten, sin licencia escrita del Ordinario, que antes de darla, consultara a los peritos.

c) Canon 1190: *Prohibición de vender y de trasladar imágenes especialmente veneradas*

Las imágenes que son honradas en alguna iglesia, con gran veneración del pueblo no pueden enajenarse válidamente, ni trasladarse perpetuamente, sin licencia de la santa sede.

Los fundamentos precedentes permiten a la iglesia reconocer la importancia de fomentar y conservar el arte sacro en los templos. Ya que ello, forma

parte de la creación de obras pensadas en lo sagrado y que provocan admiración, veneración y seguimiento de santidad en los fieles devotos. En ese sentido surge el interés del vaticano en que el arte sacro sea visto como un elemento que identifica y embellece a los templos y que forma parte del dogma cristiano engrandecido por la liturgia.

La liturgia es el principio que da sentido al arte religioso y lo convierte en sacro. Es por ello, que se tomara un espacio en este trabajo para describir la liturgia de acuerdo a los fundamentos del Concilio Plenario de Venezuela, (1998).

*La liturgia es obra y misterio de Cristo Sacerdote y de su cuerpo, la iglesia que vive y celebra la presencia de Jesús resucitado, es una acción sagrada por excelencia...*

*Es una acción que se hace visible en la Iglesia, cuerpo, esposa y sacramento del verbo encarnado (Cf. LG 7-8). Con sus palabras y acciones la liturgia es una especial epifanía de la iglesia, realización de su misterio de comunión y salvación (Cf. CVI 37ss), signo e instrumento de la unión íntima con DIOS y de la unidad de todos los hombres. La liturgia es cumbre y fuente de la vida eclesial.*

De acuerdo a lo planteado por el Concilio Plenario de Venezuela, se puede afirmar que la liturgia expresa la esencia y la presencia de nuestro máximo Creador y Rey Celestial, en toda celebración realizada para su adoración y culto, es el espíritu divino que se manifiesta y revela en medio de la comunidad cristiana, de los sacramentos y de todo aquello que se haga en su nombre.

### **Cuerpo del trabajo**

En esta sección, se desarrollarán, los pasos llevados a cabo para el registro de la información relacionada con algunas de las inscripciones sacras existentes en las iglesias de las parroquias Milla, El Sagrario y El Llano de la ciudad de Mérida- Venezuela. Cabe resaltar que para poder realizar el registro de la información, se tomo como referencia el arte sacro es decir, que se seleccionaron imágenes de vírgenes, santos, pinturas y, altares como punto de referencia para indagar acerca de las inscripciones existentes en los templos de las parroquias antes descritas.

## **Iglesias visitadas**

Para llevar a cabo el desarrollo de los registros de inscripciones sacras se seleccionaron las siguientes iglesias de acuerdo a las parroquias El Sagrario, Milla y el Llano. La siguiente información fue tomada de la web del profesor ula.ve.

### *Parroquia Milla*

Iglesia San Juan bautista de Milla: Ubicada, al frente de la plaza Milla, en la parte alta del casco urbano de la ciudad, en la parroquia del mismo nombre. Milla fue erigida en parroquia en 1805.

La Iglesia de Juan Bautista de Milla, fue construida en el siglo XVIII. Durante el terremoto de 1894 fue destruida casi totalmente. En 1907 se construyó la iglesia actual, la cual presenta una sobria fachada de estilo neoclásico, con una torre rematada en cúpula. La iglesia fue remodelada recientemente en su interior.



[www.webdelprofesor.ula.ve](http://www.webdelprofesor.ula.ve)



### *Parroquia El Sagrario*

Basílica Menor Inmaculada Concepción (Antigua Catedral): Diseñada por el arquitecto Manuel Mújica Millán en 1944, es una de las iglesias más bellas de Venezuela. Concebida dentro de un estilo particular, es un edificio sólido, armónico y bien proporcionado que le da un carácter muy singular al contorno de la Plaza Bolívar, donde se encuentra. La fachada con muchos entrantes y salientes presenta en su cuerpo una portada de sillería rosada sobre el cual se apoya una imagen de la Virgen Inmaculada, dentro de un nicho.

Una gran roseta de vitrales se ubica en la parte de arriba. A los lados se tienen columnas que dividen el cuerpo principal en tres partes, muy armónicamente. Dos torres cuadradas laterales rematadas en cúpulas, son copia de las que existían en la vieja catedral. La gran cúpula encima del presbiterio, de aspecto renacentista con linterna y rematada en una cruz, se apoya graciosamente sobre el crucero. El interior de la catedral es realmente hermoso, con arcadas y columnas que van dividiendo el espacio en zonas levemente iluminadas que contribuyen a crear ese ambiente de misticismo y sobrecogimiento. La proliferación de capillas, cupulines, nichos y vitrales, se complementa con los frescos pintados en las pechinas de la cúpula y las paredes laterales con imágenes de los cuatro evangelistas, demás santos y la Virgen María. El artista ucraniano Ivan Belsky fue el pintor de la catedral, quien ha dejado plasmado su retrato, disimuladamente, bajo la forma del Padre Eterno Omnipotente, quien señala directamente hacia el observador con su dedo amenazante.



Col. Particular  
Marbelys Hernández  
septiembre, 2007.

*La Iglesia del Carmen:* La Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, ubicada en la esquina de la Avenida 4 con calle 20 es la más antigua de la ciudad. Este pequeño templo, o más bien capilla de una sola nave, fue sede de la Compañía de Jesús. Como todas las iglesias de Mérida, la del Carmen ha sufrido los embates del tiempo, las depredaciones de las huestes guerreras y los terremotos, en especial el de 1674 que la destruyó casi en su totalidad. Al ser expulsados los jesuitas, en el año de 1767, la iglesia pasa a ser de los dominicos en 1779.

En esta iglesia fue reubicada la catedral de Mérida, después del terremoto de 1812, hasta 1866 cuando se construye la nueva catedral. Finalmente, la iglesia pasa a ser administrada por la sociedad del Carmen, quienes ejecutaron obras de mejoramiento en 1872.

La iglesia posee un frontis muy variado, con molduras y cornisas de estilo neoclásico, el cual se orienta no a hacia la calle, como es costumbre, sino hacia la pequeña Plaza Colón. Está rematado por dos esculturas, las de Santo Domingo y San Agustín, a los lados y la Virgen del Carmen en el centro, obras del escultor Rafael Pino. Su interior bastante íntimo y acogedor, emana el olor inconfundible de las cosas viejas con sus bancos y reclinatorios de oscuras maderas ancestrales, rodeados de lámparas y candelabros que pertenecieron a los conventos de Mérida. La estructura ha sido muy bien restaurada recientemente en sus paredes de viejas tapias, el coro de madera tallada, los techos de cañas y pisos rústicos de lozas de terracota, gracias a la acción del gobernador Jesús Rondón Nucete en 1994.



Col. Particular  
Marbelys Hernández  
septiembre, 2007.

*Iglesia Santuario del perpetuo Socorro “La Tercera”*: Ubicada un poco más abajo de Milla, en la Avenida 3 con calle 18. La Iglesia de La Tercera, levantada sobre las ruinas de varias iglesias que tuvieron su asiento en este lugar. La primera de ellas fue la Iglesia de San Agustín. Luego la de la orden Tercera, que la reconstruyó en 1856, y le dio el nombre de Iglesia de San Francisco. Finalmente, los reverendos padres redentoristas, quienes la ocupan en la actualidad, le hicieron las antiestéticas modificaciones que podemos ver hoy. Su campanario de estilo moderno llama la atención por sus formas geométricas bastante simples, que se divisan desde casi toda la ciudad.



[www.webdelprofesor.ula.ve](http://www.webdelprofesor.ula.ve)

*Iglesia Nuestra Señora de Belén*: La Iglesia de Nuestra Señora de Belén, con una fachada lisa, una sola puerta debajo de un arco de medio punto y un par de torres cuadradas bastante elevadas. El templo se construyó sobre la antigua capilla del Mucujún. Los viajeros que venían a Mérida desde el páramo, siguiendo el antiguo camino que trepaba por la meseta a través de la Cuesta de Belén, antes de construirse la Transandina, se encontraban con esta Capilla al llegar a Mérida. La iglesia fue edificada después del terremoto de 1894, que acabó con la vieja capilla.



Col. Particular  
Marbelys Hernández  
septiembre, 2007.

*Iglesia Nuestra Señora del Espejo*: La pequeña Iglesia de Nuestra Señora de El Espejo fue construida en 1803, como una capilla del cementerio, y fue ampliada posteriormente con dos naves laterales. Su interior, de columnas lisas, techo de madera a dos aguas y capillas laterales muy sencillas es de sobrio estilo colonial andino. Sin embargo su fachada de estilo neogótico, muy de moda en los años veinte, le hace una injusticia tremenda a la arquitectura tradicional de Mérida, al restarle la autenticidad y el carácter hispano que se merece dicha obra. En la iglesia se encuentra la reliquia de la Virgen de El Espejo: una aparición milagrosa de la virgen a una humilde señora del lugar, en forma de una pequeña miniatura sobre un pedazo de vidrio. Este hecho ocurrió por allá por 1700.



Col. Particular  
Marbelys Hernández  
septiembre, 2007.

### *Parroquia El Llano*

*Iglesia San Miguel del Llano:* La Iglesia de Santa Cruz de El Llano es una hermosa edificación de estilo neogótico, que, por estar muy pegada a las casas y edificaciones adyacentes no se puede apreciar bien en toda su plenitud. Su fachada immaculada con arcos ojivales y la pequeña torre engalanada con agudos pináculos de discreto encanto, destacan entre el verde oscuro de los cipreses de la plaza. La iglesia está bajo la advocación de San Miguel, el santo patrono de la parroquia. En aquel lugar de El Llano, muy cerca de la iglesia actual, se levantaba una pequeña ermita, donde se guardaba como una reliquia, muy venerada por los merideños de los siglos pasados, la primera cruz de madera traída a Mérida por los españoles. Luego fue construida una iglesia, a cual fue destruida dos veces, por los terremotos de 1812 y 1894. A partir de 1900 se empieza a reconstruir nuevamente y toma su forma actual en 1930.



Col. Particular  
Marbelys Hernández  
septiembre, 2007.

### **Registro de inscripciones Sacras**

Para la realización del registro de las inscripciones sacras se seleccionaron las siguientes imágenes de santos, Vírgenes y altares:

*Imagen de San Juan Bautista:* Iglesia San Juan bautista de Milla. Es una imagen colonial traída del monasterio de las Clarisas de España. Se encuentra ubicada en el Altar Mayor del lado derecho. Fuente: Padre León Sánchez.



Imagen de San Juan Bautista  
Iglesia San Juan Bautista de Milla.  
Foto: Col. Particular Marbelys Hernández  
septiembre, 2007.

*Imagen de San Pancracio:* Basílica Menor Inmaculada Concepción. Es una imagen al estilo Gaudí, realizada en Mérida Venezuela por Carlos Alberto Colmenares y donada por el Dr. José Orlando Rojas Guillen y la Dra. Carmen Cecilia González. La imagen se realizó en ofrecimiento por favores concedidos. San Pancracio fue un adolescente que murió mártir, está vestido como un soldado romano y tiene en su mano derecha la palma del martirio. Su vestido es de color verde con rojo. Se encuentra ubicada en la nave lateral izquierda y tiene una inscripción en latín que dice: “VENITE AD ME ET EGO/BOBIS OMNIA BONA”. Traducido al español significa: “Vengan a mi y yo les daré todos los bienes”. La letra están inscritas sobre fibra de vidrio policromada y el tipo de letra utilizado es humanística manuscrita.

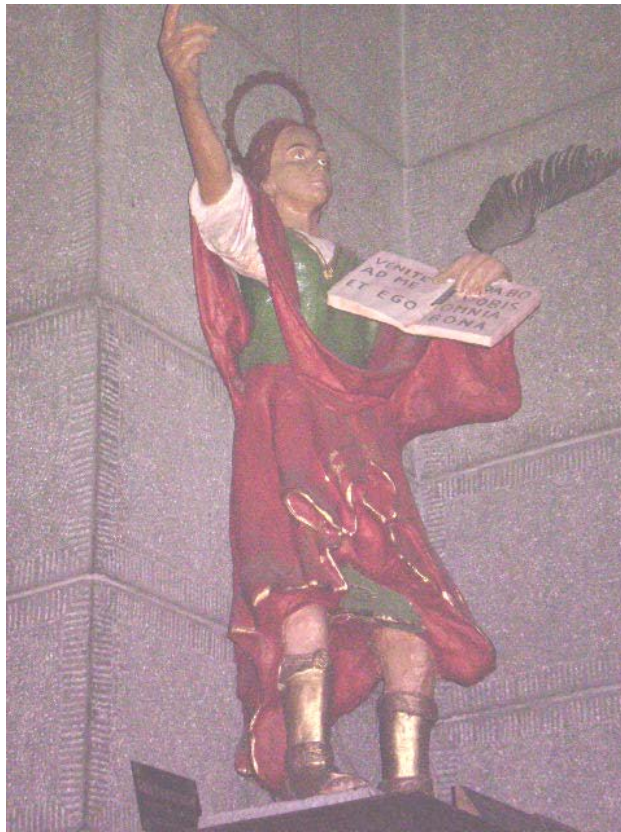


Imagen de San Pancracio  
Basílica Menor Inmaculada Concepción (Antigua Catedral)  
Foto: Col. Particular Marbelys Hernández  
septiembre, 2007.



*Altar del Sagrario:* Iglesia Nuestra señora del Carmen. Es el lugar donde se encuentra el Santísimo Sacramento, expuesto diariamente, adornado con flores y velones, a su alrededor. En la entrada del altar hay dos inscripciones que contienen mensajes relacionados con la presencia de Jesucristo vivo en el Santísimo Sacramento. Los mensajes tienen como autor a Monseñor Castro y el tipo de letra utilizado es humanística digital. Fuente: Siervas del Santísimo Sacramento.



Altar del Santísimo Sacramento  
Iglesia Nuestra Señora del Carmen  
Foto: Col. Particular Marbelys Hernández  
septiembre, 2007.

*Imagen de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro: Iglesia Santuario del Perpetuo Socorro “La tercera”*. Esta imagen fue realizada basada en la original de medio cuerpo ubicada en Roma, más que una imagen es un Icono que tiene en cada una de sus partes una simbología, propia originaria de Oriente. La imagen se encuentra en el altar mayor y es la patrona de la Iglesia, es única en el mundo por ser creación de sus devotos merideños en cuerpo completo como imagen y no como pintura. Fuente: Padre Sebastián.



Imagen de Nuestra Señora del perpetuo Socorro  
Santuario Nuestra Señora del Perpetuo Socorro “La Tercera”  
Foto: Col. Particular Marbelys Hernández  
septiembre, 2007.

*Imagen del Santo Niño de Atocha:* Iglesia Nuestra Señora de Belén. Es una imagen colonial procedente de España. La auténtica imagen del Santo Niño de Atocha representa a un niño de 8 a 10 años con sombrero ancho rematado de plumas. El infante está sentado en una silla con brazos, viste un largo vestido, y un cuello de encaje y puños con volados. calza sandalias y lleva sobre los hombros una esclavina con la concha del peregrino. Existe el acta original y documento de la fundación de la sociedad del Santo Niño. La letra del documento es de tipo humanística cursiva, manuscrita sobre pergamino. Fuente: Padre Juan de Dios Rojas



Imagen Santo Niño de Atocha  
Iglesia Nuestra Señora de Belén  
Foto: Col. Particular Marbelys Hernández  
septiembre, 2007.

*Pintura de Jesús de la Misericordia*: Iglesia San Miguel del Llano. Es una pintura de Óleo sobre Lienzo realizada por Francisco La Cruz y donada por la Sra. María Elsi Sulbarán. La pintura representa a Jesús de la Misericordia de cuerpo entero y su historia parte de la visión de una monja llamada Sr. Faustina, la cual ha dejado a través de su mensaje, que la devoción se extienda por todo el mundo. En la parte inferior del cuadro se aprecia una inscripción en una lámina de Oro que dice: *Jesús Confío en ti*. Fuente: Padre



Pintura de Jesús de la Misericordia  
Iglesia San Miguel del Llano  
Foto: Col. Particular Marbelys Hernández  
septiembre, 2007.

*Imagen de Nuestra Señora del Espejo:* Iglesia Nuestra Señora del Espejo. Aparición de una primorosa miniatura en una pequeña lámina de vidrio vista por ambos lados que representa a la Inmaculada Concepción. Es originaria de Mérida debido a su aparición sobre la barranca del río Chama en una pequeña huerta cultivada. Existen inscripciones sobre la aparición, edificación del templo y manifestaciones piadosas de sus fieles. Los escritos existentes están sobre la base de papel bond con letra humanística digital. En la biblioteca Tulio Fábres Cordero hay un documento que contiene.



Altar e Imagen Aparecida de Nuestra Señora del Espejo

Iglesia Nuestra Señora del Espejo

Foto: Col. Particular Marbelys Hernández  
septiembre, 2007.

## **Propuestas**

La presente propuesta pretende dar algunas sugerencias en relación, con la importancia de realizar y mantener actualizada la información relacionada con los registros e inscripciones de las imágenes y objetos existentes en las iglesias.

1. Registrar por medio de una ficha catalográfica cada uno de los objetos sacros existentes en las iglesias del estado Mérida. De manera que puedan existir a lo largo del tiempo, inscripciones con información valiosa al alcance de los párrocos y fieles que hagan vida en la iglesia.
2. Hacer una colección de documentos antiguos y recientes, en relación con las festividades y sociedades de devotos que han existido y que se han mantenido en el tiempo para la veneración de vírgenes y santos.
3. Colocar a cada imagen que ingrese a la iglesia una inscripción con el año en que fue realizada y el nombre de quien realizó la obra. Ello, a parte del registro de la ficha catalográfica.
4. Hacer un álbum cronológico con las imágenes y pinturas existentes en las iglesias y colocar a cada foto una inscripción con el año en que ingreso la imagen, una breve descripción de la misma y el mes en que se celebra la fiesta.

## **Conclusiones**

Al analizar e interpretar los contenidos desarrollados, se pudo conocer algunos de los enfoques especificados en el ámbito de inscripciones y arte sacro. Además, de la importancia que poseen para la iglesia como parte de la devoción y orientación litúrgica que promueve la fe y el amor hacia Dios.

La descripción de la importancia de las inscripciones y arte sacro, genero en este trabajo las bases para poder entender el significado y la relevancia que posee para la iglesia, la permanencia espacio temporal de los registros e imágenes que tienen en su esencia un significado espiritual, producto del sentimiento y el amor con el cual fueron creadas.

Partiendo de las disertaciones existentes en materia de inscripciones y arte sacro, se logro profundizar en el conocimiento de las inscripciones existentes sobre las imágenes seleccionadas. Los registros realizados proporcionaron el realce y la virtud que posee la escritura como un arte que genera la inscripción de manifestaciones y obras religiosas que llevan inmerso la fe vivida y la comprensión de la vida de seres, que han sido testimonio de vida cristiana y de milagros realizados por obra de Dios.

Los registros realizados a través de la ficha catalográfica fue lo que concedió a este trabajo la inspiración para indagar en los contenidos historia, e inscripciones existentes sobre las imágenes seleccionadas.

Fue una experiencia que permitió a la investigadora no sólo comprender la importancia de la escritura como elemento que inscribe un mensaje, poema, idea o información y que promueve la ejecución de obras importantes, para la realización del ser humano. Sino que también, logro en la investigadora un acercamiento profundo a Dios, lo cual ha servido de crecimiento espiritual y de una vivencia íntima, dando paso a la inspiración e iluminación de las disertaciones antes puntualizadas.

El registro de la información descrita en este trabajo, esta cimentado sobre las bases de Dios, quien fue el que otorgo las virtudes y facultades necesarias para su ejecución. Es por ello que se puede afirmar que es un trabajo con fundamentos Sacros, con un tipo de escritura humanística digitalizada, tamaño 12, y que tiene como soporte para su impresión papel bond, base 20.

Finalmente se puede afirmar que todos los análisis aquí realizados, permitieron la reflexión y entendimiento de la escritura como el potencial mágico que le da al hombre la oportunidad de expresarse y generar caminos hacia el conocimiento y aprendizaje permanente.

### **Bibliohemerografía**

ÁLVAREZ, Jesús (1998). *Arqueología Cristiana*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

BARDIER A (s/f). *Paleografía*. [Documento en línea]. [29, Agosto, 2007] Disponible en <http://www.fhuce.edu.uy/antrop/extension/viboras/paleografia.htm>

CALDERINI (1974). *Arte Sacro*. [Documento en línea]. [27, Agosto, 2007] Disponible en [http://es.wikipedia.org/wiki/Arte\\_sacro](http://es.wikipedia.org/wiki/Arte_sacro)

CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA (2006). *Concilio Plenario de Venezuela*. Documentos Conciliares. Venezuela: Oficina de Aplicación del Concilio Plenario de Venezuela.

FERRER, J (s/f). *Sacro Arte*. [Documento en línea]. [27, Agosto, 2007] Disponible en

[http://www.canalsocial.net/GER/ficha\\_GER.asp?id=3897&cat=arte](http://www.canalsocial.net/GER/ficha_GER.asp?id=3897&cat=arte)

S/a, (s/f) *Arte Sacro*. [Documento en línea]. [27, Agosto, 2007] Disponible en [http://es.wikipedia.org/wiki/Arte\\_sacro](http://es.wikipedia.org/wiki/Arte_sacro)

S/a, (s/f) *Epigrafía*. [Documento en línea]. [29, Agosto, 2007] Disponible en [http://es.wikipedia.org/wiki/Epigraf%C3%ADa#La\\_civilizaci.C3.B3n\\_del\\_ep.C3.ADgrafe.\\_Epigraf.C3.ADa\\_cl.C3.A1sica#La\\_civilizaci.C3.B3n\\_del\\_ep.C3.ADgrafe.\\_Epigraf.C3.ADa\\_cl.C3.A1sica](http://es.wikipedia.org/wiki/Epigraf%C3%ADa#La_civilizaci.C3.B3n_del_ep.C3.ADgrafe._Epigraf.C3.ADa_cl.C3.A1sica#La_civilizaci.C3.B3n_del_ep.C3.ADgrafe._Epigraf.C3.ADa_cl.C3.A1sica)

S/A, (s/f). *Plazas e Iglesias* [Documento en línea]. [27, Agosto, 2007] Disponible en [https://webdelprofesor.ula.ve/ciencias/lico/Libros/Visitanmerida/Plazas\\_iglesias.pdf](https://webdelprofesor.ula.ve/ciencias/lico/Libros/Visitanmerida/Plazas_iglesias.pdf)



***EL MUSEO***



*TRABAJOS, ARTÍCULOS*



BICENTENARIO DE LA CANONIZACIÓN DE SAN BENITO DE PALERMO  
1807-2007. RESEÑA DE EXPOSICIÓN

María Andreyana Vargas Rosales\*

**Resumen**

Reseña de Exposición realizada con motivo de la celebración del *Bicentenario de la canonización de San Benito de Palermo 1807 – 2007*. La muestra expositiva congregó a nueve parroquias de la Arquidiócesis de Mérida y una del Estado Trujillo con un total de 583 piezas expositivas que engalanaron la Sala 1 del Museo Arquidiocesano y el Patio central del Palacio Arzobispal de Mérida. El evento fue propuesto por el Proyecto de Investigación “El Culto a San Benito en la Arquidiócesis de Mérida” coordinado por Mons. Baltazar Enrique Porras Cardozo, Arzobispo Metropolitano de Mérida; la Prof. Ana Hilda Duque, Directora del Archivo y el Museo Arquidiocesano de Mérida y el Pbro. Duglas Briceño, Vicecanciller de la Arquidiócesis de Mérida.

**Palabras clave:** Reseña de exposición, piezas expositivas.

---

\* Adjunta a la Dirección del MAMSG. Museógrafa de la Exposición Bicentenario de la Canonización de San Benito de Palermo 1807-2007

## Abstract

Summary of the exhibition prepared to celebrate the Bicentennial of the Canonization of San Benito de Palermo 1807 - 2007. The exhibit gathered nine parishes within the Mérida Archdioceses and one from Trujillo state, for a total 585 exhibition pieces that adorned Area 1 of the Archdiocesan Museum and the Central Patio of the Archbishop's Palace in Mérida. The event was proposed within the framework of a Research Project called "The Cult to San Benito in the Mérida Archdioceses", coordinated by Monsignor Baltazar Enrique Porras Cardozo, Metropolitan Archbishop of Mérida; Professor Ana Hilda Duque, Director of the Archives and the Archdiocesan Museum of Mérida and Father Duglas Briceño, Vice-chancellor of the Archdioceses of Mérida.

**Key words:** Review of exhibition, explanatory pieces.

Y...  
*¿Quién no conoce a San Benito?*



Anónimo.  
*Sao Benedicto*  
s/f.  
Técnica mixta  
42,5 x 13 x 19 cm.  
Colección Mons. Baltazar E, Porras C.  
Foto: Rosmary Urrea P.

A los doscientos años de la declaración de canonización de San Benito (24 de mayo 1807- 24 de mayo de 2007), en la ciudad de Mérida, dónde el santo tiene un gran número de seguidores, tradiciones y costumbres que lo enaltecen, se programaron una serie de actividades religiosas y eventos auspiciados por el Proyecto de Investigación *El Culto a San Benito de Palermo en la Arquidiócesis de Mérida* coordinado por Mons. Baltazar Enrique Porras Cardozo, Arzobispo Metropolitano de Mérida; la Prof. Ana Hilda Duque, Directora del Archivo y el Museo Arquidiocesano de Mérida y el Pbro. Duglas Briceño, Vicecanciller de la Arquidiócesis de Mérida.

Así bien, entre las actividades en homenaje al “primer santo negro” en la Sala 1 del Museo Arquidiocesano de Mérida Monseñor Antonio Ramón Silva García (MAMSG) y en el patio central del Palacio Arzobispal de Mérida, tuvo lugar la muestra expositiva titulada *Bicentenario de la Canonización de San Benito de Palermo 1807 – 2007* abierta al público desde el 17 de julio hasta el 31 de octubre de 2007.

La muestra expositiva contó con la participación de diez parroquias eclesíásticas; nueve de ellas, parroquias de la Arquidiócesis del estado Mérida, entre las cuales se encuentran San Rafael Arcángel, Santa Lucía de Mucuchíes, Santísima Trinidad de Pueblo Llano, Santa Lucía de Timotes, Inmaculada Concepción de Escagüey, Santa Lucía de Piñango, Santa Bárbara de Chachopo Santo Domingo de Guzmán y Espíritu Santo de Ejido. Y la participación de la parroquia eclesíástica San Juan Bautista de La Mesa de Esnujaque del estado Trujillo.

La selección de las piezas que conformaron la exposición y la curaduría<sup>1</sup> estuvo a cargo de la Prof. Ana Hilda Duque, el Pbro. Duglas Briceño y la Sra. Elizabeth Muchacho. Con un total de quinientas ochenta y tres (583) piezas, la mayoría de ellas de carácter artesanal, la muestra expositiva constó de *Vestimentas*, trajes típicos de *giros* o danzantes, de *negros* que recuerdan las raíces africanas del santo y de *indios* recordando nuestro pasado prehispánico. *Instrumentos musicales* variados en los que destacan tambores, maracas, cuatros, redoblantes, trompetas y tumbadoras. *Imágenes*

---

<sup>1</sup> *Curador o Investigador*: es el responsable directo del estudio e interpretación científica del patrimonio, tangible e intangible, perteneciente al museo. Recomienda la incorporación, autenticación e intervención de la(s) colección(es). El término curaduría es usualmente empleado para hacer referencia a la función descrita. (CONAC, 2005: 20)

(bidimensionales y tridimensionales), *trabucos* que hacen sonar la pólvora tan preciada en la fiesta, *estandartes* y *banderas* que identifican cada región y a su respectiva parroquia eclesiástica, *carteleros* que explican la historia de las cofradías con textos, anécdotas y fotografías, *estatutos de las sociedades, libros, nichos y reinas* o *sebucanes* de gran colorido que se tejen y destejen con una sincronizada danza.

Para la exposición, como museógrafa<sup>2</sup>, asumí un compromiso tanto desde el plano profesional como personal. A partir de ese momento, mi relación con la realidad inmediata, es decir, con la ciudad, se centró en un sólo objetivo: entender la tradición y el culto que se le tiene al santo negro en Mérida. Porque claro es, para todos, que la devoción es real, el culto es tangible y la tradición está viva.

Este asentimiento sobre el fervor que se le tiene al santo viene asumida, primero, por la dedicación e intención que requiere la elaboración artesanal, es decir, hecho a mano, de la mayoría de los objetos exhibidos, procedentes de las parroquias de la Arquidiócesis participantes en la muestra expositiva, y segundo; por el hecho de descubrir que San Benito está presente en nuestro día a día que, en muchas ocasiones, el movimiento de la ciudad y de la vida contemporánea ejemplificada en nuestras rutinas, no nos permite percibir.

En este orden de ideas, por la tendencia religiosa general de la ciudad y de las tradiciones andinas, no debe extrañarnos el hecho de encontrar una talla en madera o una estampita de San Benito en muchos de los hogares merideños, en compañía de una vela, una tacita de café negro o una copita de aguardiente. Mucho menos que, los promeseros de San Benito sigan armonizando nuestro día al compás de los tambores, pidiendo que depositemos una moneda en el nicho (previamente construido para el santo y adornado con flores y cintas de diversos colores). Y así, tampoco el hecho de ver como (a pesar que el culto a San Benito tenga su razón de ser como intermediario en la conversión de la religiosidad, costumbres y tradiciones negroafricanas a la religión católica) los parameros de tez blanca cambien su color de piel en la festividad. En palabras de Pollak-Eltz (1991) *...se pintan la cara de hollín y se llaman negros de San Benito*.

---

<sup>2</sup> *Museógrafo*: persona responsable del concepto, diseño y montaje de las exposiciones utilizando métodos y técnicas adecuadas a los propósitos del museo y se todas sus áreas de trabajo. (CONAC, 2005: 20)



Sor Ana  
*San Benito*  
1999  
Técnica mixta  
12,5 x 8 x 4 cm.  
Colección Lic. Libia Márquez  
Foto: Andreyana Vargas Rosales



Así bien, el concepto de la exposición refirió a la muestra de la devoción actual a San Benito, enfatizando en el culto y celebración de la fiesta anual del santo, la cual, realza la costumbre que, llegada con los conquistadores tomó sentido con los aportes indígenas y negroafricanos. De allí que la fiesta mantenga un sentido tanto religioso como mágico, resultado de una mezcla entre danza, ritmo, color, fervor y devoción.

La distribución espacial correspondió a zonas específicas para cada una de las parroquias, las cuales estaban identificadas con una *ficha parroquial* que contenía una breve reseña de la región, de la parroquia y con un mapa para la ubicación geográfica y territorial.

A continuación, elaboraré un recorrido general por lo que fue la Exposición, comenzando en la Sala 1 del MAMSG, donde se dispuso la reunión de dos de las parroquias que presentaron una cantidad considerable de piezas, estas fueron las parroquias “Santa Lucía” de Mucuchíes y “San Rafael Arcángel” de San Rafael de Mucuchíes.

*Santa Lucía* de **Mucuchíes** es parroquia eclesiástica desde finales del siglo XVI y está ubicada en la Carretera Trasandina a 45 kilómetros de la ciudad de Mérida entre Mucurubá y San Rafael de Mucuchíes. Participó en la exposición con 85 piezas correspondientes a diferentes zonas adyacentes y pertenecientes a la parroquia como lo son: *La Toma, Misintá, Mitivivó, Mucumpate, Mucuchíes* y/o sociedades o grupos como: *La Sociedad Femenina de Mucuchíes* y *La Banda de Guerra*. En este sector, resaltó

el color rojo escarlata, lucido no sólo en vestidos y trajes, sino también en las carteleras y los objetos de culto utilizados en la fiesta, sobre todo por la Sociedad Femenina de Mucuchíes.

Vista de la  
Exposición  
Parroquia "Santa  
Lucía" de Mucuchíes  
2007  
Sala 1 Museo  
Arquidiocesano de  
Mérida-Venezuela  
Foto: Andreyana  
Vargas Rosales



Seguidamente se encuentra la parroquia, fundada hace treinta años, *San Rafael Arcángel* de **San Rafael de Mucuchíes**, a 55 kilómetros de la ciudad de Mérida y ubicado en la Carretera Trasandina es el pueblo más elevado del país con 3.410 m/s/n/m. Con un total de 138 piezas, fue la parroquia con más objetos exhibidos, de los sectores correspondientes a: *El Pedregal, Apartaderos, Llano del Hato, Mucuchache, San Rafael de Mucuchíes* y el *Grupo Folclórico San Rafael del Páramo*. En esta muestra destacaron las esculturas y tallas en madera de San Benito de Palermo, los instrumentos musicales y los trajes del *payaso*, personaje tradicional que anima la fiesta con un performance gracioso y lúdico.

En la Sala 1 también se encontraron 17 piezas que conforman la colección del Museo referente a San Benito de Palermo, la mayoría de ellas piezas tridimensionales procedentes de distintas zonas del páramo andino. Así mismo, junto a éstas, destacaron unas piezas de la colección privada de Mons. Baltazar Enrique Porras Cardozo, traídas desde Brasil y de Palermo en conjunto con unos préstamos de particulares hechos especialmente para la exposición.

Ahora bien, en la segunda parte de la muestra, concentrada en el patio central del Palacio Arzobispal, sede de la Arquidiócesis de Mérida, el espacio se integró a la muestra conjugando lo que se hace común en la contemporaneidad: el eclecticismo y el arte. Con brillantes banderines colgando desde el techo del patio, se adornó la construcción neorrenacentista, de estilo sobrio y clásico, situando la exhibición de las ocho parroquias restantes en los hermosos corredores enmarcados por arcos de medio punto y hermosos capiteles labrados.



Vista de la Exposición. Palacio Arzobispal de Mérida-Venezuela 2007.  
Foto: Andreyana Vargas Rosales

Comenzando con el sector de **La Mesa de Esnujaque**, del Estado Trujillo, se encuentra asentado sobre una meseta formada por el río Motatán a 52 kilómetros de la ciudad de Valera. Es curato desde 1738 bajo la advocación de “San Juan Bautista”, y la celebración en honor a San Benito de Palermo es 6 de enero de cada año.

La cercanía de la Mesa de Esnujaque con los pueblos del Páramo es el factor clave de la integración de ésta parroquia con las del estado Mérida, así mismo, ésta es la razón de ser de la similitud entre las vestimentas y bailes en honor al santo, a diferencia de, por ejemplo, las celebraciones de San Benito realizadas en la zona sur del Lago de Venezuela.

Con un total de 61 piezas exhibidas, los nichos adornados y las hermosas capas fueron los elementos destacados de esta parroquia, la cual mostró una variedad de objetos no vistos en el resto de los participantes, como por ejemplo, una *guarura* (concha de caracol) utilizada para hacer el llamado a los giros, para los ensayos o para la iniciar la fiesta; una *Marusa* (bolsa elaborada con tela de yute) utilizada para recoger la *colecta* o el dinero necesario para llevar a cabo la fiesta; utensilios de peltre y cucharas de aluminio, utilizados para el “agasajo comilón” al final de la fiesta, en donde se prepara comida para todos los participantes.

Consecutivamente, se encontraba a la parroquia *Santa Bárbara* del pueblo de **Chachopo**, situado en la Carretera Trasandina a 100 kilómetros de la ciudad de Mérida entre el Pico Collado del Cóndor y Timotes. Es el primer pueblo importante en la ruta del Páramo de Mucuchíes, con una temperatura media de 14°C y con una altitud de 2.601 metros sobre el nivel del mar. La celebración en honor a San Benito de Palermo es en el mes de enero.

Participaron los sectores de: *La Venta*, *Cruz Chiquita*, *Aldea El Rincón de la Venta*, *Chachopo* y *Mucuctujote* con un total de 77 piezas. Destacaron las “chaquetas de negros” tanto para adultos como para niños y las *capas*, elaboradas con distintos materiales y diseños.



Vista de la Exposición  
Parroquia *Santa Bárbara* de  
Chachopo  
2007  
Palacio Arzobispal de Mérida  
Foto: Andreyana Vargas Rosales

Pasamos luego a **Ejido**, a 12 kilómetros al sur de la ciudad de Mérida en la parte central de la Cordillera Andina Venezolana. Su parroquia eclesial fue fundada en 1982 bajo la advocación de *Espíritu Santo* y celebran a San Benito de Palermo en el mes de diciembre.

Participó con 42 piezas, y se destacó por la variedad de sus trajes, distintos todos, a la tendencia paramera del Estado. Entre ellos el más relevante es uno elaborado en fique o tela de sacco, correspondiente al primer diseño utilizado por la Sociedad y cuyo valor simbólico se remonta a los inicios de la Cofradía.

Detrás de Ejido, encontramos a la parroquia *Inmaculada Concepción* de Mucurubá, con la participación del sector **Escagüey**, con 16 piezas exhibidas.

Situado en la Carretera Trasandina a 34 kilómetros de la ciudad de Mérida entre Cacute y Mucurubá. Celebran al santo negro en el mes de enero. En la muestra resaltó la imagen tridimensional en yeso pintado de San Benito, vestido de azul, con una capa bordada a mano de color rojo, cinta dorada y bisutería verde.

Frente a Escagüey, estaban expuestas 17 piezas de las *Comparsas* de San Benito de **Timotes**, entre ellas: *Guillermo Franco Mixta*, *Los Negros de Palermo*, *Mochó Silverio Ocanto*, *Hugo Ramón Becerra* y *Áreas de San Benito*. Además de 20 piezas procedentes de la **Sociedad de San Benito de Timotes** y 5 piezas de la colección del MAMSG originarias de la parroquia en cuestión para dar un total de 42 objetos exhibidos.

Timotes está ubicado en la Carretera Trasandina a 116 kilómetros de la ciudad de Mérida y a 47 kilómetros de la ciudad de Valera. Su parroquia eclesiástica es “Santa Lucía” la cual data desde el siglo XVII y celebran a San Benito de Palermo el 29 de diciembre.



Familia Montilla  
Carroza conmemorativa  
2004  
Técnica Mixta  
50 x 44 x 52,5 cm.  
Colección Familia Montilla  
Foto: Andreyana Vargas Rosales

Cabe destacar que la Sociedad de San Benito de Timotes presentó una serie de nueve libros (dispuestos en todo el recorrido por la exposición) que sirvieron de apoyo temático para la muestra, en los que se describe brevemente la historia de San Benito: nacimiento, ciudad natal, juventud, infancia, muerte, milagros, santuario, reliquia, mensajes y oración.

Seguidamente nos situamos en el sector de **Santo Domingo**, a 80 kilómetros de la ciudad de Mérida y a 43 kilómetros de la ciudad de Barinas. Es parroquia eclesial desde finales del siglo XVI bajo el nombre de “Santo Domingo de Guzmán” y participó con 17 piezas, entre ellas una replica en miniatura de la “carroza” elaborada en 1999 con motivo de la celebración de los quince (15) años de la Sociedad de San Benito de Palermo a la que pertenecen.

De seguido encontramos a **Piñango**, bajo el nombre de parroquia *Santa Lucía* emplazado al noreste del estado Mérida a unos 120 kilómetros aproximadamente de la ciudad. Su curato está a cargo de la parroquia *San Rafael Arcángel* de San Rafael de Mucuchíes. Participó con un total de 13 piezas correspondientes a cuatro trajes utilizados en las fiestas dos de *negros* y dos de *giros*.

Finalmente, para darle fin al recorrido, frente a Piñango, encontramos la última parroquia que conforma la exposición: *Santísima Trinidad* del sector **Pueblo Llano** la cual exhibió un total de 75 piezas provenientes de los sectores y grupos adyacentes: *Cerro Seco*, *El Cedro*, *Mutus*, *Los Tendales*, *El Morro*, y *Mupate* para sorprendernos con la variedad de diseños en cuanto a sus trajes, estandartes y banderas dependiendo de cada zona.

Vista de la Exposición  
Parroquia “Santísima Trinidad”  
de Pueblo Llano  
2007  
Palacio Arzobispal de Mérida  
Foto: Andreyana Vargas Rosales



Reflexionar sobre la exposición nos permite ver tres aspectos importantes, de entrada, la presencia de las “Sociedades de San Benito” incluyendo a las cofradías, grupos, comparsas, bandas y brigadas organizadas que, invierten, planifican y enriquecen año tras año la fiesta tradicional al santo negro, con danzas y música propia de cada región, alimentadas en la cultura circundante, llenas de fe y de reconocimiento nacional. Segundo la riqueza artesanal que engalana la celebración, y tercero la evidencia rotunda de la fe, de la creencia en el santo, ya popularizado por ellos mismos como patrono de la libertad.

No me queda más que hacer un profundo agradecimiento a todas aquellas personas, sociedades y afines a San Benito de Palermo, así como también al personal que labora en el MAMSG, por haber hecho posible el montaje de la exposición que, sin lugar a dudas, excedió la receptividad esperada por todos. Y finalmente hacerles una invitación formal a aquellos que no conocen la tradición a participar en ella y a formar parte de la festividad que nos define y realza como individuos provenientes de una autentica mezcla de raíces, costumbres y tendencias.

### **Bibliografía**

AAM y MAMSG (2007) *El Culto a San Benito de Palermo en la Arquidiócesis de Mérida*. Mérida: AAM

CONAC (2005) *Normativas Técnicas de Museos*. Caracas: FANARTE

MARIANI, P. Ludovico María. (2001) *Breve vida de San Benito de Palermo*. Palermo: PALERMO GRAFICHE

POLLAK-ELTZ, Angelina (1994) *La negritud en Venezuela*. Cuadernos Lagoven. Caracas: EDITORIAL ARTE C.A.

RIVAS, Nancy (1990) *Estudio Comparativo de una Tradición Venezolana. San Benito de Palermo*. Trabajo presentado para ascender a la Categoría de Profesor Agregado. Mérida.

VANDEANO DE LIS, Ceferino (2001) *El Libro de los Santos*. Caracas: EDUVEN



# *EXPOSICIONES*



## BICENTENARIO DE LA CANONIZACIÓN DE SAN BENITO DE PALERMO 1807 - 2007

María Andreyra Vargas Rosales\*

*La soledad, el silencio y el recogimiento  
eran los momentos más dulces de su existencia*

P. Ludovico María Mariani

San Benito de Palermo es uno de los santos más populares reconocido nacional e internacionalmente. Nacido a principios del siglo XVI en Palermo,



Italia, desde muy joven, entregó su vida a la adoración divina. Hijo de esclavos africanos, nació liberado de la sumisión por el patrón de sus padres de apellido Manasseri. En su juventud sirvió de labrador y pastor y fue a la edad de veinte años cuando, mediante un llamado espiritual, atraído fuertemente por la oración, se entregó a la religión, a la obediencia divina y al amor a Dios.

Perteneciente a la orden de San Francisco de Asís, llevó una vida eremítica, cumpliendo vehementemente las reglas de los Frailes Menores, expresadas en cuatro votos: la pobreza, la castidad, la obediencia y por último el ayuno. Pero para él, con la férvida oración bastaba para llenar su espíritu de consolación descartando el sacrificio y la renuncia.

---

\* Adjunta a la Dirección del MAMSG. Museógrafa de la Exposición Bicentenario de la Canonización de San Benito de Palermo 1807-2007

A los doscientos años de la declaración de Canonización de San Benito de Palermo (1807-2007), en la ciudad de Mérida, dónde el santo tiene un gran



número de seguidores, tradiciones y costumbres que lo enaltecen, se han programado una serie de actividades en homenaje al *primer santo negro*, entre ellas, la presente muestra titulada Bicentenario de la Canonización de San Benito de Palermo 1807 – 2007, en el Museo Arquidiocesano Monseñor Antonio Ramón Silva García y en el Palacio Arzobispal de Mérida, exposición temporal abierta al público desde julio hasta finales de octubre de 2007.

El concepto de la exposición refiere a la muestra de la devoción actual a San Benito, la cual, realza la costumbre que, llegada con los conquistadores tomó sentido con los aportes indígenas y negro africanos. De allí que la fiesta mantenga un sentido tanto religioso como mágico, resultado de una mezcla entre danza, ritmo, color, fervor y devoción.

Con un total de quinientas ochenta y tres (583) piezas la exhibición consta de Vestimentas, trajes típicos de los danzantes o giros, de negros que recuerdan las raíces africanas del santo y de indios recordando nuestro pasado prehispánico.

Instrumentos musicales variados en los que destacan tambores, maracas, cuatros, redoblantes, trompetas y tumbadoras.



Imágenes (bidimensionales y tridimensionales), estandartes, banderas, carteleras, estatutos de las sociedades, libros, nichos y reinas o sebucanes de gran colorido.

La muestra expositiva del MAMSG cuenta con la participación de nueve de las parroquias de la Arquidiócesis del estado Mérida entre las cuales están San Rafael Arcángel, Santa Lucía de Mucuchíes, Santísima Trinidad de Pueblo Llano, Santa Lucía de Timotes, Inmaculada Concepción de Escagüey, Espíritu Santo de Ejido, Santa Lucía de Piñango, Santa Bárbara de Chachopo, Santo Domingo de Guzmán y con la parroquia eclesiástica San Juan Bautista de La Mesa de Esnujaque del estado Trujillo.

FUNDACIÓN MUSEO ARQUIDIOCESANO DE MÉRIDA  
MONSEÑOR ANTONIO RAMÓN SILVA GARCÍA

*Presidente*

Mons. Baltazar Enrique Porras Cardozo

*Directora*

Ana Hilda Duque

BICENTENARIO DE LA CANONIZACIÓN DE  
SAN BENITO DE PALERMO 1807-2007

*Coordinadora*

Ana Hilda Duque

*Diseño y Curaduría*

María Andreyana Vargas R.

*Montaje*

María Andreyana Vargas R.

Rosmary Urrea Pernía

Elizabeth Muchacho

Nerio Chacón Zerpa

*Texto, Diseño y Diagramación*

María Andreyana Vargas R.

*Colaboración*

Duglas Briceño

Elizabeth Muchacho

Benito Pérez

Jesús Sánchez

Emmanuel Rivas

Jorge Morales

María Alejandra Unda

***CRÓNICAS, EVENTOS,  
NOTICIAS***





CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE ORDENACIÓN SACERDOTAL DEL  
EXCMO. MONS. BALTAZAR ENRIQUE PORRAS CARDOZO  
MÉRIDA, 27 DE JULIO DE 2007

**Programa**

*Martes 17 de julio de 2007*

11:00 am Paraninfo: Homenaje de la Universidad de Los Andes al Rvdo. P. Fernando Trupia Párroco del Convento de Santa María de Jesús y custodio de las reliquias de San Benito de Palermo.

11:30 am Paraninfo: Presentación del libro del Excmo. Mons. Baltazar Porras *Escritos de Auxiliar 1988-1991*. Homenaje de la Universidad de Los Andes al Sr. Arzobispo con motivo del cuadragésimo aniversario de su Ordenación Sacerdotal.

12:00 m Palacio Arzobispal: MAMSG: Apertura de la Exposición Temporal Bicentenario de la Canonización de San Benito de Palermo. Danza de los Giros de San Rafael, Brindis y compartir gastronómico paramero.

7:00 pm César Rengifo: Concierto.

*Viernes 27 de julio de 2007*

Palacio Arzobispal:

5:00 pm Apertura de la Exposición Sacerdocio y cotidianidad.

6:00 pm Entrega de la Biblioteca Dr. Juan Mármol Luzardo al Archivo Arquidiocesano.

7:30 pm Serenata y Noche Típica.

*Sábado 28 de julio de 2007*

9:00 am Solemne Misa en la Santa Iglesia Catedral concelebrada con el Clero Merideño.

## **Exposición *Sacerdocio y Cotidianidad***

*Homenaje al Excmo. Mons. Dr. Baltazar Enrique Porras Cardozo en el Cuadragésimo Aniversario de su Ordenación Sacerdotal.*

El siempre recordado Mons. Miguel Antonio Salas cada vez que ordenaba un presbítero traía a colación el texto de la carta a los Hebreos: “el sacerdote



es un hombre, sacado de entre los hombres y puesto al servicio de Dios a favor de los hombres” (Heb. 5,1). Seguramente hace cuarenta años comentó catequéticamente ese hermoso texto con motivo de la ordenación presbiteral del hoy Mons. Baltazar Enrique Porras Cardozo.

Y desde ese 30 de Julio de 1967, día tras día, nuestro actual Arzobispo ha vivido queriendo servir a la humanidad sin distingos de razas, credos, culturas o condición social; ha querido servir a Dios poniendo lo mejor de sus cualidades para promover al ser humano y

hacerlo consciente de su dignidad de hijo de Dios; lo ha hecho desde su impronta sacerdotal, tendiendo puentes entre la trascendencia de lo divino y la inmanencia de lo humano.

La mayor parte de su sacerdocio lo ha vivido en esta ciudad serrana, sirviendo no sólo como sacerdote sino como obispo; ya no sólo como intercesor sino como pastor de una humanidad en búsqueda incansable de felicidad. Sacerdote-Obispo que intercede ante Dios por sus hermanos y hermanas; Obispo-Sacerdote que debe cuidar para que los lobos vestidos de ovejas no destruyan el rebaño que le fue encomendado.

Ese ministerio se ejerce en el día a día; se es sacerdote para toda la eternidad porque el sacerdocio no es una profesión, ni un trabajo, ni muchos menos un

empleo; la cotidianidad del sacerdote es ser cotidianamente sacerdote; es vivir como sacerdote siempre y para siempre; nadie se cansa de ser sacerdote porque es una realidad existencial tan viva como la misma vida.

La exposición que hoy se inaugura es sólo una pequeña muestra de la vida sacerdotal y cotidiana de nuestro Prelado. Como la vida misma se va realizando desde las cosas pequeñas, con sus alegrías y sus tribulaciones, con sus éxitos y sus fracasos, con sus aciertos y sus no pocos contratiempos. Nuestros recuerdos se plasman, muchas veces, en realidades materiales; esas pequeñas cosas, que con el transcurrir del tiempo adquieren valor espiritual y sentimental, se convierten en el gran regalo de la cotidianidad del amor de Dios.

No son las cosas materiales las que nos dan valor, somos nosotros los que valoramos las cosas. Los objetos que componen esta exposición adquieren un valor sacramental pues son signos sensibles de una realidad invisible; son testimonio de una vida sacerdotal cristiana-católica que se asume libremente como servicio desinteresado a los demás pues lo que se ha recibido de gratis hay que darlo gratuitamente.



La respuesta a esa entrega se intenta manifestar con gestos de cariño y aprecio; pequeños o grandes regalos, pequeños o grandes recuerdos de viajes, peregrinaciones, trabajos realizados, servicios prestados, que se reciben o se adquieren en razón del servicio y del carisma que Dios otorga.

Sacerdote para siempre en el día a día de una época signada por cambios tan acelerados que hoy por hoy no estamos en condiciones de valorar; sacerdote para siempre en el ocaso de un siglo y de un milenio, siendo testigo y actor del nacimiento de otro momento histórico y de un cambio epocal. Sacerdote para siempre, sacerdote cotidianamente, para interceder por la humanidad ante Dios y para reflejar la eterna sonrisa de Dios para cada uno de sus hijos.



*Sacerdocio y Cotidianidad*

*Coordinación*

Prof. Ana Hilda Duque

*Texto*

Pbro. Lic. Cándido Contreras Ochoa

*Montaje*

Mons. Baltazar Enrique Porras Cardozo

Prof. Ana Hilda Duque

TSU. Raquel Morales Soto

Sra. Eusebia Vivas

Br. Lourdes Rangel

Lic. Andreyana Vargas

Br. Rosmary Cadenas

TSU. Nerio Chacón

Br. Jorge Morales

Br. Jesús Manuel Camargo

Abog. María Alejandra Unda

Br. Elizabeth Muchacho

Srta. Sofía Contreras Morales

*Diseño y Diagramación*

TSU Raquel Morales Soto

rms742@yahoo.com

Mérida-Venezuela

27 de julio de 2007



Inauguración de la exposición *Sacerdocio y Cotidianidad*. Palacio Arzobispal de Mérida, 27 de julio de 2007.



Recorrido de los invitados por la exposición *Sacerdocio y Cotidianidad*. Palacio Arzobispal de Mérida, 27 de julio de 2007.

## Artículos

### *La Academia del Pastor*

Francisco Javier Pérez\*

Una tarde en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Católica Andrés Bello le oí al padre Hermann González Oropeza hablar de Monseñor Baltazar Porras, en relación con Monseñor Jáuregui, uno de los preladados andinos que había dejado obra académica y científica, y del que Porras se ocupaba en coleccionar por ese tiempo sus obras. Fue la primera vez que supe de su existencia y de que ésta no estaba asociada sólo a su labor episcopal, sino también a la obra de estudioso y académico de la historia y vida venezolanas. Correrían los años 1997 ó 1998, y yo apenas hacía allí mis primeras incursiones historiográficas (excursiones, más bien, por las cimas y los abismos de la historia).

La referencia del padre Hermann hizo propicio que me ocupara por indagar el papel jugado por el religioso decimonónico merideño, autor de una obra que me interesaba particularmente, sus *Apuntes estadísticos del Estado Mérida* (1877), tan determinantes en la fragua de la etnografía e historia de la región, en muchos asuntos gemela de la *Etnografía del Estado Mérida* (1883), de José Ignacio Larez. Estudiaba yo por ese tiempo y por primera vez a Julio César Salas, el etnógrafo y lingüista merideño, y vine a tropezarme con las colaboraciones que Federico Salas Roo, su padre, había ofrecido a Monseñor Jáuregui para cubrir las secciones dedicadas a fauna y flora en sus fundadores *Apuntes (Animales de la fauna del Estado Guzmán y Maderas, tintes, plantas medicinales, raíces, granos y frutos alimenticios*, serían los títulos). Los Salas y Jáuregui quedaban así, para asombro de muchos estudiosos, ya implicados en las tareas de reconstrucción de los orígenes merideños.

Y sería de la mano de Jáuregui por donde vendría nuevamente a aparecerse el nombre de Monseñor Porras, materializado ahora en las *Obras completas* del primero que el segundo se había empeñado en publicar como homenaje

---

\* Profesor Titular de la Universidad Católica Andrés Bello e Individuo de Número de la Academia Venezolana de la Lengua.

en el Sesquicentenario del natalicio del obispo de La Grita. En ese instante, la textura intelectual de Porras comenzó a hacerse corteza de múltiples y virtuosas calidades. Arbóreo, quedó para una próxima oportunidad la comprensión de lo que venía haciendo Monseñor Porras en los terrenos de la religión venezolana de la sabiduría, cuyo rescate contemporáneo estaba empeñado en lograr.

Y esa próxima oportunidad no sería otra que la propicia celebración del Congreso Centenario del Archivo Arquidiocesano de Mérida, el año 2006, al que yo asistiría formando parte de la comitiva de investigadores que mi universidad había enviado a tan promisorio reunión de voluntades científicas y de estudio (entre otros, compartiría tribuna con mis amigos y colegas de la UCAB: Elías Pino Iturrieta, Angelina Pollak-Eltz, Horacio Biord Castillo, Marielena Mestas Pérez; y con mi discípulo, Antonio Corredor Aveledo, en su primera aparición en eventos científicos). Desde el primer momento, la figura estelar y estrella de Monseñor Porras quedó claramente dibujada. Su presencia organizadora, auspiciadora y participadora fue motivo de general manifestación. Su solvencia intelectual, su calidez anfitriona, su bondad inagotable y su cordialidad ganada por la autenticidad, hicieron que la semana aniversario fuera ya tópico de recordación permanente y, más aún, que fuera la razón para la definitiva comprensión de la academia que este pastor había edificado y estaba construyendo en la soledad y encanto de la Mérida moderna.

El nombre de Monseñor Porras quedaría afiliado a las tareas más nobles de reconstrucción y preservación de nuestro pasado eclesiástico y cultural, al apoyar la modernización del Archivo del Palacio Arzobispal de Mérida y, más aún, al promover investigaciones y al patrocinar publicaciones que dieran cuenta de la valía que durante un siglo fue allí atesorada.

Pero quizá el rasgo más notable de la constitución humana, religiosa y estudiosa de Monseñor Porras sea la de hacer que toda la sabiduría que ha recibido y que ha generado debe transformarse en amor y lucha, pues sin estas dos últimas condiciones no sería sino pura banalidad del saber humano, ajeno al mundo y, en consecuencia, conocimiento inservible y extraño a los hombres. La academia personal y colectiva que el pastor ha creado desde su propia vida de crecimiento es hoy iluminadora conciencia y luz ejemplificadora de lucha y amor. Posibilidades únicas en el camino irrenunciable de la salvación, en contra de los demonios humanos y a favor de la Gloria de Dios.



### *Un Arzobispo al filo de lo popular*

Horacio Biorz Castillo\*

Hace unos años escribí un cuento en el que el Arzobispo de Mérida, Monseñor Vásquez de Mendizábal (personaje del todo ficticio), poseía una extensa biblioteca. El Palacio Arzobispal emeritense era, en mi relato, una especie de museo y gran castillo consagrado al saber universal, con recámaras laberínticas, en sintonía con la sierra que lo custodia. Nunca antes había visitado ni la Catedral, dedicada a la Inmaculada Concepción, ni, por supuesto, el verdadero Palacio Arzobispal de la culta y hermosa ciudad de Santiago de los Caballeros de Mérida, en plena cordillera andina venezolana.

En julio de 2003, por amable invitación de la Profesora Elvira Ramos, fui a Mérida a dar una conferencia en la Universidad de los Andes. Tuve entonces el inmenso placer de conocer tanto el Archivo Arquidiocesano de Mérida, como el Museo y la biblioteca personal del Excmo. Señor Dr. Baltazar Enrique Porras Cardozo, Arzobispo Metropolitano de Mérida, y a quien gran parte de la feligresía católica venezolana espera que el Papa se digne elevarlo a la dignidad cardenalicia. De esta manera, en su pastor, se honraría a la Arquidiócesis, segunda en antigüedad de Venezuela.

Me sorprendió, en ese momento, lo extenso de su biblioteca personal (en especial los fondos dedicados a historia de la Iglesia, historia de Venezuela y religiosidad popular), la extraordinaria colección de tallas populares, que dialogaban con los libros y sus autores en una especie de gran coloquio entre el saber académico y el saber popular, representado (como en el teatro antiguo) por santos, prohombres y héroes civiles que hablaban no por boca suya sino que prestaban sus voces de madera y llamativos colores a los artesanos populares que los habían tallados con manos callosas y trazos perfectos.

Hasta ese momento sabía poco de Monseñor Porras Cardozo (un arzobispo joven con muchos años de episcopado en Mérida, amable, carismático). Sin embargo, los diplomas que tímidamente colgaban de las paredes, los libros

---

\* Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas Universidad Católica Andrés Bello

de su autoría, los libros que conformaban su biblioteca, el cuidado, esmero y apoyo arzobispal al Archivo de la Arquidiócesis, el museo y todo aquel ambiente (que combinaba lo académico con lo popular), enmarcado en las paredes de ese extraordinario recinto que mi imaginación narradora apenas había logrado intuir de forma muy tibia, me dibujaron en pocos instantes una figura singular. Se trata de un pastor preocupado por su rebaño espiritual, un estudioso investigador del pasado y de los fenómenos de religiosidad popular, un admirador-coleccionista-conservador-promotor del arte popular andino y, desde luego, un sacerdote digno, comprometido con su Iglesia y con su país, valiente, sin subterfugios.

Las veces que he podido hablar con Monseñor Porras Cardozo, que he leído sus libros y escritos, que he oído sus palabras, que he escuchado sus declaraciones a los medios de comunicación, no he podido menos que acrecentar mi admiración por su persona. No sé si mi atrevimiento sea excesivo al querer destacar tres cualidades de Monseñor Porras Cardozo:

*el hombre*, siempre atento, cariñoso, amable, humilde y solidario;

*el sacerdote*, que es buen pastor y consciente de su responsabilidad espiritual y social;

*el investigador*, volcado al conocimiento del pasado y de lo popular y local, a su rescate, conservación y divulgación: y

*el promotor del arte popular*, condición que requiere de una profunda sabiduría y de una extrema sensibilidad para captar el arte y las ideas y los sentimientos de los pueblos –que a través de sus artesanos o especialistas-los producen.

Hablar de Monseñor Baltazar Enrique Porras Cardozo es celebrar al hombre, al sacerdote, al investigador y, por su sostenido interés en la materia, al arte popular. ¿No es la imagen fiel de un buen pastor? ¿No es, acaso, el prototipo del hombre realmente identificado con su pueblo, sin alharacas, sin necesidad de poses ni imposiciones? ¿No es una ventana a la multiforme venezolanidad?

Gulima (San Antonio de los Altos, estado Miranda), a 24 de julio de 2007.

### *Sensibilidad y compromiso*

Marielena Mestas Pérez\*

*Por sus frutos los conocerán*, advierte el Evangelio. Más que por sus palabras, observando las obras de una persona, tenemos ante nosotros la posibilidad de verificar quién es. En esta oportunidad, atendiendo la convocatoria que en San Rafael de Mucuchíes me dirigiera la distinguida profesora Ana Hilda Duque, directora de fecundas Instituciones como el Archivo y el Museo Arquidiocesano de Mérida, paso a referir quién es para mí el Arzobispo de Mérida, Monseñor Baltazar Enrique Porras Cardozo. Debo advertir que compartiré algunas experiencias particulares que, seguramente, no serán ajenas a quienes hayan tenido la oportunidad de escuchar sus homilías o leer algunos de los escritos que publica en diversidad de periódicos y revistas. No obstante, señalo que voy a apoyarme no en el personaje de trascendencia internacional, sino en aspectos más cercanos y que conciernen a su persona.

Principio evocando que en noviembre de 2005 concurrí como ponente al congreso internacional celebrado con motivo del centenario del Archivo Arquidiocesano de la ciudad emeritense. El evento, presidido por Monseñor Porras, congregó a más de 100 investigadores, conferencistas y demás invitados provenientes de distintas instituciones de renombre del exterior y de nuestro país. Las actividades se desarrollaron en el estupendo Palacio Arzobispal.

Puedo garantizar que en la vida he concurrido a un programa tan bien cuidado y organizado. Recuerdo que cierta mañana, en uno de los recesos, compartí con algunos colegas radicados en Mérida. Referí mi complacencia por el desenvolvimiento impecable de todos los actos programados: conferencias, exposiciones, homenajes, obsequios, meriendas y paseos. Todo había sido engranado prolijamente. Entonces, una profesora se apresuró a advertir que hacía mucho más de un año que el Señor Arzobispo había comentado que iba a efectuarse el congreso, que vendrían más de 100 participantes y que había que brindarles los cuidados pertinentes. El único detalle por solventar

---

\* Universidad Católica Andrés Bello

era que se requerían cifras millonarias para cubrir costos tan elevados y que no disponían de esos medios materiales. Con satisfacción, la colega prosiguió comentando que los recursos comenzaron a llegar de partes muy diversas: algunas empresas y familias adineradas facilitaron dinero, otros aportaron exquisitos manjares para alcanzar unos óptimos refrigerios, algunos colaboraron con su trabajo y hasta se dio la circunstancia estupenda de unas humildes y magníficas personas que se presentaron con litros de leche fresca y huevos criollos. El fin era uno solo: debían apoyar la propuesta de Monseñor Porras a toda costa.

Este ejemplo es sólo una muestra fehaciente de la adhesión y cercanía que le dispensan al prelado en su Diócesis. Como estas anécdotas podría referir muchas otras, todas significativas.

Otra circunstancia que dejó huella en mí fue la siguiente: una tarde me correspondía leer la ponencia que llevaba al congreso antes mencionado y además coordinar una mesa de trabajo. Repentinamente, apareció el dignatario anunciando que a la brevedad realizaría una visita guiada por las instalaciones de la catedral emeritense. Invitaba a todos los que buenamente pudieran acompañarlo. Yo no lo pensé dos veces. Rápidamente guardé mis apuntes y láminas y me dispuse, cámara fotográfica en mano, a seguir de cerca tan extraordinario y privilegiado recorrido.

Una vez en el recinto, el Arzobispo, con su tono entusiasta y permanente sonrisa, nos habló de las paredes, ornamentos, techos, vitrales, capillas, de la cripta y de la reliquia del mártir San Clemente. Imposible olvidar cómo describió que los terremotos ocurridos en 1812 y 1897 habían afectado seriamente el santo lugar, dejándolo en ruinas. Explicó cómo el templo fue derribado y diseñado en 1944 por el arquitecto Manuel Mujica Millán. Dedicó elogiosas palabras para el pintor ucraniano Iván Belsky y señaló cosas que probablemente no estén en ningún libro como la inspiración que recibió el artista de su moza para pintar el rostro de la Virgen. Todos estábamos enloquecidos de gozo. Monseñor nos hablaba de los santos, de cómo las voluminosas columnas en realidad eran huecas, de la imagen de la Virgen obsequiada por Juan Vicente Gómez y también enfatizó que no dejáramos de apreciar cada paso del Vía Crucis, curiosamente pintado al óleo sobre láminas de metal y no sobre madera.

Lamentablemente, después de 30 ó 40 minutos que parecieron transcurrir fugazmente, la realidad me devolvió a la tierra: debía regresar al vecino

Palacio Arzobispal para coordinar la mesa de trabajo y cumplir con la lectura de mi ponencia. Yo no dejaba de sonreír. Mi cuerpo estaba en la sala, pero mi cerebro había quedado atrapado entre aquellas santas paredes.

Hace sólo unos pocos días tuve la fortuna de volver a la extraordinaria catedral. En esta oportunidad me acompañaba el Dr. Francisco Javier Pérez, colega y amigo insuperable, Individuo de Número de la Academia Venezolana de la Lengua. A él pude contarle las anécdotas antes referidas que aprendí gracias a la bondad de Monseñor. En la intimidad de una esquina del consagrado recinto, repasamos la sostenida labor de este venezolano de talla enorme, de sensibilidad e inteligencia privilegiada y últimamente nombrado Primer Vicepresidente del Consejo Episcopal Latinoamericano para gozo de su feligresía cada vez más numerosa y para dar mayor Gloria al Señor.

Deseo compartir ahora otras vivencias recientes. El martes 17 de julio de 2007 pude asistir al homenaje que le tributaban las principales autoridades universitarias en el paraninfo de la bicentennial Universidad de los Andes. Además de bautizar su oportuno libro, *Escritos de Auxiliar*, el señor Arzobispo fue homenajeado con motivo de los 40 años de su ordenación sacerdotal.

Debo acotar que percibí un generalizado regocijo en los rostros y palabras de los participantes. Era común el afecto y cercanía aportados por los presentes, quienes manifestaban variadas muestras conducentes a privilegiar los valores que distinguen al prelado, quien sólo se dedicaba a asentir y con una tímida sonrisa expresaba *Dios les pague*.

Pero mis observaciones no culminaron allí. El pasado sábado 21 de julio disfruté la extraordinaria oportunidad de ascender al páramo. Estuve, específicamente, en el pintoresco San Rafael de Mucuchíes. En ese magnífico poblado pude disfrutar de las fiestas organizadas para honrar la llegada de la reliquia de San Benito de Palermo, traída desde Italia por el Padre Fernando Trupia.

Procedentes de la iglesia de Santa Lucía de Palermo, en Mucuchíes, las diversas cofradías, alrededor de 60, arribaron en procesión para venerar con bailes a su patrón, el santo negro Benito. Unos llegaban a pie, otros lo hacían a caballo.

Debo afirmar que tras muchos años de trabajo etnohistórico no había presenciado una muestra tan emblemática de lo que es el fervor religioso en

Venezuela, fusión de la religiosidad popular con el catolicismo institucional. Bailes, disparos de arcabuces, aplausos, entrega de estampitas, santos debidamente ornamentados y dispuestos en sencillos altares en las entradas de las casas, eran parte privilegiada de un conjunto de niños, jóvenes, adultos y encanecidos ancianos alegres por lo que a la entrada del templo acontecía.

Delante de las puertas de la cuidada iglesia estaba dispuesto un altar. Allí se ubicaban el padre Trupia y entre cuatro y ocho sacerdotes cuyos nombres desconozco. Si me preguntan quién relataba la llegada de cada cofradía y animaba la jornada, debo responder que no era otro sino Monseñor Baltazar quien con voz apasionada no perdía la ocasión de narrar con detalle lo que estaba aconteciendo.

Cuando estuvieron todos los grupos congregados, comenzó una hermosa misa cantada, de amplia participación popular. Entonces Baltazar Porras, el pastor, profundamente emocionado, volvió a predicar sobre San Benito, muestra de humildad, paz, acercamiento y convivencia. Una vez más privilegió la importancia del evento que, como una sola asociación congregaba a las 60 cofradías del santo, en una hermandad digna de imitarse y preservarse para honrar al Padre celestial.

Permítanme ahora dirigirme al señor Arzobispo. Respetado Monseñor:

Es evidente que sus frutos hablan por Usted. La cosecha ha sido venturosa y permanente a lo largo de estos 40 primeros años de vida consagrada. Su reconocimiento ya trasciende nuestras fronteras.

Ruego al Altísimo que le conceda proseguir sembrando amor por las cosas del Espíritu que también son las cosas de los hombres: el bondadoso aprecio por los libros y documentos, el arte académico y el popular, la preservación de nuestra historia. Todo esto se traduce en memoria, identidad y patrimonio, triste y peligrosamente amenazados en estos tiempos. Con la sensibilidad y el compromiso de siempre siga cuidando nuestra memoria, cuna legítima de la venezolanidad para conocimiento, valoración y disfrute de todos los habitantes de esta noble tierra.

Señor Arzobispo: mi palabra humilde lo celebra y lo bendice.

¡Enhorabuena!

Ya atardece en Aguaviva. Son las 6:00 p.m. del martes 24 de julio de 2007

*La Biblioteca Digital de la Arquidiócesis de Mérida, Venezuela*  
*Monseñor Baltazar E. Porras Cardozo*

Marlene T. Bauste\*

La Biblioteca Digital de la Arquidiócesis de Mérida *Monseñor Baltazar Enrique Porras Cardozo* es la realización de un sueño, plasmado en un proyecto, que a partir de hoy pasa a ser un hecho, una biblioteca, creada para cumplir con el **compromiso** de la Iglesia Católica de **difundir** su patrimonio *con el propósito de **promover e impulsar** los estudios que orienten hacia la comprensión de la identidad cultural de las comunidades que dan forma a la sociedad.*

*Paralelamente, debe cumplir con la misión de **conservar y preservar** ese patrimonio como una importante herencia de la humanidad y asegurar la proyección y vigencia de la propuesta eclesial mediante el fortalecimiento y consolidación de las relaciones y vinculaciones interinstitucionales, principalmente con el Estado, con la Academia y la investigación.*

**Preservar, conservar, promover y difundir y** son, *precisamente*, cuatro objetivos que se persiguen con la creación de una biblioteca digital. Objetivos, claramente establecidos por la Iglesia Católica para el manejo y administración de su patrimonio.

Las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC's) juegan un papel preponderante en el tratamiento, acceso y difusión del patrimonio eclesial. La Iglesia tiende al uso masivo e intensivo de la red para dar mayor diligencia a su reto evangelizador y de difusión de su patrimonio como bienes de la comunidad cristiana.

Monseñor Baltazar E. Porras C. preocupado por ésta, su responsabilidad, se ocupa de lo propio y dedica sus esfuerzos a cumplir esta misión. A lo largo de su vida, de su vida pastoral, preocupado y ocupado de la historia, de

---

\*Directora de SERBIULA. Universidad de Los Andes. Mérida-Venezuela

las tradiciones y costumbres, de la educación, del ambiente, de la salud, de las políticas, entre tantos otros problemas que afectan a los pueblos, ha atesorado un cúmulo de conocimientos que se recogen en una rica y extensa producción intelectual que sirve de base fundamental para alimentar la Biblioteca Digital. Esta Biblioteca Digital es el producto de un trabajo conjunto Universidad-Arquidiócesis, bajo la asesoría de los Servicios Bibliotecarios universitarios (SERBIULA).

La Biblioteca Digital de la Arquidiócesis de Mérida *Monseñor Baltazar Enrique Porras Cardozo* (BDAMBEP) contará con colecciones episcopales de materiales bibliohemrográficos y documentales de notoria relevancia tanto por el volumen como por las características de los contenidos que las conforman, como son entre ellas, la propia biblioteca y colección Monseñor Baltazar Porras, Biblioteca Monseñor Salas, Biblioteca de Libros Raros, las colecciones documentales del Archivo Arquidiocesano y las colecciones del Museo Arquidiocesano.

La posibilidad de difundir y ofrecer este patrimonio a través de la Web ha sido particular preocupación de Monseñor Porras quien junto con las autoridades que lo acompañan en su gestión desde finales de la década de los 90's se plantearon la creación la Red de Información de la Iglesia Católica Merideña (RIICM).

Su nombre para esta primogénita y especial Biblioteca es un merecido reconocimiento a su trabajo, a su empeño y dedicación, a su entrega al servicio de la Iglesia, al de la feligresía y las comunidades en general y que mejor momento, para su lanzamiento, que en la conmemoración de su cuadragésimo aniversario de ordenación sacerdotal. Enhorabuena y gracias a Monseñor Baltazar E. Porras tendremos acceso al patrimonio de la Iglesia Católica Merideña a través de la Web.

Mérida, 27 de julio de 2007.



## Reportajes de prensa

### *Los Hunos y los Hotros* *Monseñor Baltazar Porras Cardozo*

José Espinel

Aunque el gracioso disfrute de la fe cristiana no figura en el exiguo inventario de mis virtudes personales, la educación inicial en colegio dominico, los nexos familiares y especialmente el paisanaje me han permitido disfrutar la amistad de valiosos representantes del Clero Católico en Táchira y Mérida.

Mientras que en los dos años de médico rural cumplidos en La Azulita y Tovar solamente de vista conocí a sus respectivos párrocos, entre los sacerdotes en Mérida y Táchira me han honrado las amistosas demostraciones de Monseñor Chacón, el Cardenal Quintero, Monseñor Pulido Méndez, Monseñor Sánchez Espejo, Monseñor Salas, Monseñor Porras Cardozo e igualmente de los presbíteros Chapín Soto, Pérez Rojas, Arellano Roa, Rojo Paredes, Negrón Dubuc, Maggiorani, Moreno Uzcátegui, Contreras Pernía, Albornoz y Corredor Rojas. En virtud de estas relaciones junto con ellos he participado en diversas gestiones ciudadanas en Mérida, San Cristóbal y Caracas, colaborado en los periódicos EL Vigilante y Diario Católico, publicado algunos esbozos biográficos sacerdotales y disfrutado inolvidables ratos en su compañía. Amparado en estas credenciales pergeño estas líneas sobre Monseñor Baltazar Porras Cardozo, quien ocasionalmente ha sido mi honroso compañero de columna en este diario y actualmente está cumpliendo cuarenta años de ordenación presbiteral. Formado con Monseñor Salas, lo secundó varios años durante su gestión en Guárico y luego en su traslado a Mérida. Ello explica que merecidamente lo sucediera en la jerarquía arzobispal desde hace más de tres lustros y las circunstancias lo han hecho desarrollar brillantemente su misión en una época signada para la iniciación de un nuevo siglo, la mundializada revolución tecnológica y un tremendo revolcón en el acontecer político venezolano. Para su desempeño cuenta con una vocacional y sólida formación profesional, excelentes dotes comunicacionales y una formidable y disciplinada capacidad de trabajo, cualidades ampliamente reconocidas regional, nacional e internacionalmente. Al hacerle llegar mis cordiales felicitaciones con motivo de esta celebración,

les anexo mis sinceros votos no solamente por la conservación de su salud personal sino también porque la beneficiosa continuidad de su orientadora misión episcopal sea solidariamente respaldada por la feligresía cristiana y debidamente asimilada por los demás integrantes de una nación cuya útil permanencia, en forma activa o pasiva, injustificadamente estamos poniendo en juego.

**Diario de Los Andes**. Jueves 26 de julio de 2007.

*Arquidiócesis y comunidad merideña ejecutarán  
actividades conmemorativas  
Monseñor Porras celebra 40 años de  
Ordenación Sacerdotal*

Valedy Pimentel  
*Valedy\_pimentel@hotmail.com*

La Arquidiócesis de Mérida y la colectividad merideña en general se encuentran de júbilo por el cumplimiento de los 40 años de ordenación presbiteral de Monseñor Baltazar Porras y por su gran labor al servicio de la comunidad durante todo su período como Arzobispo del estado.

Alfredo Torres, Vicario General de la Arquidiócesis de Mérida, informó que a partir de hoy, viernes 27 de julio, se ha coordinado una serie de actividades para celebrar el 40 aniversario de la vida sacerdotal de Monseñor Porras, Arzobispo del estado Mérida. “Hemos querido organizar algunas actividades para celebrar los 40 años de ordenación presbiteral del Monseñor Porras, mediante eventos que involucran la participación de toda la comunidad merideña”, dijo.

Estas actividades se inician hoy a partir de las cinco de la tarde con la apertura de una exposición en el Museo Arquidiocesano del Palacio Arzobispal, donde igualmente se estará presentando un pequeño concierto,

enmarcado también en las celebraciones de los 200 años de la Canonización de San Benito de Palermo.

El Vicario General de la Arquidiócesis de Mérida hizo una convocatoria a toda la comunidad merideña para que asista mañana, a partir de las 9 de la mañana, a la celebración de una gran Eucaristía en acción de gracias por los 40 años de la gestión presbiteral de Monseñor Porrás. Finalmente, Torres instó a toda el colectivo a estar pendiente de las actividades que se estarán desarrollando durante el fin de semana, las cuales ha sido programadas para el disfrute de la comunidad cristiana de Mérida.

**Cambio de Siglo.** Viernes 27 de Julio de 2007.

*Solemne Eucaristía en la celebración de los 40 años de  
Sacerdocio de Monseñor Porrás*

Ayer, en la Basílica Menor Inmaculada Concepción de Mérida, se celebró una solemne Eucaristía, con motivo de los 40 años de sacerdocio de nuestro Arzobispo Monseñor Baltazar Porrás Cardozo. La misma estuvo concelebrada por Monseñor Helímenas Rojo, quien fue el rector que lo recibió en el Seminario, Monseñor Aguaje, Obispo de El Vigía y San Carlos del Zulia, quien fue su alumno y más de la mitad del clero merideño.

El Arzobispo inició su homilía agradeciendo a las personas que lo motivaron a celebrar estas cuatro décadas sacerdotales y a quienes a lo largo de su vida, le han acompañado siempre.

“Mi agradecimiento quiere ser un canto a los que han hecho a lo largo de mi vida que sea lo que soy. El autor de la Carta a los Hebreos, nos recuerda que teniendo a nuestro alrededor tantas personas que han demostrado su fe, dejemos a un lado todo lo que nos estorba y el pecado que los enreda y corramos con fortaleza la carrera que tenemos por delante, fijemos nuestra mirada en Jesús, pues de él es la perfección. Doy gracias a Dios por mis padres, abuelos, tíos y hermanos, de ellos recibí el cariño del hogar y el

cultivo del cariño desinteresado, la fe heredada de nuestros mayores bella plegaria permanente en toda circunstancia, las virtudes humanas del sentido del trabajo de la honestidad, la perfección en las cosas y ese servicio fraterno y casero, han marcado nuestra existencia”.

Recordó su formación en el seminario con los Padres Agustinos y de los Padres Eudistas. Elogió a Monseñor Félix Antonio Carrillo, quién lo llevo al Seminario y de quien fue monaguillo en el Nazareno de San Pablo, Basílica Santa Teresa en Caracas. El recuerdo de Monseñor Salas estuvo muy presente: “...fue mi Padre y Maestro, tutor de mi vida durante casi medio siglo, hoy estoy celebrando con el que fue su anillo y su pectoral, con el que me ordenó hace cuarenta años en Calabozo. De él herede la lección permanente de reciedumbre en el reracionamiento con el poder y la indispensable humildad con las que hay que recibir todas las cosas”.

También evoco su experiencia en Salamanca donde llegó como el sacerdote más joven y de allí saldría como Dr. En Teología Pastoral que según dijo, fueron troquel de su dignidad sacerdotal a la luz del Concilio Vaticano II.

“Mi experiencia sacerdotal ha tenido dos destinos: Calabozo y Caracas. En la primera di mis primeros pasos pastorales en multitud de empeño. Me compenetré con la esencia venezolana que tiene un alto ingrediente de llano adentro y tuve la acogida de un clero y una gente, que me acicatearon para que desarrollara cualidades de planificación, animar actividades de formación intelectual e integral y recibir el consejo de la gente mayor. En Caracas la experiencia docente y directiva en los Seminarios fueron tierra abonada para contactos eclesiales y culturales”.

Luego recordó nuevamente a Monseñor Miguel Antonio Salas, quien lo recibió nuevamente en Mérida “me enseñó a ser Obispo, me ordenó acercarme a la Universidad y a preocuparme por los medios de comunicación social y por el patrimonio archivístico y artístico de la Arquidiócesis”.

Finalmente agradeció a todas las personas que le animaron “a celebrar estos 40 años de sacerdocio que han estado acompañados por la permanente esperanza y alegría de encontrar siempre al Dios que alegra mi juventud espiritual.

A los muchos amigos con los que a diario me encuentro que sigan siendo samaritanos del consuelo y del agua abundante así construiremos juntos el reino que el Señor quiere para todos”.

Posteriormente hubo palabra de Monseñor Helímenas Rojo, Obispo Emérito de Calabozo, del Dr. Enrique Neira profesor de la ULA y representantes de diferentes parroquias que entregaron numerosos obsequios. Cabe señalar que al momento de las Ofrendas, la señora madre del arzobispo recordó una emotiva oración con la que ella siempre ha encomendado a sus hijos.

Hoy a las 10 de la mañana los sacerdotes del Valle del Mocotíes, se unirán a esta celebración con una solemne Eucaristía en el Santuario Nuestra Señora de la Candelaria de Bailadores.

**Diario de Los Andes**. Domingo 29 de julio de 2007.

*Ayer en la Basílica Menor Iglesia Catedral de la  
Inmaculada Concepción Monseñor porras celebró 40 años  
de su Ordenación Sacerdotal*

Jorge Villet Salas

A las 9 de la mañana se daba inicio a la procesión que partía del Palacio Arzobispal de Mérida con destino a la Basílica Menor Iglesia Catedral de la Inmaculada Concepción, la cual tenía como presentes a los sacerdotes diocesanos y al propio Monseñor Baltazar Porras Cardozo, acompañado de Helímenas Rojo Paredes, Arzobispo Emérito de Calabozo, quién recibió a Porras Cardozo en la mitad de la década de los 50, del siglo pasado, en el Seminario de Caracas.

Al consultarle sobre este momento en su vida sacerdotal fue claro al decir: “40 años es un tiempo de plenitud en el lenguaje bíblico y creo que para mí lo ha sido, pues es mucho más lo que tengo que agradecer al Señor por el crecimiento permitido en Caracas, Calabozo y Mérida que me han acogido y he podido, junto con ellos, realizar una labor sacerdotal queriendo sembrar la semilla del Evangelio, del Amor y la Paz, y proyectarlo en los diversos campos donde el Señor nos ha dado cualidades”.

Más adelante, el jerarca de la Iglesia Católica merideña señaló que hoy es un día para dar gracias a todos los que en el camino de su vida han permitido ser lo que es...”un hombre que tiene la herencia de sus maestros, desde mi propia familia, hasta hombres como Monseñor Salas y el Cardenal Lebrúm, mis maestros de Salamanca que me enseñaron que el amor por la justicia y por la verdad debe estar por encima de todo, para que brille el auténtico Amor de Dios”.

Pero para que brille ese Amor es necesario pasar por muchas dificultades. De inmediato efectuó otra reflexión en el segundo piso del Palacio Arzobispal, ante la mirada atenta de otro de sus mentores, Helímenas Rojo Paredes, Arzobispo Emérito de Calabozo: “la vida cristiana es un atravesar el desierto, pues al hacerlo se llega al oasis y a la tierra prometida. Sin sacrificios no hay éxito posible, pero un sacrificio que no es una carga sin más, es un horizonte que purifica para que brille esa presencia de Dios en medio de Nosotros”. Con una Catedral plena, a la entrada de Monseñor Baltazar Porras Cardozo se levantaron los asistentes y aplaudieron su presencia. Se daba inicio a la liturgia...

**Diario Cambio de Siglo.** Mérida domingo 29 de julio de 2007.

*Pasión por Venezuela*  
*Baltazar Porras, una vida consagrada al*  
*servicio pastoral*

El pasado 30 de julio cumplió cuatro décadas de haberse ordenado como sacerdote. Recibió los sacramentos de bautismo y confirmación de manos de Monseñor Rafael Arias Blanco, quien le impuso la sotana a los 14 años. Era un niño cuando vio de cerca de Pérez Jiménez. Y el padre Miguel Antonio Salas, su maestro y mentor, dijo algo que no olvida: “Un dictador no merece que un sacerdote estreche sus manos porque las tiene manchadas de sangre”.

*“La Iglesia es un dique contra los abusos de poder”*

Gloria M. Bastidas

Hijo de una guayanesa y de un tachirense, Baltazar Porras Cardozo nació en Caracas en 1944. Así como Jorge Luis Borges dijo alguna vez que siempre supo que su destino sería literario, podría señalarse lo mismo en el caso del ex presidente de la Conferencia Episcopal de Venezuela, cuya vida estuvo marcada desde muy temprano por un halo religioso. Recibió los sacramentos de bautismo y confirmación en San Cristóbal de manos de Monseñor Rafael Arias Blanco. Luego, cuando apenas contaba 14 años, nuevamente le correspondió a Arias Blanco officiar otro importante acto: imponerle solemnemente la sotana.

Porras Cardozo cumplió el pasado 30 de julio cuatro décadas de haberse ordenado como sacerdote. Doctor en Teología Pastoral graduado con mención “sobresaliente” en la Universidad Pontificia de Salamanca (España), el Arzobispo de Mérida es ultra disciplinado. Trota todos los días, se cuida del pecado de la gula y lee religiosamente antes de dormirse. Este pastor de la Iglesia, que acaba de ser designado primer vicepresidente del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), conoce en profundidad nuestro tejido cultural. “El petróleo hizo que diéramos un salto del burro al jet”.

¿Por qué usted decide hacerse sacerdote?

Yo vengo de una familia de tradición muy cristiana. Estudié en el Colegio Fray Luis de León y en la Escuela Parroquial Santa Teresa, donde era monaguillo. Y tanto el contacto con los padres agustinos, en el Fray Luis de León, como con mi párroco, hicieron que, desde niño, sintiera esa inclinación. Otro factor que influyó fue el deporte, que eso lo que, en un primer momento, me apasionó por la vida en el seminario. Tuve de profesores a los padres eudistas y de Arzobispo a Monseñor Rafael Arias Blanco. Eso me acercó mucho porque en esos años finales de la dictadura yo era un niño – cursaba bachillerato – y Monseñor Arias Blanco tenía relación con todos nosotros los seminaristas. Cuando Pérez Jiménez fue a inaugurar el edificio del Seminario Menor, en San José del Ávila, tuvimos una clase de Formación

Social, Moral y Cívica. Nuestro rector, que era el padre Miguel Antonio Salas – mi maestro y mentor, un hombre de una gran pasión venezolanista -, nos dijo: “Esta noche viene el presidente de la República a inaugurar, en compañía del Arzobispo, el edificio del Seminario. Es una norma de educación recibirlo, pero un dictador no merece que un sacerdote estreche sus manos porque las tiene manchadas de sangre”. Esa fue la única vez que vi a Pérez Jiménez. Pasó como una exhalación en medio de nosotros.

El caso de Monseñor Arias, quien leyó la famosa carta pastoral antes de la caída de Pérez Jiménez, coloca sobre el tapete un tema controversial: ¿Les está dado a los sacerdotes participar en la arena política?

La actuación de todo el que viva en sociedad, quiera o no, es política, porque interfiere, bien sea en ayuda o en impedimento, en el desarrollo de la vida social. No se puede pedir que porque uno sea sacerdote o religiosa sea un buey mudo sino que viva en una nube. Otra cosa distinta es que quien acepte y quiere ser dirigente de iglesia, sacerdote o religiosa quiera convertirse en un activista político de cualquier denominación, de cualquier partido, de cualquier sector. Eso sí no. Uno de los problemas que tienen las sociedades islámicas, en general, es que quienes ejercen el poder político, quienes tienen las armas y quienes tienen toda la ley en una mano son también ayatolás, son también la voz de Dios. El ejercicio de la política es algo que no corresponde a ningún sacerdote. Y el sacerdote que aparece por ahí cantando glorias al mandatario de turno es la negación de lo que es su vocación. El proselitismo siempre tiene un cobro, y es un cobro inmediato: “vota por mí”, mientras que el cobro que nosotros pedimos es para la otra vida. Se lo cobra es San Pedro.

Si tuviera que resumir el papel que la Iglesia ha desarrollado en Venezuela, ¿qué diría?

La Iglesia, en primer lugar, siempre ha sido un dique de contención contra los abusos de poder. Y por eso lleva mucho palo. Esto es así desde la Colonia. Hay un librito cuya lectura recomiendo, del padre Salesiano Alejandro Moreno, que se llama Pastor celestial, rebaño terrenal, lobo infernal. Se refiere a un expediente que elaboró el Obispo Diez Madroñero contra el papá de Bolívar. El Obispo lo condena por las denuncias que recibe en San Mateo, en La Victoria, en todos esos sitios, porque este buen señor era un gran abusador



de las muchachitas de todos aquellos contornos. Don Juan Vicente Bolívar abusaba por ser hombre rico y abusaba por ser hombre de poder. Y lo más interesante es que Diez Madroñero lo condena no porque fuera un depravado sexual, digámoslo así, sino porque había cometido un pecado contra la justicia. En segundo lugar, la Iglesia, tradicionalmente, ha atendido áreas que nadie quería atender, como la salud. ¿Quién llevaba el Hospital Vargas? Las hermanitas del San José de Tarbes, en la época de los grandes médicos de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Después, en el campo de la educación, que fue crónicamente descuidado por nuestros gobiernos prácticamente hasta la muerte de Gómez, también la Iglesia se hizo presente.

¿La Iglesia Católica no ha perdido feligreses?

Si hablamos desde el punto de vista numérico, y diciendo que hace cincuenta o sesenta años el 99% de la población era bautizada católica y que ahora ese porcentaje ha disminuido, en ese sentido sí, lo cual es un reto para nosotros.

El latinoamericano, incluido el venezolano, siente una necesidad muy grande de relacionarse con Dios a través de una mediación, que es la Iglesia. Y si la Iglesia Católica no se la da, pues la busca en otro que se le acerque. En ese sentido, el trabajo de algunas de estas iglesias, de algunas de estas sectas, es positivo. Un déficit que tendrá siempre la Iglesia Católica es que ofrece el cielo para la otra vida y pide en esta hay que pasar por la pasión y muerte de Jesús.

El sacrificio es un elemento clave. Pero en el supermercado de lo religioso existe la necesidad de búsqueda de seguridades en un mundo que se vuelve cada vez más inseguro. Entonces hay una serie de sectas que ofrecen cosas como: 'pare de sufrir ya'. Y ese inmediatez después genera una decepción porque Dios no es el tapahuecos que va a solucionar todos los problemas que uno tiene.

¿Alguna vez ha pensado en colgar los hábitos para dedicarse a la política pura?

En absoluto, no es ni siquiera una tentación. Porque toda actividad de corte

político para ejercer el poder se convierte siempre en partido y supone atender sólo a una parte. Y uno de los elementos que le da mayor vigor a la vocación religiosa es amar al prójimo, sin excepciones. ¿Por qué, por ejemplo, para atender a una persona con sida solicitan el auxilio de una institución religiosa? Porque eso no se paga. Hay un plus, hay una atención humanizante que no tiene precio. El poder de lo religioso está en eso. Esa es la fuerza de la Madre Teresa de Calcuta. Esa es la fuerza de la Madre María de San José. Esa es la fuerza de José Gregorio Hernández. Es, sencillamente, ver esa otra dimensión que no tiene ninguna otra contrapartida, sino la alegría que genera el servicio sin buscar una recompensa.

**El Nacional**. Viernes 3 de agosto de 2007

## NORMAS PARA LOS/AS AUTORES/AS

1. Los artículos y/o trabajos deben ser inéditos.
2. Los artículos no deben exceder las 20 páginas y los trabajos las 50, incluyendo notas, citas, gráficos, figuras, mapas, planos, fotografías, fuentes documentales, bibliohemerográficas, orales y en línea.
3. El título y/o subtítulo debe corresponderse con el contenido.
4. Se debe indicar nombre(s) y apellido(s) de los/as autores/as, institución de afiliación, especialidad, dirección postal y electrónica y la fecha en la que terminó el artículo y/o trabajo.
5. Debe incluir un resumen en español y en inglés con un máximo de 10 líneas para los artículos y 20 para los trabajos y de 4 a 6 palabras clave.
6. Las notas y/o citas deben ir a pie de página, siguiendo los modelos:  
Gianni Vattimo. *Crear que se cree*. 1996, p. 34.  
De aquí en adelante lo abreviaremos NT. (Nuevo Testamento). Asimismo, para referirnos al Antiguo Testamento utilizaremos AT.
7. Deben ser presentados en tamaño carta formato Microsoft Word, fuente Times New Roman punto 12, a doble espacio, con márgenes superior e izquierdo de 3,5 cm., e inferior y derecho de 3,0 cm. Los párrafos separados por una línea y sin sangría. Las páginas numeradas en el borde superior derecho.
8. Los gráficos, figuras, mapas, planos y fotografías, deben incluir su correspondiente leyenda y ser entregados en versión digital con 300 dpi de resolución.
9. Los autores/as deben enviar los artículos y/o trabajos vía correo electrónico y tres copias impresas vía postal, una con los datos del autor y dos sin identificación, a los fines de enviarlas a los arbitros para su evaluación.
10. Los artículos y/o trabajos recibidos no serán devueltos, independientemente de su evaluación.
11. Las fuentes documentales, bibliohemerográficas, orales y en línea deben ir al final del texto, y citadas de la siguiente manera:

*Documentales:*

Archivo Arquidiocesano de Mérida. *Sección 17 Cementerios*. Caja 1(1788-1932).

Archivo Arquidiocesano de Mérida. *Sección 45A Libros Parroquiales. Mucurubá. Gobierno. Libro s/n (1886-1990)*, 91 pp.

*Bibliohemerográficas:*

Libro: RUBIO MERINO, Pedro. *Archivística Eclesiástica. Nociones Básicas*. Bogotá: Consejo Episcopal Latinoamericano, 1998; 268 pp. (Colección Documentos CELAM N° 151)

Revista: PORRAS CARDOZO, Baltazar Enrique. "Santiago Hernández Milanés. Un obispo olvidado". *Boletín Arquidiocesano*. Mérida (Venezuela): abril-junio 2001. N° 60 pp. 113-123.

CARRERO, Gloria. «La cofradía de la Inmaculada Concepción de la Parroquia El Sagrario de la ciudad de Mérida (1815-1941)». *Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida*, Mérida (Venezuela): julio- diciembre 1993. Tomo III N° 13, pp. 28-48.

*Orales (opcional)*

Ana María Peña. Maestra, 32 años. Tabay. Estado Mérida, 10 de marzo de 1997.

Agricultor, 50 años. Mococón Alto. Mucurubá. Estado Mérida, 26 de marzo de 2004

*En línea*. <http://www.mundoarchivistico.com.ar/lestanitrab.asp>

13. Los autores/as deben enviar carta indicando que el artículo y/o trabajo no ha sido ni será enviado a otra revista para su publicación.

14. Los artículos y/o trabajos que cumplan con estas normas deben hacerlos llegar con una carta dirigida al Director(a) Editor(a) del **Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida**, a la siguiente dirección:

Archivo Arquidiocesano de Mérida. Palacio Arzobispal Av. 4 Bolívar. Esquina calle 23 frente a la Plaza Bolívar. Apdo. 26 Mérida 5101-A. Telfs. 58 274 2525786-2524307. Fax 58 274 2521238. Mérida-Venezuela.

Portal: [www.arquidiocesisdemerida.org.ve](http://www.arquidiocesisdemerida.org.ve)

Correo electrónico: [aamerida@cantv.net](mailto:aamerida@cantv.net) / [museoam@cantv.net](mailto:museoam@cantv.net)